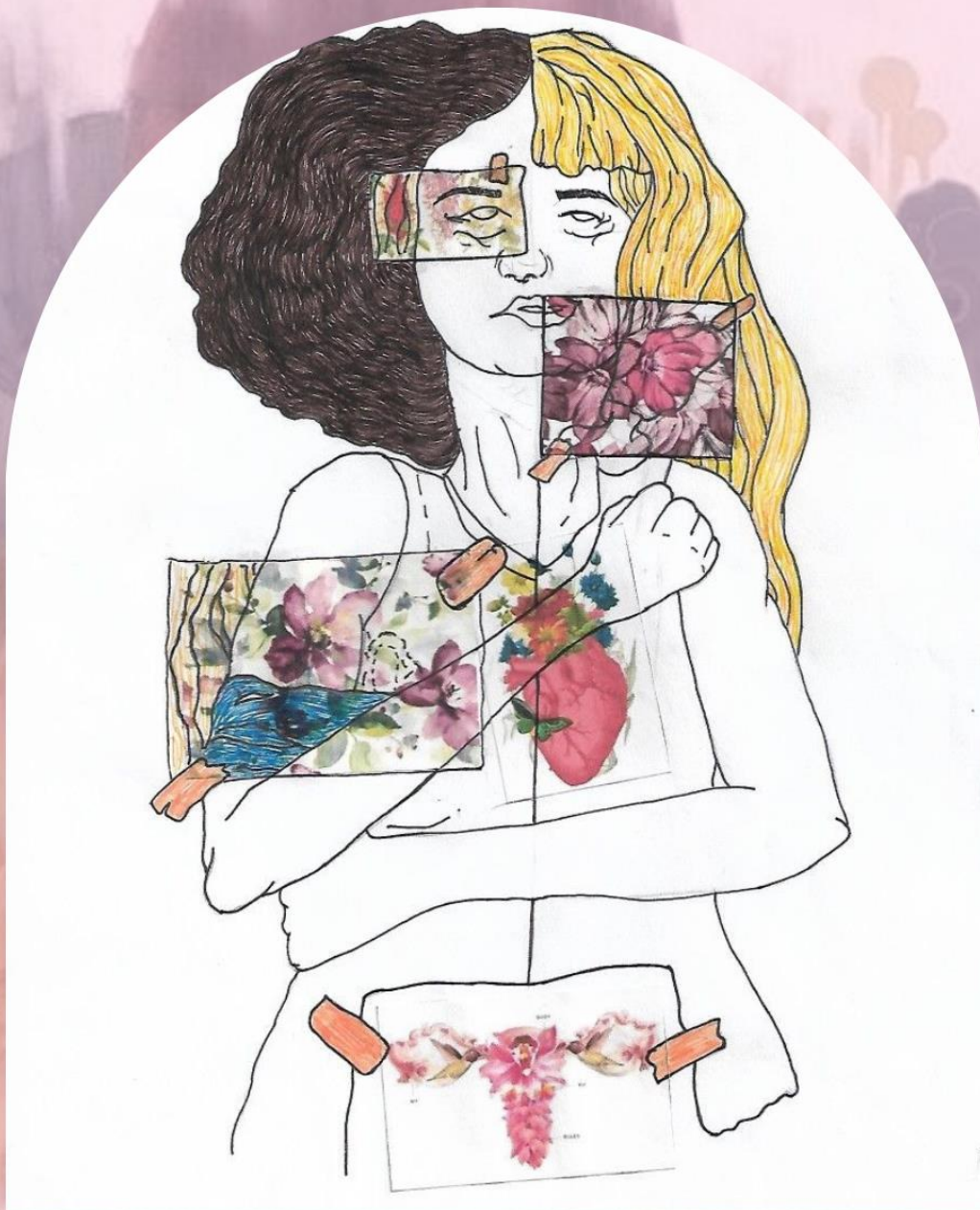




**LAS IMPLICACIONES PSICOSOCIALES
DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DESDE LA VOZ DE TRES MUJERES
VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL
VALLE DEL CAUCA**

**LAS IMPLICACIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR DESDE LA VOZ DE TRES MUJERES VÍCTIMAS DEL
MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA**

ANGIE DAHIANA MOLINA MARTINEZ

LINA MARIA TASAMA NOGUERA

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

2024

**LAS IMPLICACIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR DESDE LA VOZ DE TRES MUJERES VÍCTIMAS DEL
MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA**

ANGIE DAHIANA MOLINA MARTINEZ

LINA MARIA TASAMA NOGUERA

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE TRABAJADORA
SOCIAL**

DIRECTOR

JOSE LUIS DONCEL IGUAVITA

TRABAJADOR SOCIAL

ESPECIALISTA EN INTERCULTURALIDAD Y ESTUDIOS DE GÉNERO

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

2024

Agradecimientos

Agradezco primeramente a Dios por ser mi guía durante mi proceso de formación y mi vida, por darme la fortaleza para afrontar cada obstáculo y brindarme la oportunidad de cursar una carrera profesional.

Agradezco a mis padres por ser mi motor siempre, por estar presentes en las etapas de mi formación y ser mi motivación para alcanzar cada una de mis metas propuestas, por creer en mí e inculcarme los valores que hoy me permiten seguir construyendo a nivel personal y profesional.

A mis hermanos por apoyarme durante mi formación y celebrar mis triunfos, por cada aliento que me dieron en momentos difíciles.

A mi familia paterna por creer en mi potencial, mis habilidades y así poder ser la primera profesional en mi familia.

A mi pareja por ser ese apoyo incondicional durante mi carrera, por cada palabra de aliento que me dio para no darme por vencida cuando un obstáculo se me presentaba y por celebrar mis triunfos como si fueran suyos.

A mi compañera de tesis por el apoyo y el compromiso en la realización de este trabajo, gracias por el tiempo y la entrega, por tenerme paciencia y ser resiliente en esos momentos que se tornaron oscuros.

A los profesores y profesoras que aportaron con su conocimiento, la capacidad de forjar en mí una profesional íntegra.

A mi asesor de tesis José Luis Doncel por ser una guía en este camino, por la entrega y el compromiso con nosotras, por permitirnos construir un proceso ameno en esta investigación.

A las mujeres víctimas que hicieron parte de estudio, por permitirnos conocer su historia y abrir su corazón, admiración frente a la resiliencia que han tenido y les permitió hacer frente a estas experiencias para continuar con su proyecto de vida.

A la carrera de Trabajo Social por permitirme deconstruirme y construirme. Por desarrollar y fortalecer habilidades que me permiten día a día desplegar acciones que permitan ir tejiendo una sociedad justa y equitativa.

GRACIAS

Lina María Tasamá

Agradecimientos

“La gratitud se da cuando la memoria se almacena en el corazón y no en la mente” (Lionel Hampton)

Primero que todo quiero darle gracias a Dios y a la vida por permitirme caminar sobre este sendero que estuvo cargado de obstáculos, pero a su vez de muchas gratas experiencias, bendiciones y lindos aprendizajes, la Universidad del Valle Sede Zarzal me dejó unas grandes amigas y colegas.

Gracias infinitas al cielo para mi abuela paterna María Carmenza Sierra por haberme incluido en el paso que tuvo por la vida, por sus enseñanzas y los valores que fundó en mí, aunque hoy ya no se encuentre en el plano terrenal le agradezco todo el apoyo, el esfuerzo y esa fuente inagotable de amor que tuvo siempre para brindarme, su fé y sus ganas de verme triunfar han sido siempre mi constante inspiración para ser mejor persona cada día y conseguir este logro. Muchas gracias abuela por todo, sigues aquí en mis pensamientos y en mi corazón, te siento a mi lado en cada paso que doy.

A mi mamá que es mi ángel terrenal y la estructura fuerte de la cual me he podido sostener siempre para no caer, gracias por seguir cuidando de mí, por su confianza, su amor incondicional, por apoyarme y acompañarme cuando más lo he necesitado, ha sido luz y guía en mi camino, este logro también fue posible por ella.

Gracias a mi tío materno, al esposo de mi mamá, mi hermano y mi abuela materna por acompañarme, por su amor, su apoyo y por llevarme en todas sus oraciones para que yo sienta que puedo lograr cualquier meta que me proponga en la vida y superar cada obstáculo que se me presente.

Gracias a mi pareja y compañero de aventuras por ese amor y apoyo incondicional, por su compañía, por cada acción y cada palabra de aliento, por hacerme sentir que soy la mujer más fuerte y que siempre puedo con todo, por creer en mis capacidades y por su ayuda constante, pero principalmente por su entusiasmo al verme cumplir mis metas.

Gracias a mis amigos, mis amigas y a mi compañera de tesis por continuar, aunque el camino fuera tedioso y en ocasiones oscuro, gracias por persistir, por entender y por su compañía como amiga, cada palabra de aliento fue sumamente significativa para mi continuo avance y mi proceso en general.

Gracias a todos los profesores que hicieron parte de esta linda experiencia, pero principalmente a mi asesor de tesis José Luis Doncel por su paciencia, por brindarme conocimientos tan valiosos y por su acompañamiento constante.

Gracias a las mujeres que hicieron parte de la presente investigación por abrir las puertas de sus corazones y compartir experiencias tan valiosas conmigo, sin ellas, esto tampoco hubiera sido posible.

Gracias a la Facultad de Humanidades y a la profesión de Trabajo Social por hacerme sentir una mujer perfecta, aunque tenga defectos, por demostrarme que soy capaz de conseguir todo aquello que me proponga, por ayudarme a formar mi estructura y mi ser como profesional pero también como persona

¡GRACIAS! para todas las personas en general que creyeron en mí y en que soy y seré siempre una gran Trabajadora Social.

Angie Dahiana Molina Martinez.

Resumen

La violencia intrafamiliar (VIF) contra la mujer es un problema social que ha venido afectando a millones de mujeres en todo el mundo desde décadas atrás hasta la actualidad, el cual no tiene distinción de clase, identidad étnica y/o estrato socioeconómico, entre otros. Este tipo de violencia trae consigo un impacto significativo en la vida de las mujeres, tanto a nivel físico como psicológico.

En este orden, el objetivo de esta investigación fue indagar la VIF contra la mujer en el contexto del Municipio de Zarzal Valle del Cauca. Se tuvo como fin, comprender las particularidades de este tipo de violencia, así como las implicaciones psicosociales de esta en las experiencias de vida personales de las mujeres alrededor de este fenómeno.

Por tanto, la metodología utilizada de este estudio es de tipo descriptivo, corte cualitativa y se empleó la entrevista semiestructurada a profundidad como técnica de recolección de información. Al respecto, se analizaron los casos de tres mujeres zarzaleñas que han sido víctimas de VIF, las cuales se encontraban en un rango de edad entre los 25 y 35 años de edad.

De este modo, los resultados de estudio muestran que la VIF es un problema que posee diversas manifestaciones. Las mujeres que han sido objeto de esta experimentan un impacto en su vida personal, familiar y social. Por lo tanto, se entiende que este tipo de violencia, atenta contra los derechos de las mujeres y cualquier individuo que la experimente, entendiéndose como un tipo de violación frente a los derechos humanos lo cual se convierte en un hecho relevante para que se gesten estrategias que busquen salvaguardar la vida e integridad de las víctimas, tanto desde la institucionalidad como de la sociedad civil en general.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, mujer, contexto sociocultural, contexto educativo, intergeneracional, afectaciones psicosociales, toma de decisiones, proyecto de vida.

Abstract

Domestic violence (VIF) against women is a social problem that has been affecting millions of women around the world from decades ago to the present, which has no distinction of class, ethnic identity and/or socioeconomic status, among others. . . This type of violence has a significant impact on women's lives, both physically and psychologically. Furthermore, different studies show that one in three women has been a victim of some type of violence by their partner or ex-partner.

In this order, the objective of this research was to investigate VIF against women in the context of the Municipality of Zarzal Valle del Cauca. The purpose was to understand the particularities of this type of Violence, as well as the psychosocial implications of this in the personal life experiences of women around this phenomenon.

Therefore, the methodology used in this study is descriptive, qualitative and the in-depth semi-structured interview was used as a technique. In this regard, the cases of three Zarzaleño women who have been victims of FIV were analyzed, who were found in an age range between 25 and 35 years of age.

In this way, the study results show that VIF is a problem that has various manifestations. Women who have been subjected to this experience an impact on their personal, family and social lives. Therefore, it is understood that this type of violence violates the rights of women and any individual who experiences it, thus understanding it as a type of violation against them, which becomes a relevant fact for them to believe. . strategies that

seek to save the lives and integrity of the victims, both from institutions and civil society in general.

Keywords: Domestic violence, women, sociocultural context, educational context, intergenerational, psychosocial effects, decision making, life project.

Tabla De Contenido

Introducción	13
Capítulo I	15
1.2 Planteamiento del Problema	15
1.3 Antecedentes	20
1.4 Justificación	32
1.5 Formulación	34
1.6 Objetivos	34
1.6.1 Objetivo general	34
1.6.2 Objetivos Específicos	34
Capítulo II	35
2.1 Aspectos Contextuales De Zarzal Valle Del Cauca Y Sus Condiciones Sobre La Violencia Intrafamiliar	35
2.2 Marco Legal	39
2.2.1 A Nivel Nacional	39
2.2.2 A Nivel Departamental	42
2.2.3 A Nivel Local	43
Capítulo III	44
3.1 Marco de Referencia Teórico-Conceptual	44
Capítulo IV	67
4.1 Reconstrucción Metodológica	67
4.1.1. Tipo de Investigación	67
4.1.2 Método	67
4.1.3. Enfoque	68
4.1.4. Técnica	69
4.1.5. Universo	69
4.1.6. Muestra	69
4.1.7. Acercamiento a las sujetas participantes	70

Capítulo V	73
5.1 Claves Para Romper El Ciclo De Violencia	73
Capítulo VI	86
6.1. Las Marcas del Alma: Afectaciones Psicosociales Individuales De La Violencia Intrafamiliar En Las Experiencias De Vida De Las Mujeres	86
Capítulo VII	103
7.1. Las Flores Que Crecen En La Sombra: Resiliencia y Esperanza Que Han Vivido Violencia Intrafamiliar	103
Capítulo VIII	116
8.1 Conclusiones y Recomendaciones Finales	116
Referencias	123
Anexos	141

Introducción

La presente investigación engloba narraciones, análisis, hallazgos y aprendizajes que se obtuvieron durante todo el ejercicio investigativo que se realizó acerca de las implicaciones psicosociales individuales de la VIF desde la voz de tres mujeres víctimas del municipio de Zarzal Valle del Cauca en calidad de monografía para obtener el título profesional en Trabajo Social de la Universidad del Valle.

Es importante mencionar que esta investigación nació a partir de los interrogantes con relación a la VIF de la cual han sido víctimas las mujeres del municipio mencionado anteriormente, por lo que se propuso indagar acerca de las vivencias de las mujeres, conocer sus apreciaciones, la manera en que este fenómeno social impactó en sus vidas y los mecanismos de afrontamiento frente a este, al igual que sus contextos particulares. Por otro lado, respondiendo a los rastreos bibliográficos sobre el contexto en el que ubica la VIF, se abordaron documentos con relación a las afectaciones psicosociales de las mujeres víctimas, los factores desencadenantes de la VIF, los tipos de violencia que existen, las rutas de atención municipales, regionales y nacionales, y en general los elementos que han permitido vislumbrar la violencia a nivel Internacional, Nacional, Departamental y Municipal.

En este orden de ideas, se abordan los capítulos V, VI y VII de análisis los cuales responden a cada objetivo específico. Inicialmente se encuentra el capítulo V el cual tiene por nombre “Claves para romper el ciclo de violencia intrafamiliar que sufren las mujeres” teniendo como finalidad reconocer el contexto de las mujeres que hicieron parte del estudio para así comprender sus vivencias a partir de las realidades particulares de cada una.

Seguidamente, se ubica el capítulo VI el cual se denomina: Las marcas en el alma: afectaciones psicosociales individuales de la violencia intrafamiliar en las experiencias de vida de las mujeres”, este plantea las afectaciones psicosociales de tuvieron las mujeres, al

mismo tiempo, expone que, si bien ella fueron víctimas directas de este fenómeno, indirectamente sus familias también lo son al igual que las personas que las rodean en general. Así pues, se evidenció la forma en que influye el vivir hecho de violencia en la construcción de sus próximas relaciones interpersonales, al igual que, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas como factores que posibilitan un contexto de riesgo de VIF.

Finalmente, se encuentra el capítulo VII denominado: “Las flores que crecen en la sombra: resiliencia y esperanza en mujeres que han vivido violencia intrafamiliar” este plantea la forma en que las mujeres han hecho frente a la VIF a través de sus experiencias de vida individuales, los cambios que han surgido tanto en las estructuras de su personalidad, su pensamiento, su ser y las decisiones que tomaron en el marco de sus proyectos de vida.

Capítulo I

1.2 Planteamiento del Problema

El fenómeno de la VIF comienza a verse como un problema social importante a inicios de los años 60, esto se debe a autores que indagaron y escribieron sobre el síndrome del “niño golpeado”, lo que desencadenó un interés por este tema. Para los años 70, con la incidencia del movimiento feminista, se comienza a hacer notorio la VIF haciendo hincapié en los modos y sus efectos, especialmente hacia la mujer (Corsi, 2004, como se citó en Pedraza et al., 2020).

Resulta oportuno mencionar que se obtuvieron hallazgos importantes en torno a las rutas de atención que brinda el Estado Colombiano, el Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales se entienden como un grupo de acciones en pro de garantizar la protección y la restitución de los derechos, estas acciones no son ajenas a las instituciones y se disponen a ser abordadas con las víctimas según sus competencias, demandas y necesidades. Cabe agregar que en Colombia hay un sistema de atención donde implica que la víctima realice una denuncia ante la autoridad competente, en el caso de la VIF la denuncia se dirige a la Comisaría de Familia o a la Fiscalía General de la Nación, seguido de esto, se realiza la orden de caución en el caso que sea necesario, atendiendo a lo mencionado anteriormente, resulta oportuno exponer que las recepciones de las denuncias son obligatorias y no es necesario que la víctima presente pruebas físicas (Castillo, 2007).

Hecha la observación anterior, en el contexto colombiano la identificación de la VIF se empieza a desarrollar en la década de 1990 y exactamente con la Constitución de 1991 en el artículo 42 inciso 5 planteando lo siguiente: “cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad será sancionada conforme a la ley”, frente a ello el Estado mismo dispone determinados mecanismos de defensa para las mujeres, quienes

en su mayoría son las más afectadas por este fenómeno (Constitución Política de Colombia, 1991, como se citó en Montoya, 2016).

En este sentido, se logró la estructuración de una ruta en el marco de la ley 906 de 2004 en la red de Servicios Sociales de Atención a Víctimas, la cual consta de una fase de identificación y acompañamiento a la víctima en cuestión, esta fase la puede cumplir cualquier institución o ente nacional y territorial como: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), La Fiscalía General de la Nación, La Comisaria de Familia, Ministerio Público, Puestos de Salud, La Policía, Las Instituciones Educativas, Direcciones Municipales, Consultores Jurídicos, Hospitales y Organizaciones No Gubernamentales. Seguido de esto, cabe destacar que, de todas las instituciones mencionadas anteriormente, sólo la Fiscalía General de la Nación, la Comisaria de Familia y el ICBF en los casos donde se encuentren vinculados menores de 18 años, pueden adoptar medidas de protección inmediata y al mismo tiempo requerir el apoyo de otras instituciones.

De este modo, en Colombia se han creado cuatro leyes que otorgan el reconocimiento de la VIF como un problema, haciendo hincapié en que se establezcan denuncias y sanciones sobre esta y sus victimarios. De esta manera se plantean las siguientes leyes citadas por la Alcaldía de Bogotá, el Sistema Único de Información Normativa, ICBF y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

- Ley 248 del 29 de diciembre de 1995 “por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Ley 294 de 1996 “por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar”, asignándole el carácter de delito.

- Ley 882 de 2004 donde se aumenta la sanción penal por violencia física y psicológica, estableciendo que “El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de uno (1) a tres (3) años”.
- “Ley 1959 de 2019” por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la “ley 599 de 2000 y 906 del 2004” en relación con el delito de VIF, en la cual se expone que el sujeto que maltrate física, psicológica o sexualmente a cualquier miembro de su familia incurrirá en una pena de cuatro (4) a ocho (8) años de prisión y la pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta destructiva recaiga sobre un adulto mayor de sesenta (60) años, una mujer, un menor de edad o una persona que se encuentre en discapacidad física, psicológica o sensorial.

Ante lo descrito anteriormente, hay cifras que demostraron que son innumerables los casos que se presentan a causa de este fenómeno, un claro ejemplo de esto es el contexto de la pandemia por COVID-19, en el cual se pudo evidenciar el aumento de casos de VIF durante el confinamiento preventivo obligatorio, como lo fue en la ciudad de Bogotá en la que esto se reflejó más, así lo menciona el diario periodístico “BOGOTÁ” en el apartado de la Secretaria de Integración Social: “de enero a diciembre de 2020, año de confinamientos debido a la pandemia del COVID-19, atendieron a 29.839 víctimas de VIF, de las cuales 22.044 fueron mujeres, es decir un 74%” .

Además, la revista Infobae en un artículo señala que el 7 de marzo de 2022 mediante su investigación lograron apreciar cifras alarmantes provenientes de Medicina Legal, las cuales refirieron: que hasta ese momento de las indagaciones (en marzo) que era lo que iba del año, se habían presentado 2.144 casos de mujeres agredidas por su pareja y 11 casos de

feminicidios. Es así como todas estas cifras permitieron visibilizar que este fenómeno ha pasado de ser un problema de una institución privada como lo es la familia o que se percibía como hechos aislados, a ser un problema de salud pública y un factor de riesgo psicosocial por todos los impactos que provoca.

Ahora bien, la Policía Nacional en su reporte anual de 2023, refirió que se han presentado más 38.000 casos de VIF. En este sentido, se mencionó que a diario se presentaban alrededor de 323 caso de VIF en Colombia, según lo enunciado por la Policía Nacional, añade que, más de 8.000 casos fueron con el uso de objetos contundentes en el año mencionado anteriormente y más de 30.000 hechos fueron sin armas. En el reporte realizado, la institución también agregó otras estadísticas sobre esta problemática, en las cuales indicaron que la cifra de VIF con el uso de armas blancas estuvo cerca de 400 casos y con armas de fuego más de 40 (Escobar, 2023).

En relación con la Procuraduría General de la Nación, en su boletín 933 de julio 16 del 2023, el Instituto Nacional de Medicina Legal, reportó 19.606 acontecimientos de VIF contra el género femenino y junto a ello, 8.511 exámenes de medico legales por presunta violencia sexual.

Por su parte, Medicina Legal realizó una comparación del comportamiento que tuvo la VIF entre el periodo de 2022 y 2023 donde se evidenció que el total del 2022 en términos de agresiones a la mujer fue de 20.192. En este mismo sentido, se expuso que hasta la mitad del 2023, se reportaron 20.941 lo que reflejó que en el año mencionado anteriormente se incrementó este fenómeno. Cabe agregar que se publicaron cifras de la VIF en general (con todos los miembros de la familia) pero es la violencia de pareja la que siguió encabezando las estadísticas.

En lo que respecta al Valle del Cauca, la Procuraduría General de la Nación en su boletín 1040 de agosto 7 del 2023, refirió que, de acuerdo con lo registrado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se presentaron 1.608 casos de VIF en el presente departamento, donde 802 fueron en relaciones de pareja y, asimismo, se realizó 367 exámenes medico legales a las mujeres, bajo el agravante de delito sexual.

En cuanto al municipio de Zarzal Valle del Cauca, en el cual se realizó la presente investigación, se encontró que no hay una base de datos digital en la que se pueda ver el registro de los casos de VIF que se presentan. En este orden de ideas, en el año 2022 se presentaron 237 casos de VIF, hasta agosto de 2023 se reportaron 166 y en el último mes (septiembre) que fue cuando se realizó el rastreo, se produjeron 21 casos denunciados, es importante mencionar que a la Comisaría de Familia llega todo tipo de violencia y la información expuesta anteriormente se logró extraer por medio de una entrevista semiestructurada personal con el comisario y las cifras exactas se obtuvieron del libro físico que se conserva en el lugar pronunciado con anterioridad (A. Cabrera, comunicación personal, 11 de septiembre de 2023).

En conclusión, se logró apreciar que las cifras de la VIF tanto a nivel nacional, regional y municipal fueron altamente preocupantes, agregando que este fenómeno es difícil de medir, puesto que, en ocasiones no se hacen las denuncias por parte de las víctimas por distintas razones, entre las cuales se encuentra el miedo a que el agresor les haga daño nuevamente o alejarse de su pareja y, asimismo, no conocen los medios para poder realizar las denuncias. Dadas las consideraciones anteriores, fue pertinente realizar una investigación que permitiera visibilizar cómo este fenómeno ha afectado a las mujeres del municipio de Zarzal Valle del Cauca y a partir de allí se hizo necesario proponer estrategias que posibilitaron el abordaje de esta problemática de manera oportuna, en la que se tuvo en

cuenta las necesidades de las mujeres víctimas y donde se apostó a la atención integral y digna por parte de todas las instituciones encargadas.

1.3 Antecedentes

En la búsqueda de información, se retomaron estudios realizados en el contexto Nacional, Latinoamericano y Europeo. En el primero se ubican ciudades como Bogotá, Cartagena, Cali, Medellín, Bucaramanga, Manizales, Departamento del Cesar, el Quindío, Caldas y Colombia en general. En lo que respecta a los estudios de Latinoamérica se sitúan países como Perú, Cuba, Ecuador, República Dominicana y Argentina, por último, se localizan las investigaciones Europeas en Madrid-España, es importante señalar que, todos los documentos que hicieron parte del rastreo son en idioma español.

Las categorías que fueron abordadas en la presente investigación y con mira a la consolidación de los antecedentes giran en torno a: El componente intergeneracional en la Violencia Intrafamiliar (VIF), dentro del cual se incluye a la familia y la incidencia que tiene este fenómeno a partir de sus modelos de crianza, el patrón cultural y las representaciones sociales, los cuales tienden a traducirse como factores de riesgo.

Ligado a lo anterior, se abordó la familia, entendiendo esta como la primera institución socializadora en lo que respecta a los imaginarios y normas, resaltando la importancia que esta tiene en la forma en la que los niños y niñas interiorizan ciertas dinámicas y/o roles.

Así mismo, se exponen datos significativos mediante los cuales se evidenció que la mujer es quien mayormente resulta ser la víctima y el hombre el victimario. En esta misma línea, se señala que la mayoría de las personas tanto hombres como mujeres desconocen los diferentes tipos de violencia, reconociendo comúnmente la física y la psicológica donde, esta última resulta ser la más frecuente.

Por último, se aborda la importancia de las redes de apoyo, factores que han influido en la normalización de la VIF, estrategias de afrontamiento y la necesidad de contar con una perspectiva de género en las decisiones judiciales, puesto que, en determinadas situaciones se incurre a la violencia institucional, en donde las mujeres se ven re-victimizadas.

En este orden de ideas, las diferentes investigaciones rastreadas permitieron vislumbrar cómo ha sido abordado el fenómeno social de la VIF en determinados contextos, lo cual proporcionó elementos importantes que sirvieron para identificar puntos de ruptura, además, dar paso a nuevas investigaciones que permiten nutrir el abordaje de esta.

En Colombia el tema de la VIF se ha tomado como objeto de investigación de primer lugar, dado el impacto creciente que tiene en el día a día de las familias, la cual se asocia a procesos que van en detrimento tanto de estas, como también de la “sociedad colombiana en particular, inmersa en una historia de conflictos y relaciones violentas endémicas” (Pedraza et al., 2020, pp 90-91).

Ahora bien, los autores Díaz et al., (2015) y Montoya (2016) en sus estudios concluyeron que, la VIF se entiende como todo tipo de agresiones físicas, psicológicas, económicas y sexuales que se presentan dentro del núcleo familiar como tal, donde las principales víctimas son: los niños, niñas y mujeres, asimismo, refieren que es un problema de salud pública en la medida que se encuentra presente en la sociedad desde los primeros acontecimientos de la historia evolutiva del hombre, pues ha permeado en los escenarios económicos y sociales. En este sentido, al estar presente en la sociedad no ha tenido distinción de identidad étnico-racial, cultura o estrato socioeconómico y se considera un tipo de violencia que atraviesa a las familias, trayendo consigo un entramado histórico y cultural que la hace visible como un problema de orden social y mundial que debe ser abordado.

Así pues, un elemento que se arraiga a la cultura y a la VIF es lo intergeneracional, entendiendo este como una herencia por parte de generaciones pasadas, en la cual se pueden ver reflejadas emociones, hábitos, conductas y creencias. Dentro de este, no sólo convergen las actitudes violentas que pueden pasar de una generación a otra, sino también el consumo de diferentes sustancias y que la mayoría de quienes son agresores, en algún momento de su ciclo vital fueron agredidos dentro de sus hogares (Bartolomé, s.f). Seguido de esto y de acuerdo con Lafaurie (2018), los aspectos asociados la VIF se le atribuyen al sistema patriarcal y a las configuraciones como tal de las masculinidades que vienen desde la evolución, por tanto, la autora como resultado de su estudio plantea que en la actualidad se construyan relaciones familiares democráticas y no partan desde la imposición de reglas, normas y límites que vienen de generaciones pasadas.

En relación con este último, en las investigaciones realizadas por Akl Moanack et al., (2016) con base a las “Creencias sobre justicia restaurativa de diez mujeres víctimas de violencia intrafamiliar” se pudo observar que todo tipo de conductas son aprendidas dentro de la primera institución de los seres humanos que es la familia, la cual se encuentra atravesada por diferentes patrones culturales y que generalmente son estructuras autoritarias donde hay prejuicios y representaciones sociales, por lo tanto se considera esta como un factor elemental para abordar la VIF, ya que al ser conformada por un conjunto de creencias, prácticas, valores y relaciones sociales o familiares de poder, determinan ciertos patrones de crianza que tienden a legitimar el uso excesivo de la fuerza, la dominación, la opresión y el maltrato psicológico como algo natural dentro de las relaciones que se gestan en la esfera privada, es decir, el núcleo familiar, lo que en definitiva da cuenta de la VIF.

En esta misma línea, cabe resaltar lo planteado por los autores Illescas et al., (2018) quienes mencionan que las creencias religiosas son fundamentales en la creación de los vínculos afectivos de las mujeres víctimas ya que algunas que hicieron parte de esta

investigación sostuvieron que: “En mi familia nos han enseñado a que si te casas es para siempre” (p.194) exponiendo todo su sometimiento como consecuencia de los mitos implantados de generación en generación y explicando que el hombre en muchas culturas ocupa el rol de figura de poder y la mujer como un objeto el cual le pertenece y debe obedecer.

Frente a lo descrito con anterioridad, Molina y Moreno (2015), indican que las conductas aprendidas y reproducidas dentro de los modelos familiares en ocasiones dan paso a la desigualdad en los roles de género y los imaginarios que “el hombre es superior a la mujer” y así se determinen unas tareas a partir de lo que se considera debe ser y hacer un hombre y una mujer, por ende, se dice que las representaciones sociales y culturales en general acerca de dicha violencia son determinantes factores de riesgo.

Ante la situación planteada, Bandura (1973, como se citó en Rodríguez et al., 2010) señala que la violencia en general vista desde “el modelo explicativo del aprendizaje social” (p. 327), está estrechamente ligada a los aprendizajes que se observan y se replican. Con base a lo anterior, se encontró una relación estrecha entre las pautas de crianza y la VIF. Por tanto, se dice que estas conductas agresivas son aprendidas e interiorizadas desde la primera institución socializadora la cuál es la familia. Así pues, en el marco de esta problemática se ve la necesidad de trabajar con las familias y las comunidades para ejercer una mejora en lo antes descrito, al igual, que se pueda generar pedagogía frente a las diferentes tipologías que existen y que así todos los miembros del núcleo familiar puedan identificarlas.

Por su parte, Mas et al., (2020), refieren que un efecto contraproducente de la VIF es el daño que producen en los menores de edad que están bajo sus cuidados, pues los conflictos familiares desencadenan miedo en los niños y posiblemente se convierten en situaciones que

interiorizan y reproducen, de igual forma, que el castigo es algo que hace parte de lo que consideran como disciplina en la educación de los niños y niñas.

Posteriormente, Docal et al., (2022) expone que uno de cada tres niños y niñas se ven involucrados en las situaciones de VIF que ocurren en sus hogares, por ende, se concluyó que el 95% de los niños y niñas expuestos a este ambiente de violencia, a lo largo de su vida y en la adultez reproduce esta dinámica, formando unos estereotipos y unas asignaciones de roles de tipo patriarcal donde la cultura es uno de los mayores factores influyentes.

En este propósito, Salas (2005) indica de manera relevante que las herencias familiares se tengan en cuenta como otro factor que causa o incide en la reproducción de este fenómeno. Por ejemplo; hay comportamientos de algunos padres que son “heredados” y aprendidos por parte de sus hijos, especialmente en la etapa de la infancia, quienes por medio de la observación tienden a imitar patrones y acciones que en su momento no comprenden bien dada su edad pero que se termina replicando en algún momento de su ciclo vital. Bajo este mismo orden, Ribero y Sánchez (2004), reafirman que los menores de edad que son expuestos a determinadas situaciones de violencia dentro de su núcleo familiar son los más tendientes a replicar estas conductas con sus parejas en la edad adulta, de igual forma, sostienen que la violencia “ya sea contra los menores o contra la mujer en su forma severa está fuertemente asociada a las vivencias de violencia intrafamiliar que tuvieron la mujer y su esposo/compañero en sus hogares maternos” (p. 35).

Frente a lo anterior, Contreras (2005) en su estudio sobre “la movilización de creencias e imaginarios de la violencia intrafamiliar para la ruptura de la transmisión intergeneracional”, planteó que entre las creencias que se pudieron identificar se encuentra la representación diferente que tienen los jóvenes con sus padres frente a la forma de concebir la vida en un sentido descomplicado, en donde la educación que ellos tuvieron juega un papel

importante, así como la transmisión cultural de género y modelo patriarcal, las normas que son implícitas en forma lineal, entre otros. Por tal motivo, el autor menciona que es necesario que a partir de ello se puedan hacer intervenciones con los jóvenes que impliquen una reflexión frente a sus realidades familiares y así poder transformar e incidir en la ruptura de patrones patriarcales que puedan conllevar a la reproducción de la VIF.

Si bien es cierto que el fenómeno de la VIF afecta a cualquier miembro de la familia y todos están expuestos, los estudios retomados por Pineda y Otero (2004) y Rojas (2022) dan cuenta que existe una cifra significativa que refleja que la mujer en la mayoría de los casos es la víctima y que el victimario es el hombre, por lo tanto, se expone que este fenómeno se entrelaza con la violencia contra la mujer, donde el género masculino ejerce un poder de dominio y agresión sobre el género femenino, además, en diferentes indagaciones se dio por sentado que la forma más común de violencia que perciben los hombres y las mujeres es la física, de esta manera, cabe resaltar que por sus patrones sociales y culturales puede tornarse complejo el identificar las diversas formas de violencia, pudiendo vivenciar estas pero no se es consciente. Igualmente, Rodríguez et al., (2017) y Orozco et al., (2020) sostienen que las mayores agresiones son las que se dan en pareja y se asocian a conductas de celos, posesión y en gran medida los casos que se reportan son los fines de semana en los cuales se produce un excesivo uso de alcohol y sustancias psicoactivas,

Es preciso señalar que esta problemática también incide en el ámbito laboral de las víctimas, pues, su desempeño se ve alterado por todas estas situaciones, repercutiendo así en la calidad de las labores que desempeñan, otro elemento que es importante analizar y tener presente es que las organizaciones o las empresas en ocasiones no cuentan con una ruta de atención que le permita a las mujeres hacer uso de estrategias o mecanismos para hacer frente a estas situaciones, buscar redes de apoyo y tomar las medidas necesarias cuando son víctimas de VIF (Quintero et al., 2019).

Posteriormente, Martínez et al., (2016) plantean que los factores que han influido en la aceptación o la normalización de la violencia al interior de las familias es la edad, el género y la ocupación, así lo describen en su estudio mencionando que las mujeres aceptan las normas de esos “otros” y sus dinámicas, ya que al no estar inmersas dentro del mundo laboral son dependientes a las exigencias o mecanismos de poder de quienes ejercen mayor control dentro del hogar, asimismo, la manera en que es reducida a las labores domésticas hacen que pierdan “libertad para actuar, disponer y gobernar en otros asuntos familiares” (p.6).

En el marco de las observaciones anteriores, las autoras Chavarry y Rodríguez (2019) en su estudio sobre “Percepciones de las mujeres sobre violencia intrafamiliar, Pacanguilla 2018”, tuvo como resultado que para algunas este fenómeno es visto como parte de sus vidas y ha sido naturalizado, predominando el maltrato físico; sin embargo, teniendo en cuenta los niveles de escolaridad y contextos culturales, otras mujeres lo reconocen en todas sus formas y lo visibilizan al punto de tomar la decisión de separarse de sus cónyuges. En este orden de ideas, Huertas (2012, como se citó en la Defensoría del Pueblo, 2001) refiere que el maltrato físico se entiende como la producción de golpes en menor o mayor medida debido a que afecta la salud, produce en algunos casos enfermedades, heridas, dolores y en ocasiones se excede hasta la muerte. Por su parte, la autora Montoya (2016), en términos de las consecuencias de la violencia física subraya que están los moretones, heridas e incluso fracturas que son provocadas en el marco de estos episodios agresivos, asimismo, añade que, se observó que los moretones que son algo visible y se considera una consecuencia o secuela por parte del agresor, en ocasiones las víctimas tratan de ocultarlos.

En contraparte a los estudios mencionados con anterioridad, los autores Almenares et al., (1999) y Sánchez (2013), al abordar este fenómeno lograron caracterizarlo, concluyendo que, la violencia que se da con frecuencia era la psicológica, la cual es ejercida por parte de sus familiares, el agresor o victimario más partícipe que es el cónyuge y la madre, otras

formas que dan cuenta de la violencia ejercida es el abandono y negligencia. Posterior a todos los hechos de violencia el estudio permite ver que las mujeres asumen actitudes y comportamientos que van en detrimento de su desarrollo personal, como lo es la tristeza, el pesimismo y la frustración. En este mismo orden Sánchez (2013) en el análisis realizado al escrito que se refiere a la “Violencia de Pareja y Salud de las Mujeres que Consultan a las Comisarías de Familia, Cali, Colombia” señala que la salud mental juega un rol fundamental en lo que se refiere a este tipo de violencia, es decir, la mayoría de mujeres que sufrieron algún tipo de abuso en su infancia son las adultas víctimas de sus cónyuges y que gran cantidad de mujeres presentan “distrés psicológico, estrés postraumático y trastornos de somatización (histeria crónica). Igualmente, los primeros síntomas que evidencian son depresión e ideación paranoide” (p. 13).

Lo antes descrito, también se logró constatar en el estudio de Pedraza et al., (2020) “Abordajes investigativos sobre violencia intrafamiliar en Colombia desde la literatura científica”, en el cual la revisión documental concluye que la violencia psicológica es la que mayormente predomina y se resalta la agresión emocional como la subcategoría más notoria en los resultados de las investigaciones académicas.

En este mismo orden, Mas et al., (2020), añade que la violencia emocional se ha invisibilizado y no se le ha dado la importancia que merece, la cual trae consigo la baja autoestima para las víctimas, ansiedad, depresión, trastorno de estrés post traumático y las relaciones que establecen con su entorno se ven afectadas, una de las que se resaltan es la de sus hijos para las que son madres. Según Menéndez et al., (2013) otras consecuencias serían los “síntomas somáticos, abuso de medicamentos, mayor vulnerabilidad frente a enfermedades, insomnio, etc.” (p. 47). Si bien no se puede generalizar, lo anteriormente expuesto se puede ver reflejado en distintos espacios y dinámicas familiares, en el que las mujeres que son víctimas poco a poco van perdiendo su autoestima, su esencia y se van

alejando de las personas que las rodea, entrando así en una especie de aislamiento, rechazo frente a sí mismas y en ocasiones la incapacidad que se tiene para salir de allí.

Hechas las observaciones anteriores, Mayor y Salazar (2019) en su investigación sobre “La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual” logra concluir que “La violencia intrafamiliar afecta a niveles crecientes la salud física, psicoemocional y social de quienes la sufren” (p. 96).

En lo que respecta a algunos de los determinantes y factores del fenómeno se encontró el estudio de los autores Barrientos et al., (2013) que entre estos se sitúa el hecho de que el integrante masculino ingiera alcohol o cualquier sustancia psicoactiva, el estrato socioeconómico, la empleabilidad, el nivel educativo y la restricción de recursos económicos. Frente a ello, los autores Mas et al., (2020) concuerdan con dichos determinantes, agregando los celos en las relaciones de pareja como uno de estos, puesto que son uno de los más comunes en las disputas dentro del núcleo familiar y a su vez, mencionan que, estas variables se consideran relevantes, ya que aumentan las probabilidades de situaciones de VIF.

Adicionalmente Díaz et al., (2015) orientó su investigación a identificar estos factores de riesgo desde la perspectiva de las mujeres afrodescendientes, como hallazgo obtuvo que las mujeres pertenecientes a la comunidad rural de Tierra Baja, Cartagena, son víctimas de VIF “por falta de oportunidades de recreación y consumo de alcohol de su pareja, lo que no garantiza el bienestar biopsicosocial de sus familias” (p.1).

En contraste a los estudios mencionados con anterioridad, en los cuales se describe a la mujer como la principal víctima y algunos factores determinantes de la VIF, se ubica la investigación de Beleño (2019) desde otra perspectiva, la cual estuvo orientada a identificar ello pero desde la mujer como victimaria y el hombre como víctima, por medio de un estudio de caso, en el que se señaló que el principal determinante que conduce a que la mujer sea la

victimaria es el factor psicológico en el que se resaltan rasgos antisociales, en lo que se atañe al fenómeno de la VIF como tal, de igual forma, refiere que este es complejo y dinámico, dentro del cual no existe un solo factor, de lo contrario se trata de varios que se encuentran relacionados entre sí, como lo son el psicológico, social y cultural que se van configurando desde la niñez.

Paralelamente, los autores Rojas et al., (2013) refieren que la manifestación más frecuente de violencia por parte de la mujer hacia el hombre es la verbal, específicamente el grito, por medio del cual exigen “autoridad, fortaleza y control” (p. 153). Sumado a esto, mencionan que, si esto no produce los efectos deseados, se recurre a la violencia física, como, por ejemplo: bofetadas, patadas y arrojarle objetos, etc. Así pues, se concluye que la violencia en este ámbito de pareja se presenta cuando no se cumple las expectativas de hombre que las mujeres desean.

Por otra parte, Akl et al., (2016) abordó este fenómeno social desde las estrategias de afrontamiento que utilizan las mujeres que son víctimas de este. Así pues, en esta investigación se logró evidenciar que las estrategias implementadas giran en torno a dos opciones: unas externas y otras internas, las primeras aluden a la modificación del problema en la que se apoyan en la ayuda de otras personas o entidades competentes, esta acción pretende controlar o transformar el origen del daño desde la situación, contexto o su agresor. En cuanto a las segundas, estas se dan en términos de la emoción reconociendo cuáles son todos aquellos sentimientos y emociones dañinas que son ocasionadas en la víctima para transformarlas, es así como el cambio se asume desde la parte interna para hacer frente al efecto que ocasiona esta acción, por último, se encontró que la manera en que la mujer utiliza estas estrategias depende del tipo de agresión de la cual son víctimas y cómo se percibe la misma en su imaginario.

Conforme a ello, cabe agregar los hallazgos que hacen Quintero et al., (2017) en cuanto a las estrategias de afrontamiento de las mujeres, en el que mencionan que estas primeramente buscan espacios para entablar una conversación sobre lo acontecido, sin embargo, esto en ocasiones no se logra; motivo por el cual deciden acudir a las autoridades para poner en tela de juicio el maltrato del cual han sido víctimas.

Después de lo anteriormente expuesto, otras indagaciones y análisis como los de Abella et al., (2017) e Infobae (2022), sostienen que la VIF aparte de ser un problema de salud pública, en la mayoría de las decisiones judiciales no se refleja un enfoque de género que permita brindar una atención integral, en donde la mujer sea considerada como un sujeto autónomo y de derecho, por lo tanto, desde los jueces de familia se les debe garantizar la protección de los mismos y resulta de vital importancia mencionar un hallazgo en el que se señala las actitudes machistas y patriarcales de algunos jueces que llevan estos casos de manera irrelevante y no realizan procesos amplios para proteger los derechos de las mujeres.

En consecuencia, la autora Cubillos (2020) en su estudio “Representaciones sociales sobre la violencia intrafamiliar—de pareja: ¿violencia institucional? Una mirada desde la atención e implementación de las medidas de protección de la ley 1257 de 2008. estudio de caso: comisarías de familia de la localidad de Suba” refiere que en las Comisarías de Familias la implementación y las medidas de protección de la ley 1257 de 2008, que tiene como objetivo “garantizar el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres” (p.46), en ocasiones se ve limitadas y derivan en situaciones de violencia institucional, en donde las mujeres se ven re victimizadas, pues, mediante el presente estudio se concluyó que las representaciones sociales y los factores culturales se convierten en un elemento importante a la hora de atender estos casos, dado que, se naturaliza la violencia y se ve como un asunto que le compete netamente a la familia, de igual forma, en algunas situaciones los funcionarios le daban la “razón al agresor” y tienden a juzgar a las víctimas.

Cabe agregar el estudio realizado por García (2011) sobre “La violencia intrafamiliar una problemática que requiere pensarse desde lo interinstitucional”, en el cual una de sus conclusiones gira en torno a la intervención de los policías en los casos de VIF, refiriendo que, surgen varias opiniones sobre lo que se supone se debe hacer, por lo cual no se evidencia un “procedimiento sistemático” el cual deba seguirse conforme a los protocolos de atención de los servicios que presta la policía. Así mismo, refiere que un obstáculo para atender estos casos es la debilidad en el trabajo interinstitucional, lo cual se traduce en una dificultad para atender esta problemática, dado que cada institución lo aborda de manera aislada. Partiendo de lo antes descrito, la autora señala la necesidad de llevar a cabo un trabajo mancomunado entre las instituciones que abordan esta problemática, entre las que se encuentran: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Comisarias de Familia, entre otras. Con la finalidad de realizar un trabajo integral, atendiendo de manera oportuna este fenómeno social. También, se encuentra la relevancia de ofertar capacitaciones para todo el personal de la policía, en temas psicosociales, tales como: “atención en crisis, autocontrol, control de emociones, uso de la fuerza, resolución de conflictos, concertación, comunicación asertiva” (p.101).

En este orden de ideas, Piza (2014) expone que la VIF es una problemática con diferentes dimensiones y que su solución no solo debe estar orientada al área de la salud y el derecho sino también que el Estado genere proyectos donde se incluyan alianzas interinstitucionales y cuenten con una interdisciplinariedad ya que esta es “una salida plausible para atender a todos los actores de una manera más completa para romper la repetición de patrones que se crea en el tipo de familias que sufren este tipo de violencia” (p. 14). A los efectos de este, dice que se deben plantear medidas de resguardo efectivas para las víctimas, sanciones legales para los victimarios, líneas telefónicas exclusivamente para brindar atención ante las necesidades que esta produzca, asesoría en la parte legal,

acompañamiento psicosocial, transporte para que las víctimas puedan acceder a estos servicios y finalmente sostiene que su erradicación no se da solamente atendiendo a las víctimas sino también a los victimarios para salir de todos los estereotipos que se han planteado en las familias.

Finalmente, Rojas (2020) en su investigación sobre “Violencia Intrafamiliar en Bogotá contra la mujer”, plantea unas propuestas que buscan eliminar la VIF contra la mujer, dentro de estas señala el factor cultural como el más relevante a trabajar, frente a este propone hacerlo desde la educación y proporcionar más posibilidades a las mujeres, de manera que logren ser independientes económicamente, en otras palabras, que mediante su educación puedan obtener un trabajo íntegro con el que puedan alcanzar un relacionamiento de pareja adecuado a nivel de igualdad, en los que se respeten sus derechos y se evite que sean víctimas. Seguidamente, sostiene la necesidad de crear oportunidades en las que puedan acceder a redes de apoyo que les permitan conocer sus derechos, hacer denuncias y uso de las rutas de acción. Así mismo, reducir los casos de impunidad que existen sobre las mujeres víctimas de VIF.

1.4 Justificación

Esta investigación se orientó a conocer las implicaciones psicosociales de tres mujeres que han sido víctimas de la VIF del municipio de Zarzal Valle del Cauca, a su vez, reconocerlas como sujetas de derechos que merecen ser vistas, escuchadas, respetadas y validadas, teniendo presente siempre su voz y su experiencia como elementos fundamentales en el camino que se recorrió a lo largo de este proyecto. En este sentido, la información que se construyó permitió plantear elementos significativos para poder abordar esta problemática que compete tanto a las autoridades, instituciones y las/los profesionales que actúan dentro de este fenómeno, activando las rutas de atención, prevención, acciones de acompañamiento y orientaciones que puedan mitigar los casos e impactos de la VIF en el municipio, como

también, se generó un aporte a la resignificación del rol de ser mujer dentro del ámbito privado y público.

De tal manera, se consideró de gran importancia el contar con una investigación que reflejara las vivencias, las experiencias y las proyecciones de vida de las mujeres víctimas de la VIF en este contexto, pues, a través de sus narraciones se pudo tener un mayor acercamiento y conocimiento sobre la incidencia de este fenómeno en sus vidas, lo anterior también posibilitó comprender sus necesidades y que así se puedan atender de manera oportuna.

Por último, esta investigación puede servir como una herramienta para los profesionales de Trabajo Social, mediante la cual se construya y se genere un aporte al conocimiento de medidas que permitan visibilizar y mitigar la VIF, de tal manera que, se pueda ir garantizando un ambiente libre y seguro, teniendo en cuenta las particularidades de cada contexto, cultura, dinámicas y principalmente la protección y garantía de los derechos fundamentales como lo es *“el derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano”*.

1.5 Formulación

¿Cuáles han sido las implicaciones psicosociales individuales de la violencia intrafamiliar en las experiencias de vida personales de tres mujeres víctimas del municipio de Zarzal Valle del Cauca?

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Analizar las implicaciones psicosociales individuales de la violencia intrafamiliar en las experiencias de vida personales de tres mujeres víctimas del municipio de Zarzal Valle.

1.6.2 Objetivos Específicos

1. Identificar el contexto sociocultural y educativo individual en las experiencias de vida alrededor de la violencia intrafamiliar de tres mujeres víctimas
2. Develar las afectaciones psicosociales individuales de la violencia intrafamiliar en las experiencias de vida de las tres mujeres.
3. Determinar el nivel de influencia de la violencia intrafamiliar en la toma de decisiones para la consolidación de sus proyectos vida.

Capítulo II

2.1 Aspectos Contextuales De Zarzal Valle Del Cauca Y Sus Condiciones Sobre La Violencia Intrafamiliar

Antes de iniciar la contextualización del fenómeno de la Violencia Intrafamiliar (VIF) en el municipio de Zarzal, es pertinente describir los aspectos relevantes de este. En este sentido, Zarzal se encuentra ubicado en el norte del departamento del Valle del Cauca. Según el Informe Regional de Desarrollo Humano (2008), el Valle del Cauca se ubica al suroccidente de Colombia, limita por el norte con los departamentos de Chocó y Risaralda, por el oriente con Tolima y Quindío, al sur con el Cauca y al occidente con el Océano Pacífico. Se encuentra conformado por 42 municipios y es de los departamentos más densamente poblados del país con cerca de 200.000 habitantes por kilómetro cuadrado, asentándose mayoritariamente en la zona urbana. “Su variedad geográfica, topográfica y climatológica, lo hacen rico en biodiversidad, su patrimonio hídrico y su posición estratégica como salida al Pacífico por el puerto de Buenaventura, constituyen potencialidades para su economía y sus grupos étnicos-sociales” (Burbano, 2014, p.42).

Ahora bien, con relación al municipio de Zarzal, la página oficial de la Alcaldía menciona que este fue fundado el 01 de abril de 1909 creándose como lugar municipal mediante el decreto número 155 del mes antes mencionado, donde sus fundadores fueron: José María Aldana y Margarita Girón, es de importancia mencionar que el nombre “Zarzal” se dio debido a que a lo largo y ancho del pueblo se encontraba mucho arbusto de zarza.

Con respecto a su ubicación geográfica, según la página oficial de la Alcaldía, refiere que el municipio tiene un área de 355,14 Km², conformada principalmente por terreno plano y colinas, seguido de esto, está ubicado aproximadamente a 140 kilómetros al noroeste de Cali, la cual es la capital del Valle del Cauca, tiene de altitud 916 m.s.n.m y su temperatura oscila entre los 26°C E y los 30°C E. En lo que respecta a los límites geográficos, al oriente

limita con el municipio de Sevilla, al occidente con los municipios de Roldanillo y Bolívar, al norte con el municipio de La Victoria y al sur con el municipio de Bugalagrande (ASIS, 2019). Por consiguiente, el área urbana del presente municipio está conformada por 23 barrios y tiene bajo su jurisdicción 7 corregimientos que se encuentran fuera de su área urbana, como lo son: La Paila, el Alizal, El Vergel, Guasimal, Limones, Quebrada Nueva y Vallejuelo.

Cabe agregar que según el Análisis de Situación de Salud (ASIS) del municipio creado en el 2019, el DANE reporta que Zarzal cuenta con 47.062 habitantes donde el 51,57% son mujeres (24.270 Hb) y el 48,42% hombres (22.792 Hb).

En este orden de ideas, se dice que es la tierra que endulza a Colombia dado que se ubican dos grandes empresas generadoras de empleo y fuentes de desarrollo económico en general del municipio y el norte de la región, estas empresas son: El Ingenio Azucarero Riopaila y La Fábrica de Dulces Colombina, conviene subrayar que también se encuentra frutales Las Lajas como fuente importante de producción y exportación de frutas, sin embargo, una de las características del municipio es que su economía es agrícola en un gran porcentaje, por tanto, también se produce algodón, cacao, plátano, maíz, soya, arroz, yuca, la lima ácida Tahití y el aguacate Hass.

Además, según Castrillón (2021) Zarzal cuenta con una plaza de mercado, la cual sirve como cadena de abastecimiento y suministro textil que, a su vez, también se surte de alimentos para el municipio y zonas aledañas. Su población se destaca por su capacidad comercial, puesto que, existen una cantidad significativa de almacenes con productos de primera necesidad, artículos del hogar, zapatos y ropa.

En lo que se refiere a la educación es preciso señalar que, este cuenta con 4 instituciones educativas secundarias en la zona urbana y sus respectivas sedes de básica

primaria, donde algunas de estas últimas se ubican en algunos corregimientos. Las instituciones son las siguientes: Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de las Mercedes y sus sedes: Francisco de Paula General Santander, Las Mercedes, Policarpa Salavarrieta y John F. Kennedy. Institución Educativa Simón Bolívar y sus sedes: Francisco José de Caldas, Camilo Torres, Sagrado Corazón De Jesús y Nuestra Señora de Fátima (Limonas). Institución Educativa Pablo Emilio Camacho Perea y sus sedes: Santa Cecilia, Efraín Varela Vaca, María Inmaculada, Divino Niño, Rogaciano Perea (Guasimal) y Atanasio Girardot (Alizal). Institución Educativa Liceo del Saber, la cual es de carácter privado.

Es importante mencionar que, en Vallejuelo se encuentra la Institución Educativa Luis Gabriel Umaña, en conjunto con la escuela República de Venezuela de Quebrada Nueva. En la Paila, la Institución Educativa Antonio Nariño, asimismo, el Colegio Hernando Caicedo de carácter privado y la escuela Las Mercedes en el ingenio azucarero.

Por otra parte, el municipio a nivel de educación superior cuenta con la séptima Sede Regional de la Universidad del Valle, bajo el sistema de regionalización, entre los que se encuentran dos campus educativos: Bolívar y Balsas, ofertando a nivel de pregrado:

Ingeniería Industrial, Ingeniería electrónica, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Comercio Exterior, Trabajo Social, Tecnología Agroambiental, Tecnología en Desarrollo de Software, Tecnología en Electrónica Industrial, Tecnología en Procesamiento de Alimentos y Licenciatura en Matemáticas. En postgrado: Especialización en gerencia pública y especialización en finanzas. A nivel de Maestría: Maestría en Logística y Gestión de Cadenas de Abastecimiento y Maestría en Educación (Universidad del Valle, 2023).

Teniendo presente las consideraciones anteriores, es pertinente realizar la contextualización de la problemática en el municipio, sus principales rutas de atención y los

entes que se encargan de abordar la misma. En este sentido, cabe señalar que a nivel municipal el abordaje o intervención de la VIF presenta algunos limitantes, ya que no existe una entidad que atienda integralmente a las mujeres que han sido objeto de violencia y maltrato, resaltando que no se cuentan con algunas instituciones en el municipio que posibilite una atención adecuada, como lo suelen ser las casas refugio para mujeres víctimas, de igual manera, Medicina Legal quien es una de las instituciones que se encarga de abordar los casos, se encuentra ubicada en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca.

Ahora bien, la ruta de atención general establecida en el municipio para atender los casos de VIF, se encuentra estructurada de la siguiente manera; en primer lugar, las instituciones que identifican los casos son: instituciones educativas, Hospital, Personería, Policía, Comisaría de Familia, Inspección de Policía. En segundo lugar, las instituciones que reciben las denuncias son: Policía, Comisaria de Familia, Fiscalía, Personería. En tercer y último lugar, las entidades que brindan atención son: Hospital, IPS, Equipo Psicosocial y Alcaldía.

Por otro lado, el Hospital Departamental San Rafael también cuenta con una ruta de atención interna para atender los casos de VIF, en el cual se inician los procesos de atención médica por urgencias o consulta externa, dentro del mismo se realiza la historia clínica, el ordenamiento de exámenes y la remisión al equipo psicosocial (Trabajo Social y Psicología). Sobre lo mencionado, el equipo psicosocial realiza las remisiones correspondientes a las alianzas interinstitucionales como lo son: la Comisaria de Familia, la Fiscalía, la Policía Judicial y de ser necesario ICBF en los casos donde se encuentren vinculados los menores de 18 años.

Finalmente, un dato no menos importante de señalar es que el registro de casos de VIF por parte de la Comisaria de Familia, se hace mediante un libro en el cual se suministra

la información detallada de los casos y el tipo de violencia de la cual se es víctima, es decir, no se cuenta con una página Web sino con un documento en físico dentro del cual reposan todos los datos referenciados por las personas que son atendidas por VIF, cabe mencionar que, esta institución cuenta con acceso a la página del Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN) por medio del cual también hacen reportes de estos casos, no obstante, no se hace un uso frecuente dada la demanda de casos que requieren ser atendidos de manera inmediata y los pocos profesionales con los que se cuentan dentro de la institución, lo que se traduce en que no hay una persona designada únicamente para que pueda realizar estos reportes, lo que resulta ser un limitante en lo que respecta al acceso de las cifras estadísticas que puedan reflejar el comportamiento de la VIF dentro del municipio.

2.2 Marco Legal

El marco legal sobre la Violencia Intrafamiliar resulta ser una herramienta necesaria y fundamental para brindar protección a las víctimas a través de su tipificación, permitiendo la identificación y la denuncia de estos hechos, a su vez, establece medidas de protección a las personas afectadas, permitiéndoles hacer uso de mecanismos legales como órdenes de alejamiento frente a los agresores, entre otros, igualmente, este marco busca prevenir la violencia.

2.2.1 A Nivel Nacional

En este orden de ideas, la Constitución Política de Colombia en el artículo 42, busca sancionar y erradicar los delitos contra la familia:

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla (CAP. 2 DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES, párrafo 1).

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables (CAP. 2 DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES, párrafo 2).

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley (...) (CAP. 2 DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES, párrafo 3).

Ahora bien, desde la ley 1959 de 2019 se modificó el artículo 229 de la ley 599 del año 2000 el cual se establece de la siguiente forma, Artículo 1o:

Artículo 229. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años (Secretaría del Senado, 2024, párrafo 1).

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, adolescente, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años, o que se encuentre en situación de discapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión o en cualquier condición de inferioridad (Secretaría del Senado, 2024, párrafo 2).

Por consiguiente, se ubica la Ley 575 de 2000 en el artículo 1o, por medio de la cual se modifica el artículo 4o. de la Ley 294 de 1996:

Artículo 4o: Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro

miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente (Secretaria del Senado, 2024, párrafo. 1).

Cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de esta acción, la petición se someterá en forma inmediata a reparto (Secretaria del Senado, 2024, párrafo 2).

Seguidamente, en la ley 1959 de 2019, se encuentra el artículo 2o, se modifica el párrafo del artículo 149 de la ley 906 de 2004 donde se presenta lo siguiente:

En las actuaciones procesales relativas a los delitos contra la libertad y formación sexual, violencia sexual y violencia intrafamiliar, el juez podrá, a solicitud de cualquiera de los intervinientes en el proceso, disponer la realización de audiencias cerradas al público. La negación de esta solicitud se hará mediante providencia motivada. Cuando cualquiera de los intervinientes en el proceso lo solicite, la autoridad competente podrá determinar la reserva de identidad respecto de los datos personales de la víctima, los de sus descendientes y los de cualquier otra persona que esté bajo su guarda o custodia (Secretaria del Senado, 2024, párrafo 5).

Dentro de lo propuesto con anterioridad, se establece en el Artículo 6o que el gobierno nacional, en un término máximo de 12 meses después de entrada en vigor la presente ley, deberá estructurar y elaborar una estrategia nacional de formación de familia, dirigida a la prevención del maltrato y violencia intrafamiliar (Secretaria del Senado, 2024, párrafo 16).

Ley 1257 DE 2008:

Artículo 1. *Objeto de la ley.* La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización (capítulo 1 disposiciones generales, párrafo 1).

2.2.2 A Nivel Departamental

En lo que se refiere a la normatividad con relación a la violencia contra la mujer que se ha visto enmarcada dentro de la VIF, se retoma lo planteado por el Observatorio de Género del Valle del Cauca (OGEN) :

- El Decreto No. 797 DEL 6 de julio de 2010: Por medio del cual se conforma la mesa departamental para erradicar la violencia contra la mujer en el departamento del Valle del Cauca.
- Ordenanza No. 317 del 13 de diciembre de 2010: Por medio de la cual se crea y adopta la política pública para las mujeres vallecaucanas.
- Acuerdo No 0292 de 2010: Por el cual se adopta la política pública de las mujeres en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
- Política Pública: Política Pública Para Las Mujeres Caleñas 2009-2020: Reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades.

2.2.3 A Nivel Local

Ahora bien, la normatividad local en lo que respecta a la VIF y la violencia contra la mujer, se expone una Política Pública por parte del Concejo Municipal y acciones que se encuentran inmersas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 del municipio de Zarzal Valle del Cauca.

ACUERDO No. 498:

“Por medio del cual se adopta las políticas públicas sociales para: la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, la población en condición de discapacidad, mujer y equidad de género, diversidad sexual-LGTB, libertad religiosa de cultos y conciencia, en el municipio de Zarzal Valle del Cauca”

Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023:

- Lograr el empoderamiento de las mujeres y cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres es además de un compromiso con los derechos humanos, un aporte a la eficiencia y competitividad
- Atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar
- Servicios de atención integral a la población mujer.

Capítulo III

3.1 Marco de Referencia Teórico-Conceptual

Para el desarrollo y explicación de la presente investigación se tuvo en cuenta el paradigma estructural funcionalista que según Oquist y Ozlak (1970) el análisis de este se enfoca en las Ciencias Sociales y la explicación de “un fenómeno caracterizado por su relativa persistencia” (p.5), un ejemplo de ello serían las actividades sociales, en estas se incluyen las comunidades, los grupos y el individuo como tal, también un comportamiento específico y recurrente de los individuos en general, que igualmente tienen cualidades o características psicológicas, fisiológicas, pautas culturales o de comportamientos. En este sentido, el estructural funcionalismo busca interpretar “un patrón de comportamiento o una institución sociocultural mediante la determinación del rol que éstos juegan en el mantenimiento del sistema como una entidad de funcionamiento y así, la medida en que satisfacen un prerrequisito funcional” (p. 6).

Sobre lo expuesto anteriormente, el paradigma funcional estructuralista se adapta al presente estudio en la medida que explica cómo todo el sistema social está constituido por subsistemas en el que se incluye la familia como primera institución socializadora y a su vez encargada de educar y enseñar los patrones socioculturales a sus miembros. Esto relacionado con la teoría de los sistemas, la teoría de sistemas es el concepto que relaciona un todo, como un sistema, que consta de partes interrelacionadas que también están relacionadas con el mundo externo. La teoría puede explicar sistemáticamente las interacciones y los factores que influyen en su entorno. Se basa, en este caso, en el principio de que las familias son sistemas abiertos, es decir, interactúan constantemente con su entorno y son influenciadas por él (Ludwig von Bertalanffy, 1962). De tal modo es importante mencionar que permitirá analizar y comprender el contexto en el que se desenvuelven e interactúan las víctimas de la VIF, el cual resulta ser complejo y se encuentra atravesado por la cultura, normas, valores e

instituciones, que moldean los comportamientos y roles que estas desempeñan dentro de la sociedad.

Violencia

La violencia en un sentido amplio se encuentra relacionada como un fenómeno complejo, atravesado por factores individuales, sociales, políticos y económicos, dentro del cual convergen múltiples causas. Por lo tanto, no se habla de un solo término que permita explicar esta o un factor que contribuya a esta, sino más bien que ello depende del contexto social en el que emerge.

En este orden, la violencia es un fenómeno propio de la época en que se vive, debido a su alta incidencia (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2013, Gonzales y Santana 2001; Ortega, Ortega y Sánchez, 2008), ya sea violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, etc. Según la OMS (2013), “Cada año, más de 1,6 millones de personas pierden la vida como resultado de autolesiones, violencia interpersonal o colectiva, y muchas más sufren lesiones no mortales” (p. 33). Es la principal causa de muerte a nivel mundial entre 15 y 44 años de edad.

Así pues, es preciso decir que existen muchas formas posibles de definir la violencia. Frente a ello, la OMS (1996) lo define como: el uso intencional de fuerza o poder físico, real o amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que causa o es probable que cause daño. Causar lesiones, muerte, daño psicológico, deterioro del desarrollo o privaciones.

La clasificación de la OMS (1996) divide la violencia en tres categorías principales según las características de quienes la perpetran: La primera categoría es la violencia autoinfligida, que se refiere a conductas que causan daño a otros, pero estas conductas son

causadas por el perpetrador violento, uno mismo o cuando el agente y el paciente son la misma persona, manifestándose como conductas suicidas y autolesiones; la segunda es la violencia interpersonal, que se refiere a la violencia infligida por otra persona o un número reducido de personas. Incluye la violencia contra la pareja íntima, la violencia intrafamiliar y la violencia en entornos institucionales como escuelas, lugares de trabajo, residencias de ancianos o prisiones y finalmente, la violencia colectiva se refiere al uso de la violencia por parte de personas que dicen ser miembros de un determinado grupo (el Estado, contingentes políticos organizados, fuerzas irregulares y grupos terroristas) contra otro grupo o grupo de individuos para lograr objetivos políticos o económicos u objetivos sociales.

Género

El concepto de "género" ha sido considerado uno de los puntos clave en el desarrollo de la teoría feminista, distinguiendo entre sexo biológico y la socialización de la feminidad y la masculinidad y, en última instancia, otras formas de identidad y deseo de género. Existen muchas definiciones de "identidad de género" y "orientación sexual". Sin embargo, lo que se utiliza son los contenidos en los Principios de Yogyakarta, donde O'Flaherty (2007), define la "identidad de género" independientemente del sexo registrado, siendo su determinante "la experiencia interna y personal de género profundamente sentida por cada persona" (p.34).

Por otro lado, el mismo documento define "orientación sexual" como "la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de diferente género, del mismo género o de un género superior al propio" (Yogyakarta, 2007, 35).

Violencia Basada En Género

En la práctica, la violencia de género adopta muchas formas, como ataques a la autoestima; la violencia verbal, psicológica, física, económica y sexual, las cuales se cruzan y superponen constantemente, siendo el objetivo del perpetrador ejercer el poder. Asimismo, se han desarrollado una serie de prácticas de intervención y legislación para, por un lado, penalizar comportamientos específicos y procesar a los perpetradores de violencia, y por otro, inducir a los hombres a realizar cambios para poner fin a los comportamientos violentos, generando esfuerzos por establecer su identidad de otra manera (Addone, 2017).

Algunos estudios enfatizan la relación histórica, social y cultural entre violencia y masculinidad. Esta violencia se transforma a nivel discursivo, expresándose a través de gestos y actitudes, extendiéndose en todos los países y en todas las clases sociales, por lo que esta violencia en realidad tiene muchas formas de transmisión, como ataques a la autoestima, restricciones en las relaciones con amigos y familiares, control de sus actividades, golpes, empujones y agresiones físicas. La violencia verbal, psicológica, física, financiera y sexual domina las relaciones, se cruzan y se superponen y el objetivo del abusador es ejercer poder y control sobre los demás (Odone, 2017).

Sánchez (2015) expone que la violencia de género tiene graves consecuencias en la salud física y mental de las víctimas (mujeres y sus hijos). Adicionalmente, señala que “Los niños y las niñas sufrirán gravemente al vivir en entornos donde se comete violencia contra sus madres” (p. 104). Aunque no experimente directamente el abuso, aunque no sea testigo del abuso, un niño o una niña experimenta los efectos y consecuencias de este abuso en su madre, por lo que siempre se les considera víctimas directas.

Familia

Respecto al concepto de familia, resulta difícil dar una definición debido a la dinámica familiar existente en el contexto social actual. En este sentido, se puede decir que

paulatinamente han ido surgiendo nuevas tipologías de familia que marcan pautas para la concepción de familia que han tenido las sociedades a lo largo de la historia. Sin embargo, el propósito básico de este ejercicio de escritura es señalar algunas formas de estudiar el concepto de familia y su dinámica desde la perspectiva de diferentes autores reconocidos en el tema. Palacios y Rodrigo (2001) afirman que una familia se considera una unión de personas que comparten objetivos comunes en la vida y quieren permanecer unidas a largo plazo.

Según Torres et al., (2008), la familia es un sistema de interrelaciones biopsicosociales entre el individuo y la sociedad, constituido por un número variable de individuos, unidos por sangre, unión, matrimonio o adopción. Así mismo, la familia es un grupo humano cuya razón de ser es la reproducción, crianza y socialización de los hijos. Al respecto, Alberdi (1982) destaca que una familia es un conjunto de dos o más personas unidas por matrimonio o parentesco, que viven juntas, unen recursos económicos y consumen juntas una variedad de bienes.

Desde otro punto de vista, Minuchin (1982) considera a la familia como un sistema que se transforma por la influencia de factores externos a su alrededor, cambiando así su dinámica interna. Asimismo, los autores enfatizan que la estructura familiar es un conjunto invisible de requisitos funcionales que organiza la forma en que interactúan los miembros de la familia, y que las relaciones e interacciones de los miembros están limitadas por ciertas reglas y comportamientos. Para Quintero (2007), la familia como grupo primario se caracteriza por que sus miembros están unidos por vínculos sanguíneos, jurídicos y las alianzas que establecen sus miembros, dando lugar al establecimiento de relaciones de dependencia y solidaridad.

En efecto, Quintero (2007) afirma que la familia es el espacio de socialización personal, desarrollo emocional y satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, es el primer medio de transmisión de normas, valores y conductas. Por lo que la familia es la clave para el proceso primario de socialización porque las actitudes, la estabilidad, la seguridad, las formas de ser y el cultivo de diferentes dimensiones son importantes en la vida. Por tanto, estos primeros años de su formación; sus aspectos y responsabilidades no deben ser delegadas a otros agentes sociales.

Violencia Intrafamiliar

Este fenómeno ha sido uno de los mayores problemas que ha sufrido la sociedad a lo largo de la historia, por tal motivo los autores Mayor y Salazar (2019) refieren que la VIF se considera un problema de salud pública debido que perjudica a gran parte de la sociedad, ya sea en mayor o menor medida pero resultan teniendo un impacto de este fenómeno, así pues, este se ha ido considerando un riesgo psicosocial por el daño, la deslegitimación que provoca, permeando múltiples planos como lo son el social, psicológico y biológico.

Esta problemática ha traído un sinnúmero de inconvenientes, causas y consecuencias en la sociedad; incrementando las necesidades en la parte social, cultural, familiar, religiosa, entre otros. Su inicio fue considerado un tabú dado que siempre era tomado de manera “normal” el ser agredido física, económica, sexual y psicológicamente, principalmente por parte de los hombres hacia las mujeres, pues, a través de siglos y décadas se ha podido evidenciar que el poder y la dominación han sido ejercidos mayormente por no decir siempre por el género masculino, es preciso decir que, a lo largo de las diferentes investigaciones que se han realizado frente a este fenómeno se concluye que dentro de su entramado se reflejan acciones que son productos de un modelo patriarcal que legitima que este se continúe expandiendo con mayor intensidad en las sociedades y por tanto en el núcleo familiar, que si

bien han sucedido modificaciones por las diferentes luchas de las mujeres y aportes del feminismo, aún ello sigue presente en las dinámicas de la vida cotidiana, así pues, se considera relevante que al abordar la VIF se tenga en cuenta el lugar que ocupa el modelo patriarcal en su existencia.

Ahora bien, al hablar del modelo patriarcal se debe tener presente que este reafirma la misoginia en diferentes esferas de la vida social, en donde la actividad suele estar dividida según el sexo, logrando así que se den unas desigualdades en lo que significa ser hombre o mujer, este primero se le ha considerado un ser racional capaz de inmiscuir en la esfera pública y la segunda como uno irracional que debe ser subordinado a la esfera privada, ya que se les ha moldeado para que ellas mismas interioricen su propia inferioridad. En esta misma línea, Según Gil (2019) se dice que el patriarcado se ha sostenido por dos vías: Se habla de una primera que tiene que ver con el uso de la violencia como un método de coacción que conlleva a forzar una conducta o voluntad y la segunda tiene que ver con la socialización, pues, se considera el proceso por el cual los individuos interiorizan y/o aprenden conductas, normas, valores y demás según el entorno que los rodea, por tanto son dos factores que están latentes en el ejercicio de este fenómeno llamado VIF.

En este orden de ideas, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), “la violencia intrafamiliar” o “la violencia doméstica” se refiere a unos patrones de crianza o de socialización que se obtienen en el marco principalmente de la primera infancia, estos sientan sus bases a lo largo del tiempo, por lo que es importante la forma en cómo se les enseña y se les educa a los niños y niñas. Por su parte, Espinoza et al., (2011) refieren que: “El modelo de aprendizaje social postula que la conducta violenta es aprendida en el hogar, cuyos miembros la repiten posteriormente cuando forman sus propias familias” (p. 100), por esta razón, cuando un niño se hace presente en estas acciones, a lo largo de su vida o en la adultez puede

reproducir conductas de dominación o violentas, por el contrario de las niñas que pueden desarrollar patrones de sumisión y silencio pero también puede adoptar actitudes de “normalizar” el maltrato en todas sus presentaciones.

En esa misma línea, según las investigaciones realizadas y teniendo en cuenta el contexto histórico-cultural, también se puede definir como:

Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia, que viole el derecho al pleno desarrollo y bienestar del otro. Se dirige fundamentalmente hacia las mujeres, los niños, los ancianos, aunque en ciertas ocasiones los hombres también pueden ser víctimas de violencia familiar. El lugar donde se produce es habitualmente en el hogar. (Balcázar, 2016, p. 2)

Pero en otro sentido, dice Gomes (2016) que en su rastreo pudo concluir que la familia es una institución construida socialmente bajo unas pautas del “deber ser” y que lo más importante siempre fue mantenerla y cuidarla, sin embargo, menciona que "Las feministas y los movimientos de mujeres han tratado de denunciar la familia hegemónica-tradicional como un espacio de discriminación, segregación y violencia para las mujeres" (p. 138).

Por otro lado, Pineda y Otero (2004, como se citó en Rodríguez et al., 2017), lo habla desde el punto de vista de la dominación como: "La violencia familiar presenta importantes características analizadas desde una perspectiva de género. La primera es entender que la violencia es principalmente ejercida por hombres hacia las mujeres, donde este núcleo se ha construido como legitimador del patriarcado" (p. 237). De acuerdo con lo anterior, se entiende la VIF como un conjunto de acciones violentas aprendidas de los núcleos familiares, estas acciones hacen referencia a situaciones de vulneraciones físicas, psicológicas, sexuales y económicas, además, que dentro de este conjunto de actividades se considera también la

violencia infantil, al adulto mayor y de género. Por tanto, sobre la base de las consideraciones anteriores, dentro de esta problemática social y familiar, se ejerce una fuerte presión debido a que en el 95% de las investigaciones rastreadas definen que el comportamiento de la VIF termina adoptando un enfoque de violencia de género.

Por otro lado, Alvares (2013, como se citó Rodríguez et al., 2017) refiere que la VIF también se encuentra ligada:

A la violación a la dignidad humana, que ocasiona en las víctimas actitudes depresivas, acompañadas de temor, silencios y ocultamientos, muestra algunas formas de violencia como: la imposición de normas de conductas, donde se ejerce dominio sobre otra persona (p. 236).

En esta medida, la VIF más allá de ser una acción física, a través de las investigaciones realizadas se halló que daña la integridad mental y afecta sobre la libre acción del ser humano, por esta razón es importante identificar los factores que se consideran como causas de que una persona sea violenta, esto en cuanto a las actitudes adoptadas, debido a que el agresor(a) actúa impulsivamente, o no tiene capacidad de autocontrol y no canaliza con sus emociones.

Silva (2012) argumentó que la violencia suele estar dirigida a los miembros más vulnerables de la familia, como: mujeres, niños y ancianos. Estos conflictos se utilizan a menudo para demostrar quién tiene los derechos. El poder y el poder familiar intentan moldear a los miembros de la familia de una manera que intenta afrontar los reveses que se producen en el entorno familiar, siempre basándose en expectativas culturales masculinas que dominan a mujeres y niños, por lo que se utiliza el término género para teorizar el tema de las diferencias de género, que es un concepto que cuestiona los roles asignados a mujeres y hombres, argumentando que la condición de las mujeres no está determinada por la

naturaleza, la biología o el género, sino que es el resultado de todo lo que constituye las relaciones sociales. La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones de la desigualdad y es resultado de asimetrías de poder, traducidas en relaciones de fuerza y dominación, de modo que la violencia de género constituye un fenómeno social que afecta la forma en que las mujeres viven, sufren y mueren.

Se debe agregar que, las víctimas de VIF pueden llegar a normalizar está dentro del hogar, al punto de poder leerse como una manifestación de amor o enseñanza, es por esto por lo que es relevante traer a colación lo expuesto por las autoras Eltit y Donoso (2020), las cuales refieren que:

Las personas que han sufrido VIF tienden a normalizar esta situación e incluso pueden culparse por ello. La contención entregada por su círculo más cercano es fundamental para que la víctima pueda mirar este problema con mayor objetividad, para así movilizar sus recursos externos e internos para encontrar una salida (p.55).

Adicionalmente, las autoras también mencionan que las mujeres víctimas de VIF suelen aislarse y optar por estar solas, lo cual puede estar sujeto a diversos motivos, como lo puede ser vergüenza, el control que ejercen sus victimarios o incluso por experimentar afectaciones emocionales. Por lo tanto, es crucial que ellas cuenten con redes de apoyo que se mantengan cerca y que estén a disposición para brindarles la asistencia en el momento que la soliciten.

En suma, la VIF es un fenómeno complejo y multifacético que trae consigo diversas manifestaciones de violencia, incluyendo la física, psicológica, sexual y económica, tanto a corto como a largo plazo. Lo cual puede impactar en la salud física, mental y emocional de quienes la sufren. En relación con ello, Almenares et al., (1999) en su investigación, concluyo que:

Se apreció violencia psicológica en el 90 % de las familias estudiadas, caracterizándose por el hostigamiento verbal, gritos, insultos, amenazas, privación del saludo, comunicación. La violencia física se observó en un 34 % y se expresa por bofetadas, empujones, puñetazos y golpizas con o sin objetos. Igualmente, el descuido de las necesidades de alimentación, abrigo, o cuidados médicos fueron expresados en el 12 % de las familias (p.289).

Sociocultural

La VIF no es un problema que deba percibirse como individual, sino que se encuentra ligado con las normas, valores y creencias de la sociedad. Del mismo modo, la cultura puede incidir en la manera en cómo se percibe, acepta y se justifica esta, lo cual repercute significativamente en su prevalencia.

El aspecto sociocultural se centra en variables macro como la estructura social, sus funciones, subculturas y sistemas sociales. En esta dimensión, la teoría funcional asegura que la violencia juega un papel importante en el mantenimiento de la adaptabilidad de la familia al entorno externo, destacando así las funciones encaminadas a asegurar la supervivencia de la entidad familiar. Ahora bien, la familia reproduce a través de la crianza el patrón mantenido por el tradicionalismo cultural: el patrón de dominación, y en cierto modo la violencia es dominante; se puede decir que en este caso las mujeres tienen cierta responsabilidad, ya sea porque son agentes sociales; mediadores, o por su papel como reproductores sociales de los valores y normas que sustentan esta forma organizativa de base social. La división del trabajo entre hombres y mujeres es fuerte y arraigada en algunas partes del país (Herran, 2020).

Otro aspecto relacionado con la tolerancia de las mujeres hacia la violencia y el abuso es la forma en que se socializa a las niñas para inculcar en su psique la necesidad de depender

de los demás y esperar constantemente la aprobación de los demás. Para Illescas et al. (2018) No hay forma de actuar, por eso muchas mujeres sufren violencia durante diez o quince años antes de poder denunciar los hechos. La cultura determina posibles reglas de acción basadas en ciertos valores, historia y resultados de las interacciones humanas. O puede que no esté formalizado en una política, pero siempre esté sujeto a supervisión y sanciones.

Así mismo, Illescas et al (2018) mencionan que los valores normativos se transmiten a través de procesos de socialización primaria y secundaria y se basan en ciertas características identificadas en las relaciones estructurales, personales o familiares, implicando diferentes patrones de comportamiento para diferentes tipos de actores. En sistemas sociales rígidos, donde el comportamiento normativo está determinado por normas claramente establecidas y un sistema predecible de sanciones, es relativamente sencillo definir si un comportamiento (como un marido golpea a su esposa) es normativo y en qué medida.

El propio concepto de violencia contra las mujeres contiene significados simbólicos relacionados con los ámbitos ético, estético y moral. La paz y la armonía son consideradas valores perfectos o aspectos positivos contrario a la connotación de que la violencia sea considerada como algo feo y aterrador, la violencia es considerada como antivalores o aspectos negativos que atentan contra la vida y la salud de una persona. Las connotaciones del bien y del mal son también dimensiones fundamentales de la condición humana y conductual. En este sentido, en general las mujeres consideran la violencia conyugal como una enfermedad crónica, consciente, predecible, curable, que ocurre en la vida diaria, se transmite de generación en generación y tiene impacto en la vida y la salud (Intriago & Maiita, (2021)

Para la comunidad, en cambio, representa una señal de peligro funcional que amenaza el mantenimiento del orden social. La teoría cultural sugiere que los valores y normas

sociales dan significado al uso de la violencia. Intenta explicar por qué ciertos segmentos de la sociedad son más violentos que otros, esencialmente porque tienen reglas culturales que son legítimas y necesarias. Según esta formulación cultural, la teoría de los recursos afirma que la violencia es uno de los medios que los individuos o las sociedades pueden utilizar para mantener o mejorar su situación. Considerando que la familia es un sistema social, los patrones de dominancia se basan en las categorías sociales de género y edad. Los adultos tienen mayor poder sobre los niños. Las personas con un estatus más alto tienen más recursos que aquellas con un estatus más bajo. En términos de relaciones con los niños, la violencia se comete cuando los niños no se ajustan a las expectativas de los adultos jerárquicamente superiores (Herrán, 2020)

En relación con esta última teoría, Herrán (2020) afirma que las formulaciones estructurales sugieren que muchos grupos sociales, particularmente muchas familias, pueden ser más violentos que otros grupos debido a que tienen que combinar niveles más altos de estrés con menos recursos. La violencia doméstica no sólo afecta unidireccionalmente al sujeto agredido, sino que, a su vez, en una relación dialéctica, perjudica a los perpetradores, atrapándolos en una relación mutua, permanente, de largo plazo, destructiva y de futuro, en esta relación, solo hay perdedores, y la posibilidad restante es el atacado.

Educativo

Por su parte, es de gran relevancia mencionar los contextos educativos de las mujeres que viven VIF dado que se han encontrado diversas investigaciones donde se plantea que entre más bajo sea el nivel educativo y el estrato socioeconómico, las mujeres tienden a ser mayormente víctimas, sin embargo, también se encuentran investigaciones donde se expone que estos factores (estrato socioeconómico y nivel educativo) no son determinantes para sufrir cualquier tipo de VIF.

Posteriormente y como lo mencionan Gaviria y Vélez (2001, Cómo se citó en Ribero y Sánchez, 2004) en su estudio demográfico se amplía la posibilidad de que la mayor incidencia de la violencia se encuentra en los hogares o las familias más pobres y con niveles más bajo de educación, puesto que se incita a tener de cierto modo, un maltrato psicológico por términos de ser dependientes emocionales y económicas de su pareja. Por otra parte, también es importante mencionar a Ribero y Sánchez (2004), como se citó en Montoya, (2016) quienes concluyen que:

Factores como la edad, la educación o la riqueza del hogar influyen sólo marginalmente en la presencia de VIF. Por ello es equivocado afirmar que la violencia en el hogar es causada por el desempleo, la pobreza o la mala situación económica (p.35).

De manera análoga, Ju Huang y Gunn (2001, como se citó en Montoya, 2016), demuestran que las variables de educación, ingreso personal e ingreso familiar no presentan una correlación ni son significativas a la hora de explicar el abuso físico y comportamental dado que hay mujeres que son víctimas y poseen niveles educativos técnicos o profesionales y no se encuentran netamente en estratos socioeconómicos bajos y por último, también se evidencia que las mujeres con educación superior han sido en menor medida víctimas de la violencia y que es mayor para las mujeres sin educación o que solamente cursaron la primaria (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

Implicaciones Psicosociales

Ahora bien, resulta de gran relevancia exponer las implicaciones psicosociales de las mujeres que han vivido VIF puesto que se ha mencionado que, según la identificación de estas implicaciones, asimismo, las mujeres objeto de maltrato desarrollan mecanismos de

defensa los cuales les ayudan a ejercer una mayor autonomía sobre sus decisiones. En este orden de ideas, se encuentran autoras como Eltit y Donoso, (2020) las cuales sostienen que:

Generalmente las mujeres se van aislando y quedando solas, por vergüenza, por control de sus agresores o por cursar cuadros depresivos, por lo que es fundamental como red de apoyo, mantenerse cerca, no perder el contacto, estar disponible para prestar asistencia en el momento en que la mujer lo pida (p. 132).

Frente a lo expuesto anteriormente y agregando a estas implicaciones, se presenta Aguilar (2009), como se citó en Cárdenas y Polo (2014) quienes refieren que: Los estudios dan cuenta que la violencia doméstica entre los padres refuerza el aprendizaje de conductas agresivas y tiene un impacto mayor en la medida que la familia es la estructura social más influyente en la formación de los niños (p.6).

En esta misma línea, se expone a Cárdenas y Polo (2014) donde también mencionan que:

En este sentido, el modelo asume que las mujeres y hombres que crecieron en hogares marcados por la violencia doméstica (y que por lo tanto tienden a ser víctimas y victimarios, respectivamente) son propensos a emparejarse (p.7).

Por otra parte, se encuentra el refuerzo social que hace parte de las implicaciones psicosociales y que la autora Zubizarreta (2004) expone:

La disminución del refuerzo social es también un factor importante. El maltratador a menudo impide a la mujer la relación con sus familiares y amigos y se produce, por tanto, una reducción del refuerzo social y de las actividades reforzantes en general. El aislamiento social favorece la dependencia con el agresor como única fuente de

"refuerzo" social y material, quien, a su vez, experimenta un aumento del control sobre la mujer (p.7).

Frente a ello, resaltando el refuerzo social de Zubizarreta (2004) y desde el aspecto conductual, el autor Aguilar (2009), como se citó en Cárdenas y Polo, (2014) menciona que:

Los estudios dan cuenta que la violencia doméstica entre los padres refuerza el aprendizaje de conductas agresivas y tiene un impacto mayor en la medida que la familia es la estructura social más influyente en la formación de los niños (p.6).

Anidado con la idea anterior, Zubizarreta (2004) plantea que

La violencia repetida e intermitente, entremezclada con períodos de arrepentimiento y de ternura, suscitan una ansiedad extrema y unas respuestas de alerta y de sobresalto permanentes. La percepción de amenaza incontrolable a la vida y a la seguridad personal provoca una sensación de temor continua, dificultades de concentración, irritabilidad y un estado de hipervigilancia (p.8).

En la literatura se encuentran muchos factores o determinantes que pueden influir en la naturaleza de la VIF, donde se discute el nivel socioeconómico de la familia, el nivel educativo, el estado civil, la edad, la experiencia infantil de agresión parental, la ocupación de la familia, etc. Mujeres y sus parejas, número de hijos, distancia o asimetría de poder, consumo de alcohol, duración de la unión, pobreza, exclusión social, falta de orientación educativa y otras situaciones socioculturales, cómo conectarse con amigos con antecedentes penales; vivir con desempleo, barrios con mayores tasas de pobreza y mayores proporciones de mujeres jefas de hogar; que viven en barrios violentos y poseen armas de fuego; haber sido víctima de abuso físico, psicológico o sexual; tener un padre que fue menos capaz de criar al niño durante la infancia; tener una madre muy joven y experimentar negligencia física o

emocional durante el período perinatal; tener poca o ninguna supervisión de los padres; estar sujeto a una crianza errática, irritable o explosiva por parte de uno de los padres; estar expuesto al castigo corporal como forma de disciplina en la niñez y ser testigo de violencia en el hogar. Además de los problemas de agresión en los primeros años de vida (de 3 a 10 años), también hay problemas de hiperactividad, impulsividad, abuso de sustancias, bajo rendimiento académico y ausencia o abandono escolar (Beleño, 2019; Weizmann, Viemerö, y Eronen, 2003; Abad, 2006; Loinaz, 2014; Soldino, Romero y Moya, 2016).

Por otro lado, la antropóloga Vila de Pineda (1998) comentó que es importante considerar y definir la violencia como un proceso interactivo y no como un fenómeno en sí mismo para una serie de interacciones hostiles en las que al menos un perpetrador intentó dañar física o psicológicamente la integridad, se encontró por otros que los niños en Colombia vivieron abusos durante la adolescencia en condiciones de violencia que aprendieron temprano en la vida en el hogar, reforzadas y practicadas mientras construyen sus propias familias, es así como la resolución choca con quienes son se supone que se quieren, con golpes, gritos, gana el que tiene más fuerza física, y el gobierno no es por la razón sino por la fuerza, se expresa por la emoción cruda, bueno, todo va contra un patrón y buena terapia porque lo que se está propagando es una relación basada en la agresión, el miedo y el temor.

Así pues, también se considera importante resaltar por medio de estas indagaciones la postura que posee el modelo psicosocial el cual menciona que la persona que es víctima de agresiones constantes en el núcleo familiar o a la que ha presenciado actos de violencia en contra de otros miembros de la familia, es un prototipo que años más tarde adoptó esas mismas formas de conducta, debido a que crecieron en un ambiente de golpes y maltratos físicos de manera constante (Balcazar, 2016).

Finalmente, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (2011, como se citó en Pulido y Prieto, 2020), la atención psicosocial se hace muy importante en los casos de VIF dado que, en su orden y como primera área de contacto para la mujer es con Trabajo Social, allí se realiza una entrevista inicial para conocer cuáles son las necesidades básicas a cubrir, como lo es: ropa, calzado, alimentación y educación, es decir, esta área es la encargada de enlazar a la usuaria con las otras áreas de atención existentes en casa refugio, o, de ser necesario, con instituciones externas que fortalezcan la intervención con la víctima. También, reconoce las redes de apoyo de la mujer y su posibilidad de fortalecerlas, de no ser posible, crea un plan de acción para gestionar nuevas redes; finalmente, el profesional debe realizar el seguimiento del caso tanto del tiempo que vive allí como cuando egresa de la institución.

Implicaciones Psicológicas

La ola de violencia contra las mujeres está directamente relacionada con modelos y marcos explicativos que analizan ampliamente los factores que contribuyen al riesgo de penetración y los factores que protegen a las mujeres de la violencia; varios autores sostienen que vale la pena enfatizar que los modelos son de tres tipos siendo el primero el modelo individual, en el que se destacan aspectos personales del sujeto involucrado, como aspectos de psicopatología, consumo de alcohol o sustancias psicoactivas y comportamiento, “lo aprendí cuando era niño”. El segundo modelo es el modelo familiar, que requiere un análisis de las relaciones centrales coexistentes además de las características individuales. Finalmente, el modelo sociocultural intenta demostrar que la violencia es un fenómeno estructural que opera dentro de un sistema y contribuye al mantenimiento de un orden establecido (Cantor, 2018).

Las investigaciones muestran que las mujeres maltratadas sufren un malestar psicológico significativo como resultado de la violencia. Muchas personas están gravemente

deprimidas o ansiosas, mientras que otras presentan síntomas de trastorno de estrés postraumático, también, pueden estar crónicamente fatigados pero incapaces de dormir; pueden tener pesadillas o trastornos alimentarios; recurrir al alcohol y las drogas para enmascarar el dolor; o aislarse y retraerse, aparentemente sin darse cuenta de que se están preparando para otros problemas, menos graves, pero sigue siendo perjudicial. A su vez, se menciona la violación y el abuso sexual de niños pueden causar daños psicológicos similares (Gómez, Murad y Calderón, 2013). Así mismo:

Una sola agresión es suficiente para tener efectos negativos duraderos, especialmente si la víctima no recibe el apoyo adecuado posteriormente. Al igual que la violencia contra las mujeres en el hogar, el abuso infantil suele durar muchos años y sus efectos debilitantes pueden sentirse en la vida adulta (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

Adicional a esto, Zubizarreta, (2004) menciona que:

Cuando la mujer está inmersa en el círculo de la violencia cree que la conducta de su pareja depende de su propio comportamiento, se siente responsable e intenta una y otra vez cambiar las conductas del maltratador. Sin embargo, cuando observa que sus expectativas fracasan de forma reiterada, desarrolla sentimientos de culpabilidad y de fracaso. Además, se siente culpable por no ser capaz de romper con la relación y por las conductas que ella realiza para evitar la violencia: mentir, encubrir al agresor, tener contactos sexuales a su pesar, "tolerar" el maltrato a los hijos, entre otros (pp.8-9).

Finalmente, Zubizarreta, (2004) planteó que:

Con el paso del tiempo el maltrato es más frecuente y severo y se desarrollan síntomas depresivos como la apatía, la indefensión y la desesperanza. El malestar

psicológico crónico en el que se encuentra la víctima produce una alteración en su forma de pensar que le hace sentirse incapaz de buscar ayuda, de proteger a sus hijos y a sí misma o de adoptar medidas adecuadas (p.9).

Proyecto de Vida

Las mujeres que experimentan violencia en la infancia o la edad adulta tienen más probabilidades de desarrollar rasgos de personalidad antisocial, ideas suicidas, rasgos psicopáticos, control deficiente del comportamiento y problemas de atención (Weizmann, Viemerö, y Eronen, 2003), menor control de los impulsos, menor sugestionabilidad grupal y menores niveles de empatía emocional que los adolescentes no violentos. Además, diversos estudios han señalado que determinadas características de los niños, como la irritabilidad, el escaso autocontrol, los problemas de concentración y la impulsividad, son en muchos casos predictores de conductas delictivas o violentas en la edad adulta (Stephenson, Woodhams, y Cooke, 2014).

Desde el proyecto de vida Pérez, (2020) expone otro aspecto que incide notablemente y en donde se presenta conflictos,

Este se observó relacionado con lo económico dado que en la mayoría de las familias el hombre es quien dispone de los recursos para solventar las necesidades del hogar, esto hace que la mujer se imposibilite desde la toma de decisiones y las posibilidades o recursos de las que dispone para encaminar su proyecto de vida (p.91).

Así mismo desde los aspectos dependientes, Zubizarreta, (2004) afirma

Que existe una dependencia de la mujer respecto a su marido que no sólo se manifiesta a nivel económico sino también a nivel afectivo y relacional y esto es así, porque el maltrato doméstico conduce con frecuencia a un cierto aislamiento social,

también la vergüenza social que percibe la mujer maltratada le lleva a encerrarse en sí misma y a hacerse aún más dependiente del agresor quién, a su vez, experimenta un aumento del dominio a medida que se da cuenta del mayor aislamiento de la víctima (p.6).

Teniendo en cuenta lo expuesto, también se dice que la mujer víctima de malos tratos, va sufriendo un proceso de disminución progresiva de su autoestima. Vázquez (1999, como se citó en Matínez, 2013) atribuyó este descenso a los constantes mensajes negativos enviados por el abusador. Estos mensajes pueden ser verbales, por ejemplo: "Tú no vales nada, ella está gorda..." o pueden ser no verbales: gestos, comportamientos, agresiones físicas, pero también porque la víctima necesita hacer ajustes (distorsiones) y creer que se les está diciendo lo que se les dice para justificar la violencia y el desprecio del atacante. Pero hay muchas más variables que pueden afectar la autoestima de una mujer maltratada, como la falta de expectativas sobre su futuro personal y familiar, una sensación de fracaso en sus planes de vida y la dependencia que se desarrolla como resultado del abuso. Dando como resultado impactos negativos en la autoestima, las emociones, la autoestima y el autoconcepto.

Así pues, se considera que esta problemática posee unos síntomas los cuales son relevantes a la hora de identificar el posible maltrato, entre ellos se incluye: rastros de daño físico, depresión, aislamiento, que la mayor parte del tiempo el sujeto esté pensativo, presencia de crisis nerviosa, bajo rendimiento académico o laboral, poca retentiva y que se vuelva una persona conflictiva.

Influencia y Toma de Decisiones

Ramos (2001, como se citó en Vaiz y Spano, 2004) enfatizó que, si bien la violencia de género y el abuso de sustancias son temas relacionados, no se puede decir que esto sea una

secuencia causal, ya que la violencia ocurre incluso cuando el consumo de drogas no está presente. El experto dijo que las mujeres que beben y consumen drogas corren un mayor riesgo de convertirse en víctimas de violencia doméstica, mientras que los agresores masculinos suelen ser consumidores de sustancias tóxicas porque la mayoría de ellos fueron criados por padres que consumían drogas o alcohol.

En esta misma línea, Vaiz y Spano (2004) afirman que la violencia está asociada a mayores índices de suicidio, abuso de drogas, alcohol, quejas, cefaleas, disturbios gastrointestinales y sufrimiento psíquico en general (p.436).

Atendiendo a las conductas típicas llevadas a cabo en el maltrato físico lo habitual es que se produzcan puñetazos, patadas, bofetadas, estrangulamientos, empujones y agresiones sexuales. Los actos comunes de maltrato psicológico son insultos y amenazas de agresiones físicas y de muerte, humillaciones, desvalorizaciones, aislamiento social y familiar, penurias económicas, infidelidad, amenaza de lanzamiento de objetos y agresiones sexuales (Zubizarreta, 2004).

Teniendo en cuenta que, en los relatos planteados en diferentes estudios, se mencionó la independencia y el pensamiento crítico como factor fundamental para identificar los problemas y tomar decisiones, se menciona a Mellito (2004, como se citó en Varela, 2022),

Con el pensamiento crítico permite el análisis de las causas de la adversidad para concientizar la forma en que se toman decisiones y con la Independencia, la capacidad del ser humano de establecer límites consigo mismo y con el contexto que le rodea. Implica mantener distancia ante situaciones adversas sin caer en la reclusión (p.14).

Por otro lado, según Maldonado García et al., (2020). Como se citó en Díez Cardona et al., (2023). Es importante mencionar el hallazgo frente a la violencia económica en la toma

de decisiones que pone en evidencia el incumplimiento de las obligaciones alimentarias hacia los hijos o la mujer, limitación de los recursos económicos, limitación o control de los ingresos de la mujer por parte de su pareja y demás; lo que permite tener mayor control sobre ella y mayor posibilidad de manipulación o coerción (p.162).

Capítulo IV

4.1 Reconstrucción Metodológica

Se expone inicialmente el tipo de investigación empleado para el fenómeno estudiado de la (VIF), seguido de su método, partiendo de la importancia, los intereses y el análisis en este estudio es el interseccional, dado que, este permite observar y estudiar varios factores de las realidades sociales como lo es la etnia, el género, la clase social, entre otros. Además, resulta ser una herramienta que posibilita comprender las desigualdades sistémicas que atraviesan a los sujetos y sus contextos, por tanto, se dice que son el resultado de la superposición de todos estos factores.

4.1.1. Tipo de Investigación

El presente estudio es de tipo explicativo interpretativo, el cual en palabras de los autores Abad, García y Magro (2009), este se relaciona con buscar y conocer el motivo y las causas por las cuales ocurre un fenómeno social pero también en qué condiciones ocurre, para efectos de esta investigación, la VIF. En tanto es descriptivo porque buscó recopilar y especificar las características de las mujeres objeto de violencia y las implicaciones psicosociales.

Cabe mencionar que, a modo de tiempo es de manera diacrónica, ya que según Abad, García y Magro (2009) esta, se enmarca en un periodo de tiempo largo donde se estudia un fenómeno social y los cambios que se puedan producir durante este, lo anterior en términos de comprender cómo este fenómeno ha atravesado a las mujeres en algún momento de sus vidas y cómo fueron estas experiencias y los cambios que han emergido en torno a este.

4.1.2 Método

La presente investigación es de tipo cualitativo, que según Martínez (2004) este se asocia a “la epistemología interpretativa (dimensión intersubjetiva), centrada en el sujeto

individual y en el descubrimiento del significado, los motivos y las intenciones de su acción” (p.10). Por consiguiente, el autor señala que este método se encuentra relacionado con un estudio de pensamiento interpretativo que busca saber más acerca de lo tangible y concreto que por su parte, se ubica dentro de los métodos investigativos de las Ciencias Sociales. En este sentido, Martínez (2004) refiere que este método “produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable” (p. 11). Por lo tanto, se tiene en cuenta el hecho de que los objetos y los sujetos no son cuantificables, sino que en mayor medida se intenta conocer las características del fenómeno que se estudia.

Partiendo de lo mencionado anteriormente, se eligió este método porque permitió ahondar en las implicaciones del fenómeno social de la VIF, mediante la voz y las experiencias situadas de las mujeres víctimas, otorgando el reconocimiento como sujetas activas y partícipes de la realidad que las atraviesa, posibilitando la comprensión de sus construcciones sociales.

4.1.3. Enfoque

Por otra parte, el enfoque que se tomó para el análisis de esta investigación fue el Interseccional, el cual desde los planteamientos de Muñoz y Larraín (2018) permite: Relevar la multiplicidad de formas de opresión posibles de experimentar desde la posición de subalternidad, y al mismo tiempo, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud (p.160).

De tal manera, este enfoque resultó ser relevante como la herramienta analítica que posibilitó la comprensión de las diferentes particularidades que coexisten y atraviesan la realidad de las mujeres dentro de su contexto social, cultural e histórico, como lo es la pertenencia étnica, el género, la clase social, el nivel educativo, entre otras, los cuales tienden

a ser objeto de desigualdad y diferencias entre los sujetos. Así pues, este propició la comprensión de todas las dimensiones que se deben abordar como elementos que se encuentran sumamente interrelacionados.

4.1.4. Técnica

Ahora bien, la técnica que se utilizó es la entrevista a profundidad, la cual en palabras de Taylor y Bogdan (1998, como se citó en Iscara y Andrade, 2003) se entiende como aquellos "reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras"(p.101).

En este orden de ideas, se planteó emplear la técnica mencionada anteriormente dado que mediante esta se permitió conocer desde las propias narraciones de las mujeres el contexto que las rodea y a su vez, contar con una mirada detallada cómo es vivenciado el fenómeno que las ha atravesado, en este caso las experiencias de las mujeres que han vivido la VIF y de esta forma poder comprender sus realidades a través de sus relatos, al mismo tiempo que se abordaron los objetivos de la presente investigación.

4.1.5. Universo

El universo del estudio lo conformaron las mujeres víctimas de la VIF de diferentes etnias, de estrato socioeconómico bajo, medio, alto. Niveles educativos básicos, secundarios, profesionales y todas pertenecientes al municipio de Zarzal Valle del Cauca.

4.1.6. Muestra

Teniendo en cuenta los planteamientos de Mejia (2000), la muestra en la investigación cualitativa se relaciona con una parte de la población o colectivo que es seleccionado de acuerdo con determinados criterios de representación estructural, en otras

palabras, cada sujeto seleccionado representa un grado “diferenciado que ocupa en la estructura social del objeto de investigación” (p.166).

Partiendo de lo antes mencionado, la muestra del presente estudio estuvo conformada por las experiencias de tres mujeres víctimas de VIF del municipio de Zarzal Valle del Cauca en un rango de edad entre los 25 y 35 años, con diferente nivel educativo y pertenencia étnica, el motivo por el cual se plantearon estas características específicas radicó en que se pretendía conocer el impacto de este fenómeno en diferentes realidades sociales, además el acceder a bases de datos que reflejen información personal como números, entre otros., resultó complejo, por lo cual elegir solo 3 mujeres fue por la accesibilidad a las fuentes y a la disponibilidad de ahondar en sus experiencias, por tanto, posibilitó un análisis amplio y enriquecedor desde los factores sociales que las enmarcan.

4.1.7. Acercamiento a las sujetas participantes

El muestreo de esta investigación se hizo a través de bola de nieve, es preciso señalar que este se emplea cuando el acceso a los participantes objeto del estudio es difícil o la muestra es reducida a una pequeña parte de la población. En este sentido, el investigador procede a recopilar datos sobre los escasos miembros de la población objetivo a los que puede tener acceso, seguidamente, les sugiere que le faciliten información necesaria para ubicar a otras personas que conozcan de esta población. Por lo tanto, estas mujeres prefieren limitarse a narrar sus experiencias, ocultarlo y no trasladar sus historias a lo que se conoce como el espacio público.

Las personas entrevistadas fueron 3 mujeres residentes del municipio de Zarzal Valle del Cauca y de acuerdo con los criterios establecidos eran víctimas de VIF y cada una contaba con particularidades o características diferentes, por tanto, las preguntas sociodemográficas giraron en torno a: su estrato socioeconómico, pertenencia étnico racial,

nivel educativo, su actual vinculación en el espacio laboral y sus edades que oscilaban entre los 25 y 35 años. Por otro lado, fue fundamental conocer sus narraciones, experiencias y concepciones acerca de la familia y como tal las dinámicas familiares debido a que se pretendía analizar cada contexto de manera particular.

Dentro del marco de lo propuesto anteriormente, la investigación se realizó con esta población con el fin de evidenciar que la VIF es un fenómeno que no se limita a poblaciones o características, sino que atraviesa todas las realidades sociales lo cual también posibilita un análisis más amplio.

Partiendo de la premisa de que todas las personas atraviesan realidades distintas, sus experiencias son únicas y la manera de asumir estas son diferentes, se procuró contemplar todas las características que las conforman. Adicionalmente, partiendo de un análisis interseccional es importante comprender que en la historia de cada mujer objeto de violencia hay diversos factores sociales que se encuentran relacionados entre sí, por lo tanto, estos no se comprenden de forma aislada. Se debe tener en cuenta que niños, niñas, adultos mayores, mujeres y hombres pueden ser víctimas de VIF pero se hará hincapié o énfasis en las experiencias de vida de tres mujeres objeto de violencia teniendo en cuenta una apuesta por la política de visibilización.

Tabla 1. Organización y análisis de información de los casos.

Nombre	Entrevistada 1.	Entrevistada 2.	Entrevistada 3.
Edad	27 años	25 años	32 años
Ocupación	Trabajadora independiente	Comerciante	Ama de casa
Identificación étnico racial	Mestiza	Mestiza	Blanca-mestiza

Nivel de escolaridad	Técnica	Bachillerato completo	Básica primaria completa
Con quien vive actualmente	Sola	Abuela	Esposo he hijos/as
En qué municipio vive	Zarzal	Zarzal	Zarzal
Es víctima directa de VIF	Si	Si	Si
Actualmente vive con el victimario	No	No	Si

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo V

5.1 Claves Para Romper El Ciclo De Violencia

El presente capítulo pretende describir y reconocer el contexto sociocultural y educativo de tres mujeres a través de sus narraciones y sus experiencias alrededor del fenómeno de la VIF, según como lo menciona Colomé y Fernández (2017):

La relación sociedad individuo se concreta en un contexto sociocultural en el cual cada sujeto recibe de manera singular y simultánea las influencias sociales, asimismo es donde el hombre actúa de manera individual o colectiva, reflejando los aspectos sociales más generales. (Sección de Desarrollo, párrafo 2)

Ahora bien, el contexto sociocultural y educativo al ser un escenario en el que se configuran factores sociales como lo son: las clases sociales, roles de género, relaciones de poder; factores culturales como: los valores, creencias, normas y factores económicos en cuestión de la distribución de la riqueza, acceso a educación y salud, es necesario su comprensión en la medida que permite vislumbrar las causas, consecuencias y posibles soluciones a la violencia de la cual han sido y son objeto las mujeres. Del mismo modo, posibilita que se puedan plantear una serie de estrategias en torno a la prevención, atención integral y empoderamiento de las mujeres alrededor de su autonomía e independencia económica.

Para comenzar es importante mencionar el lugar en el que se ubica la familia, pues en el marco de esta, radican las vivencias de las mujeres. Así pues, desde décadas anteriores esta se ha considerado una de las principales instituciones socializadoras, en la que se tejen un conjunto de interrelaciones entre el sujeto y la sociedad, constituida por un número de personas, unidos por vínculos afectivos, de consanguinidad y afinidad. Referente a eso, Alberdi (1982) resalta que una familia es un conjunto de dos o más personas que se

encuentran unidas por matrimonio o parentesco, las cuales conviven juntas, unifican recursos económicos y comparten una variedad de bienes. En ese marco, cabe señalar que las mujeres participantes de este estudio manifestaron que sus familias se encuentran conformadas por padres, abuelos, tíos, cónyuge e hijos, sin embargo, no en todos los casos las mujeres conviven con las personas que consideran ser parte de su núcleo familiar.

En este orden de ideas, es preciso decir que décadas atrás hasta la actualidad en la familia el fenómeno de la VIF ha sido normalizado, ya que ha sido “normal” el ser agredido física, psicológica, económica y sexualmente, por parte de los hombres hacia las mujeres, sin embargo, con el pasar del tiempo y en la actualidad este se ha visibilizado como un problema de social reconocido que afecta en gran medida a la humanidad, trascendiendo del espacio privado al espacio público, considerándose como un riesgo psicosocial por el daño tanto físico como psicológico que ocasiona en las personas que han sido víctimas. Cabe mencionar que, la normalización de la VIF al interior de las dinámicas familiares responde frecuentemente a conductas adoptadas a lo largo de la vida; las cuales surgen de acuerdo con el contexto en el cual se encuentran inmersos las sujetas, dejando a un lado la posibilidad de entender estas conductas como aquellas dadas desde aspectos genéticos o biológicos.

Dicho lo anterior, es importante reconocer la percepción que presentan cada una de las mujeres entrevistadas acerca de la VIF, refiriéndose a este como el daño generado a nivel físico y psicológico, a la vez que tanto mujer como hombre puede ser la víctima así lo expone: “La violencia intrafamiliar creo yo, de pronto cuando... Uno como mujer o pues también se ve en el caso de los hombres... Digamos, sufre de algún tipo de maltrato ya sea físico o psicológico” (Entrevista 2, 2023).

Partiendo de lo antes mencionado, Díaz y Arencibia (2010, como se citó en Balcázar, 2016), refieren que la VIF abarca cualquier acto u omisión que un miembro de la familia

cometa contra otro, vulnerando su derecho al pleno desarrollo y bienestar. Esta violencia se dirige principalmente hacia las mujeres, los niños y las personas mayores, sin embargo, en algunos casos también puede afectar a los hombres.

De este modo, en el relato anterior se puede evidenciar que se piensa la VIF como un tipo de agresión física y psicológica tanto por parte de hombres como mujeres, haciendo una distinción de que esta no se reduce a un sólo género, no obstante, no se tiene presente que este fenómeno social acontece dentro del núcleo familiar. Es claro que, tanto en las percepciones como en las narraciones de las mujeres, las experiencias y los recursos intangibles como lo es el capital sociocultural son relevantes a la hora de identificar la VIF, dado que, según las manifestaciones de una de las mujeres entrevistadas logra expresar la misma idea, sin embargo, da uso a otros términos para dar cuenta de esta: “Pues vea, voy a decir como yo lo entiendo... yo creo que la violencia intrafamiliar es cuando hay golpes y lo tratan mal a uno” (Entrevista 3, 2023). Asimismo, es importante mencionar que aspectos contextuales y culturales cobran mayor relevancia en la manera en que se logra entender e identificar cada uno de los factores que inciden en la VIF y como esta es asumida al interior de la dinámica familiar.

En consecuencia, estos relatos concuerdan con lo planteado por Alvares (2013, como se citó en Rodríguez, 2017), en su concepción frente a la VIF, pues, en palabras del autor está atenta contra la dignidad humana y produce en las víctimas diversos tipos de daños psicológicos o físicos. En relación con ello, las connotaciones acerca de lo que es VIF por parte de las mujeres que hicieron parte del estudio, permiten develar que este fenómeno es reconocido, contemplando sus diferentes expresiones de violencia y la posición de quienes son víctimas y victimarios, se puede inferir que las vivencias son parte fundamental en la identificación de ello, pues, a raíz de la forma en que este ha impactado sus vidas, les pudo

permitir alcanzar un grado de conciencia sobre el significado de este, sumado a esto, se denota que el tema poco a poco ha dejado de ser un tabú y se ha convertido en un problema social reconocido, conllevando a una sensibilización sobre sus diferentes manifestaciones y los efectos que esta causa.

Según se ha visto, la VIF es una realidad que afecta a todos los miembros de las familias, sin embargo, los estudios e indagaciones a nivel nacional e internacional revelan que las principales víctimas son las mujeres, teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que la presente investigación se realizó bajo la voz de tres mujeres que fueron objeto de esta. Por consiguiente, es relevante tener una distinción sobre los diferentes tipos de violencia en la cual se enmarca la VIF, dentro de las tipologías que aborda este fenómeno se encuentran: la violencia psicológica, física, económica y sexual.

No obstante, el conocimiento que se tenga de estos tipos de violencia varía en las personas ya sea por su nivel educativo o sus experiencias, puesto que, estas son fundamentales para el desarrollo personal de cada individuo, ya que a través de estas se aprende, se crece, se configura gran parte importante de la identidad, la personalidad y la manera en que se interpreta la realidad que los rodea.

Por otro lado, se logró apreciar que el conocimiento de las mujeres frente a los tipos de violencia que existen fue similar, sin embargo, se observan diferencias en la manera en que este es interpretado, detallando las acciones que se dan en cada una de estas, de igual forma, la razón de que sus ideas o significados varían, podrían relacionarse con el contexto en que fueron socializadas y las experiencias que desarrollaron dentro de este, así lo relatan:

“No pues algo así como amplio no, pero sé que hay violencia física y psicológica”.

(Entrevista 1, 2023)

“Siiiiii... podría ser pues cuando a uno le pegan puños o patadas o lo golpean de cualquier forma y le dicen palabras groseras también no!”. (Entrevista 3, 2023)

De acuerdo con las percepciones compartidas anteriormente, las autoras Almenares et al, (1999) plantean que en las familias la violencia física se entiende como los actos que buscan generar lesiones físicas que suelen ser visibles, dentro de las cuales se incluyen; golpes, empujones, heridas, bofetadas, entre otros. Por su parte la violencia psicológica, está relacionada con las acciones que tienen como objetivo generar “hostigamiento verbal” por medio de insultos, burlas, desvalorización constante de la persona, humillaciones, manipulación, entre otros., los cuales no dejan huellas visibles de forma inmediata, sino que sus consecuencias se van desencadenando a lo largo del tiempo.

Debido a lo antes mencionado, se podría decir que el reconocimiento y la conceptualización de estas dos tipologías de violencia puede darse según las vivencias de las personas que han sido víctimas y las decisiones alrededor de estas, pues, hay una subjetividad de por medio la cual les permite experimentar el mundo (su realidad) de manera única, haciendo uso de sus emociones, pensamientos, aprendizajes, personalidad y sentidos. Paralelamente, su contexto cultural, compuesto por normas, valores y creencias también intervienen en sus maneras de pensar y sentir.

En tal sentido, es necesario subrayar el reconocimiento que hacen las mujeres frente a los tipos de violencia de las cuales han sido víctimas, otorgando voz y lugar a su experiencia, en donde es necesario comprender y dimensionar sus palabras en las cuales el nivel de conciencia se puede ver relacionado con la manera en que estas han impactado sus vidas, así lo expresan en sus relatos:

“Siii claro... Pues mi marido a mí me ha pegado patadas, me da en la cara, una vez me pegó con un casco. Otra vez me saco un machete y me dice que malparida o que perra

o un día me cogió del pelo y me dijo vea mona un día de estos la voy es a matar...”.

(Entrevistada 3, 2023)

Frente a ello, Alvares (2013, como se citó en Rodríguez, 2017) refiere que la exigencia de normas o conductas, en la que una persona ejerce un tipo de dominio sobre otra, haciendo uso de palabras soeces y ocasionando lesiones responden a formas de violencia, así como también denigración, en la cual el agresor oprime de: “forma verbal, psicológica y física, a través de frases hirientes que llevan a la víctima a un estado de humillación incapaz de defenderse” (p.237).

Por tanto, en la narración expuesta con anterioridad se observa una descripción detallada, en la cual se resalta su experiencia desde su lugar como víctima, quedando en evidencia que esto ha traído consigo afectaciones que derivan en la amenaza de su integridad como persona hasta el punto de que su vida ha estado en peligro en diversas ocasiones por quien es su pareja actual, asimismo, se contemplan daños que van desde lo físico como; los golpes hasta lo emocional como manipulación, intimidación y palabras soeces que buscan atentar contra su vida, lo cual repercute en su ser y a nivel psicológico puede desencadenar ansiedad, depresión, baja autoestima, estrés postraumático, entre otros. En consecuencia, también puede generar miedo constante de desconfianza e inseguridad en las mujeres y puede conllevar a que vivencien situaciones de aislamiento social, lo que en definitiva va en deterioro de la calidad de vida de estas, deslegitimado el derecho fundamental que tiene cada ser humano a vivir con dignidad, seguridad y libertad.

Por esta razón, al ser la VIF un fenómeno que atenta contra la salud física y psicológica, se deben tomar acciones con el objetivo de salvaguardar el bienestar de quienes son víctimas y dar fin a los ciclos de violencia, en donde el apoyo que se le den a estas se convierta en una herramienta supremamente importante para lograr este objetivo, de manera

que se puede ir construyendo una sociedad libre de violencia en sus diversas representaciones.

Como se mencionó inicialmente, la familia se ha considerado como una institución y núcleo fundamental de la sociedad, espacio en el que se espera que los individuos que la conforman puedan encontrar apoyo, afecto y seguridad. A pesar de ello, al estar integrado por personas que poseen diferentes personalidades y necesidades, también puede convertirse en un escenario en el que transcurren problemas que afectan la dinámica familiar. Frente a la concepción de los problemas familiares, ellas manifiestan que estos aluden a situaciones en las que hay puntos de vista diferentes y que tienden a generar controversia entre dos o más personas, adicionalmente, pueden desencadenar en violencia física y verbal: “Cuando... de pronto hay puntos de vista diferentes y hay por ejemplo una controversia entre dos personas o más” (Entrevista 2, 2023).

En efecto Silva (2012) expone que los conflictos que surgen en el núcleo de las familias, a menudo se hacen con el fin de demostrar quién tiene los derechos dentro de este, en donde el poder y el poder familiar intentan moldear a cada integrante para hacer frente a las dinámicas que se producen en el entorno de estas.

Así pues, se denota que las expresiones de las entrevistadas y lo planteado por el autor, concuerdan en que el núcleo familiar cuenta con diferentes personas y puntos de vista, por lo tanto, puede que haya miembros que tiendan a imponer su forma de pensar sobre la de los otros integrantes, por lo que se deslegitima a los demás y no se les reconoce desde sus diferencias, lo cual tiene como resultado las controversias que generan malestar y conflictos. Podría decirse que, cuando esto sucede se desdibuja el respeto y la capacidad de dar solución a estos de manera asertiva, desencadenando dificultad para expresar emociones, ideas,

establecimiento de roles rígidos, control excesivo y que se generen obstáculos para atender las demandas o necesidades de cada uno.

Por consiguiente, la manera en que se dan solución a estos problemas resultan ser claves en el desarrollo de la violencia, pues, el que se utilice el diálogo, la empatía, técnicas para manejar el estrés o buscar ayuda profesional, se convierten en herramientas que permiten que se dé respuesta a estos de manera adecuada, por el contrario, cuando esas situaciones no se abordan desde estrategias asertivas se incide en que se comentan actos de violencia

“Siempre por el diálogo en la casa, con las personas que considero mi familia... Con mi ex pareja no fue tan así”. (Entrevistada 1, 2023)

“Yo creo que uno a veces hace el intento de hablar, por ejemplo, con mi marido uno a veces le quiere hablar y él no, él siempre es a las patas con todo y así no se puede. Yo no es que me deje, pero igual él tiene más fuerza y además yo trato de no agrandar porque los niños empiezan a los gritos y los vecinos también salen” .
(Entrevistada 3, 2023)

En vista de ello, el autor Rodríguez et al., (2017) menciona que se puede constatar que las circunstancias que generan conflicto tienden a aumentar el estrés y generar frustración, lo que conlleva a que se responda igualmente con violencia, interpretando esto como una forma de defensa que propicia que esta problemática aumente. En cuanto a ello, se observó que en la primera narración se distingue un modelo democrático de crianza, en el cual se pudieron haber establecido límites claros por medio del diálogo, con el objetivo de crear un equilibrio entre las normas y el método de llevarlas a cabo, podría decirse que su familia tenía la capacidad de hablar o reprender de manera asertiva, no obstante, con su expareja las situaciones no resultaron de esta forma, por lo que al momento de tener discusiones se

procedía a la agresión física. Teniendo en cuenta lo anterior, se infiere que su crianza democrática no fue un modelo que replicó al momento de formar su familia.

Por su parte en lo descrito en el segundo relato, se refiere el diálogo como una forma de dar solución a los problemas, ya que manifiesta que trata de buscar herramientas asertivas para solucionar dichos problemas pese a que pudo no haber tenido un modelo de crianza democrático. A causa de lo que antes se ha señalado, se podría decir que en ocasiones las víctimas también pueden responder violentamente frente a sus agresores, entendiendo esto como una resistencia con respecto al hecho de violencia, mostrándose con el mismo poder que su victimario, es importante decir que esto puede terminar en circunstancias graves en la que uno de los dos pueda atentar contra la vida del otro (Rodríguez et al., 2017).

Otro aspecto que se encuentra relacionado con el ejercicio de la violencia es el consumo de alcohol u otras sustancias, pues al ingerir estas la capacidad que tienen las personas de razonar, controlar las emociones y las situaciones, se puede ver afectado, por ende, existe la probabilidad de que se lleven a cabo comportamientos agresivos y violentos, “Si claro, rotundamente... lo que me pasó fue por el alcohol” (Entrevistada 1”).

La narración que antecede tiene relación con lo expuesto por Rodríguez et al., (2017), los cuales refieren que se han evidenciado casos en los cuales el comportamiento agresivo que detona en hechos violencia ha sido bajo el consumo de alcohol. De este modo se deduce que estas sustancias si pueden incidir en el comportamiento de los individuos y el ejercicio de la violencia.

El siguiente aspecto trata del sistema de relaciones económicas, en el que se ubica la dependencia e independencia de las mujeres, lo cual se entrelaza con mantener las situaciones de violencia, pues, en un sentido amplio las víctimas adquieren un nivel de dependencia en cuanto al sostenimiento de los gastos del hogar, que puede ser tanto de su agresor como de

familiares cercanos, “Nos ayudan a veces cuando mi marido se enoja o se va, los vecinos y las tías de mi marido” (Entrevistada 3, 2023).

Al respecto Pineda y Otero (2004) refieren que, cuando el hogar tiene un único proveedor y este es el agresor, la decisión de terminar la relación se torna difícil, ya que la víctima podría pensar que perderá sus medios de subsistencia, lo que aumenta la posibilidad de convivir con quien ejerce violencia hacia ella. Además, el agresor puede manipular la situación económica para someterla y controlarla.

En este orden, en la narrativa de la mujer se evidencia un grado de dependencia frente a su pareja y en los casos en que este no está, las personas que le ayudan a solventar sus necesidades económicas son los vecinos y la familia de su pareja. En lo que respecta a la independencia económica, esta se considera como una herramienta que posibilita que las víctimas mediante su autonomía y el hecho de ser ella quien se hace cargo de todos sus gastos, pueda tomar la decisión de terminar la relación con su agresor, “Yo vivo sola y asumo todos mis gastos” (Entrevistada 1, 2023). Retomando lo mencionado anteriormente, podría decirse que la independencia que posee pudo generar en ella una mayor autonomía, seguridad y confianza en sí misma para cumplir sus objetivos personales, lo cual se convierte en un factor relevante en la toma de decisiones y ruptura de ciclos de violencia.

En cuanto a las redes de apoyo, éstas resultan ser un elemento fundamental para la recuperación y el bienestar de las víctimas de VIF. Estas redes brindan apoyo emocional, práctico y legal, lo que ayuda a las víctimas a salir del círculo de violencia y a reconstruir sus vidas, es importante e imprescindible que las mujeres puedan contar con las personas que hacen parte de su entorno, otorgándoles validez y reconocimiento sobre sus vivencias, como se evidencia a continuación: “Si, he tenido mucho apoyo tanto de mi familia como de mis

amistades, siempre han sido un apoyo en todo este tema de ese acontecimiento” (Entrevistada 1, 2023), “Si, de mis papas” (Entrevistada 2, 2023).

En contraste, Eltit y Donoso (2020) sostienen que por lo regular las mujeres se van aislando generalmente hasta el punto de quedarse solas, ya sea por vergüenza o el control que pueden ejercer sus victimarios, por lo cual resalta que es esencial contar con una red de apoyo que se mantenga cerca, escuchándolas, apoyándolas y prestando ayuda en el momento en que ellas lo soliciten.

Con relación a las redes de apoyo, se logra apreciar que las mujeres señalan a sus familias como principal red de apoyo, por lo que se infiere que esa primera institución socializadora como resulta ser la familia, se ha convertido para las víctimas en un apoyo y refugio frente a sus vivencias, en la que de una u otra forma han aportado a que las mujeres se sientan escuchadas y comprendidas, perpetuando un lugar seguro en el que pueden expresar sus emociones, pensamientos y sentimientos, sin ser señaladas. A su vez, estas pueden generar un impacto positivo en el fortalecimiento de la autoestima de ellas y poner en marcha decisiones que propendan su felicidad, propendiendo así por su bienestar físico y psicológico.

Consideremos ahora el nivel educativo de las mujeres y su relación de afectadas por la VIF. Con relación a lo anterior, Ribero y Sánchez (2004), concluyen que la edad, la educación o el factor económico, si influyen, pero no se considera como los únicos que intervienen en la VIF de la que pueden ser sujeta los individuos. En cambio, Gómez, Murad y Calderón (2013) plantean que las mujeres con mayor nivel educativo (Educación Superior) pueden tener menor riesgo de sufrir violencia, mientras que las mujeres sin educación o con educación primaria son las más vulnerables a este tipo de violencia.

Es así como este estudio permite ilustrar que puede existir relevancia del nivel educativo, ya que a partir de este las mujeres pueden adquirir herramientas que les permiten

reconocer y denunciar la violencia, lo que conlleva a un empoderamiento por parte de estas para tomar decisiones que les brinda la posibilidad de salir de una relación en la cual es violentada, como se pudo evidenciar en el caso de dos entrevistadas y sus relatos.

Por el contrario, se deduce que el poseer un nivel educativo bajo puede impactar también en las experiencias de las mujeres, ya que pueden tener desconocimiento sobre sus derechos y los mecanismos de protección de los cuales pueden hacer uso, a su vez, puede incidir en la toma de decisiones para romper con aquellos ciclos de violencia, como lo es el caso de una entrevistada. En consecuencia, algo que es evidente es que, si bien impacta en todo lo antes mencionado, no se considera un factor que pueda determinar la probabilidad de ser víctimas de VIF.

Hechas las observaciones a lo largo del capítulo se puede concluir que el contexto sociocultural y educativo de las mujeres víctimas de VIF juega un papel fundamental en la perpetuación de este fenómeno el cual se plantea como un problema social reconocido, puesto que, las normas sociales, los roles de género y las creencias culturales pueden influir en la forma en que se percibe y se responde a la violencia en sus diferentes expresiones. Adicionalmente, se pudo evidenciar que el patriarcado también hace parte de la realidad de las mujeres, ya que los hombres que en este caso son los agresores, buscan que las mujeres sean sumisas y dependientes de ellos, a su vez, se normaliza la violencia como forma de control y subordinación. Ligado a ello, se ubica el machismo, expresado a través de actitudes y conductas misóginas que violentan a las mujeres.

En cuanto a los resultados del presente capítulo, se exponen que las mujeres objeto de estudio dadas sus vivencias, identifican la VIF y sus diversas manifestaciones en sus relaciones interpersonales, a su vez, reconocen la violencia física y psicológica en el que influyen sus experiencias de vida y su componente cultural. Del mismo modo, señalan que

los inconvenientes que se presentan a partir de las dinámicas familiares tratan de mediarlos a través del diálogo, no obstante, el hecho de que no solucionen sus diferencias de manera asertiva puede desencadenarse en actos de violencia, asimismo, se evidenció que el consumo de alcohol directa o indirectamente incidió en el comportamiento de las personas.

Para terminar, se percató la relevancia de las redes de apoyo, por medio de las cuales las mujeres víctimas se apoyan y visualizan esta como un lugar seguro en el que se sienten reconocidas, escuchadas y validadas. Seguidamente, en lo que respecta al nivel educativo, se subraya que este puede impactar en las decisiones de las víctimas para romper con los ciclos de violencia, mediante la identificación y el reconocimiento de esta.

Capítulo VI

6.1. Las Marcas del Alma: Afectaciones Psicosociales Individuales De La Violencia Intrafamiliar En Las Experiencias De Vida De Las Mujeres

Dentro de este capítulo se describen y analizan las afectaciones psicosociales individuales que ha dejado la VIF en la vida y las experiencias de tres mujeres entrevistadas en el municipio de Zarzal Valle del Cauca. Lo pronunciado, da cuenta del rol que tiene el contexto en las diferencias y especificidades de las implicaciones en este tipo de población, lo anterior es el resultado de los procesos de indagación sobre el mismo territorio y las entrevistas semiestructuradas con las mujeres objeto de estudio.

Seguidamente, se abordarán aspectos relacionados con los factores intergeneracionales y su relevancia en el desarrollo de la VIF en la población objeto de estudio. En segundo lugar, se verán reflejadas las narraciones sobre las experiencias de vida. Por último, se ubica la incidencia que tuvo la atención psicosocial en la vida de las mujeres alrededor de los hechos de violencia del cual fueron objeto.

En clave de lo mencionado anteriormente, el factor intergeneracional se ha visto entrelazado con el fenómeno de la VIF, pues, el hecho de haber sido objeto de violencia dentro del núcleo familiar más allá de poder leerse como un problema individual se ha considerado como una herida social que puede ser transmitida de una generación a otra, en la cual se aprenden y reproducen comportamientos violentos que atentan contra la integridad de las personas. Del mismo modo, se ha observado casos y estudios en los cuales se concluye que los niños que viven en hogares donde se efectúa la violencia, existe la posibilidad de que puedan replicar estos patrones desde un lugar como víctimas o victimarios, en el que se perpetúa el ciclo de la violencia de una generación a otra, “Pues a veces mi papá llegaba borracho y le pegaba a mi mamá, a mí y a mi otro hermano...” (Entrevistada 3, 2023).

A este respecto, Aguilar (2009, como se citó en Cárdenas y Polo 2014) señalan que la VIF entre las figuras parentales acrecienta el aprendizaje de comportamientos agresivos e impactan mayormente, ya que la familia vista desde su lugar como institución, ha sido considerada una estructura social que incide significativamente en la formación y socialización de los niños. En este sentido, se pudo denotar que la entrevistada citada con anterioridad vivenció hechos de violencia en su infancia junto con su madre y hermano, en donde la figura paterna ocupó el lugar de agresor, frente a esto se puede inferir que, en la narración detallada que hace la mujer hay un factor clave y es lo que se denomina intergeneracional, si bien no se puede generalizar, está la probabilidad de haber crecido dentro de un hogar violento y que tanto madre como hija hayan sido objeto de violencia, pudo incidir o repercutir en la normalización de patrones violentos, a su vez, resulta aún más complejo el que esta violencia se pueda identificar desde “una situación de peligro que vulnera sus derechos” (Rodríguez et al., 2017, p.246).

Ahora bien, cómo se mencionó en el capítulo previo a este, el consumo de alcohol u otras sustancias alucinógenas también se han considerado un aspecto relevante en los hechos de violencia, es por esto por lo que se resalta que algunas mujeres que han sido víctimas de VIF pueden verse involucradas en el consumo de estas, infiriendo que esto pueda ser visto como un escape frente a las vivencias que experimentan, pero que luego puede convertirse en adicción. En efecto, el consumo del alcohol y/o sustancias pueden percibirse como una respuesta al dolor emocional y físico, pero más allá de ser una respuesta frente a lo que están atravesando, resulta ser un problema que termina repercutiendo en afectaciones para sí mismas. Al respecto una entrevistada manifiesta tener consumo de algunas sustancias “Si... pues alcohol y marihuana, pero ya estoy haciendo el intento de dejarlo todo porque a veces él y yo peleamos duro porque estamos así todos locos y los niños nos ven” (Entrevistada 3, 2023)

Con relación a ello Ramos (2001, como se citó en Vaiz y Spano, 2004) expone que las mujeres que consumen alcohol y otras drogas en exceso son más vulnerables a ser víctimas de VIF, adicionalmente señaló que los hombres que agreden a sus parejas suelen ser consumidores de sustancias tóxicas, y que muchos de ellos crecieron en hogares donde sus padres también abusaban del alcohol o las drogas:

“Si, él siempre que se emborracha y se empepa llega y quiere acabar con todo. El otro día estuvo tomando como cuatro días seguidos y llegó a la casa y tiró toda la remesita, todo lo tiró al piso y pico el armario y nos sacó de la casa a los niños y a mí, entonces yo le tuve que decir a la vecina que si nos dejaba dormir en la casa de ella ese día y hasta con el vecino tuvo problema porque le saco machete y el vecino también pero el machete de él no tenía filo”. (Entrevistada 3, 2023)

Paralelamente Cárdenas y Polo (2014) plantean que: “El consumo de psicoactivos afecta las funciones cognitivas y físicas, reduciendo el autocontrol, las inhibiciones y alterando el humor del consumidor, lo que aumenta la probabilidad de incurrir en actos violentos” (p.10).

En este orden de ideas, partiendo de lo narrado anteriormente frente al consumo de alcohol u otras sustancias, se podría decir que en ella y su pareja hay una práctica de este tipo de sustancias, incluso que bajo el efecto de estas hay un ejercicio de la violencia física mutuo, lo que puede entenderse como una disminución de las inhibiciones, en donde el alcohol reduce la capacidad de dominio en las emociones aumentando la probabilidad de que se produzcan actos violentos. De igual forma, se evidencia que los actos violentos son repetitivos y gradualmente más graves, lo que puede interpretarse como una forma en la que el agresor obtiene un tipo de control y poder sobre su pareja, lo cual puede incurrir que repita estos hechos de violencia. Sumado a ello, puede que ligado a esto el agresor visualice la

violencia como una forma de resolver los problemas dentro del hogar o en otro caso señalando a la víctima como responsable de esta. En efecto, se podría decir que el consumo de alcohol u otro tipo de sustancias psicoactivas, aunque no son los únicos factores por los cuales se desencadenan los hechos de violencia en el núcleo familiar, si suele ser un factor relevante.

Volviendo al relato de la Entrevistada 3, conviene resaltar que durante estos hechos suelen estar presentes sus hijos, lo que es un dato sumamente importante para analizar, puesto que, ello podría desencadenar a largo plazo afectaciones en su desarrollo físico, emocional y social. Lo anterior, teniendo presente que están en la etapa de crianza y socialización, siendo estas fundamentales para el desarrollo de su vida adulta, cabe mencionar que, mediante las etapas referidas con anterioridad, la familia se convierte y/o actúa como una figura o modelo a seguir.

Hecha las observaciones anteriores, es imprescindible comprender la importancia del factor intergeneracional en la VIF para romper los ciclos de esta, pues como se ha observado ocupa un papel relevante en el ejercicio de esta, por ende, es pertinente develar las dinámicas que se gestan en ella a fin de conocer las causas y los mecanismos que la configuran para realizar intervenciones oportunas y que las mujeres puedan romper con las cadenas de violencia.

El siguiente aspecto para tratar serán las afectaciones psicosociales que han vivido las mujeres, teniendo en cuenta sus particularidades como lo son sus contextos, el género y la identidad étnico racial. Al hablar de las afectaciones sociales y psicológicas de las mujeres objeto de violencia, se pretende describir la manera en que ello impactó su vida, al respecto se observó en las narraciones de las tres entrevistadas que, si bien podían haber experimentado situaciones similares, las realidades que las atraviesan son distintas, por tanto,

es necesario retomar el enfoque interseccional a fin de que aporte una comprensión amplia y significativa.

Marín et., al (2023) retoman conceptos de la Corte Constitucional de Colombia en lo que se refiere a la definición del enfoque interseccional donde plantea que:

Para la corte constitucional de Colombia, la interseccionalidad es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (género, discapacidad, etapa del ciclo vital, pertenencia étnica y campesina entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos. (p.12)

Hecha la observación anterior, el enfoque interseccional posibilita analizar, conocer y entender las implicaciones y afectaciones psicosociales que tienen las mujeres entrevistadas, señalando que ellas no hacen parte de una homogeneidad, sino que sus vivencias personales están atravesadas por su identidad, género, nivel educativo, identificación étnico racial, características socioeconómicas, edad, entre otros. Por lo tanto, permite una comprensión sobre la forma en que estas características particulares se superponen e impactan en calidad de vivir VIF, a lo que cada una de ellas posee una vivencia, significación y afrontamiento distinta.

Las afectaciones psicosociales de las mujeres entrevistadas víctimas de VIF, de acuerdo con su contexto y las narraciones, han sido un factor fundamental y desencadenante sobre las decisiones que han tomado para sus vidas teniendo en cuenta que ellas no son las únicas personas afectadas sino también los/as que las rodean. Si bien ellas sufren los daños y las consecuencias directas, se podría decir que sus redes de apoyo más cercanas sufren de manera indirecta, es por esto por lo que las autoras Vaiz y Spano (2004) señalan que son las

redes de apoyo familiares las que las mujeres buscan y necesitan cuando están siendo violentadas, sin embargo, algunas no cuentan con la misma posibilidad de tener una red que las comprenda, las reconozca y las apoye. Ahora bien, en lo que respecta a las personas que mayormente resultaron afectadas/o por los hechos de VIF que han atravesado las mujeres entrevistadas, se expuso “Pues en este caso mi tía, mi abuela y mi papá indirectamente... ya directamente yo... sí” (Entrevistada 1, 2023).

Todas las entrevistadas refirieron que indirectamente su núcleo familiar se vio afectado y directamente ellas, puesto que sufrieron agresiones físicas y afectaciones a nivel emocional como se observa a continuación:

“Yo siento que le impactó mucho a mi mamá, a mi mamita y a mí, en lo personal en varios aspectos por el simple hecho de digamos abrirme a otras personas porque esto pues como que dejó un trauma en mí y pienso que me va a pasar lo mismo que de pronto pasó hace tiempo y pues a mi mamá también y mi mamita y varias integrantes de la familia como mis tías porque igualmente todas tememos que de pronto se repita la historia o un hecho tan triste como lo que pasó cuando era una niña”. (Entrevistada 2, 2023)

Como se ha podido evidenciar, la familia de la entrevistada que se mencionó es un núcleo extenso, en el cual la mayoría son mujeres, a su vez, se aprecia una empatía femenina que les permite estar a la defensiva frente a cualquier acto de violencia e injusticia con algún miembro de su familia debido a que manifestó que esas situaciones le generaron un trauma haciendo alusión a su autoestima y la percepción de sí misma. En relación con lo anterior “se observa, que las mujeres solo tienden a quejarse de la violencia cuando sienten apoyo de la red social femenina que les garanticen solidaridad ante las consecuencias de tal decisión” (Vaiz y Spano, 2004, p. 437).

Después de lo mencionado y no menos importante se expone que cualquier tipo de violencia vivida en el hogar tiene repercusiones relevantes que se extienden a las amistades o a los miembros de familia más cercanos, dado que también altera las dinámicas del hogar en general. Además, influye en la crianza de sus hijos para las que son madres, reconociendo también que se ven mayormente afectados “Los niños y yo” (Entrevistada 3, 2023).

Así pues, según Jaffe et al., (1999, como se citó en Varón y Polo, 2014), refiere que, en una gran cantidad de estudios, se ha demostrado que los niños y niñas también son víctimas directas de la VIF al ser testigos activos de esta, por tanto, sostiene que esta situación posee perturbaciones comportamentales y emocionales como por ejemplo ser sumisos a la violencia en la adultez o por el contrario, ser violentos.

En este propósito y con relación a que, si las situaciones de VIF que pasaron, han influido en el estado emocional de cada una y en qué situaciones específicamente, las entrevistadas citadas previamente, hicieron una gran acotación frente a los daños que tuvieron a nivel psicológico, manifestando sentirse insuficientes, inseguras, desvalorizadas, menospreciadas y sobre todo haciéndolas sentir culpables de cada golpe o cada humillación, entre tanto se manifiesta que:

“En el caso de mi expareja sí, bastante. En el tema de... bueno, estuve sufriendo de crisis emocionales, siempre pensando en que todo lo que pasó fue culpa mía, de que yo no valía lo suficiente como yo lo pensaba, sino que siempre estuve pensando en las palabras que él me decía, en cómo me hacía sentir, en todo ese tipo de situaciones y sentimientos”. (Entrevistada 1, 2023)

En relación con este último, la autora Zubizarreta (2004) plantea que:

Cuando la mujer está inmersa en el círculo de la violencia cree que la conducta de su pareja depende de su propio comportamiento, se siente responsable e intenta una y otra vez cambiar las conductas del maltratador. Sin embargo, cuando observa que sus expectativas fracasan de forma reiterada, desarrolla sentimientos de culpabilidad y de fracaso. Además, se siente culpable por no ser capaz de romper con la relación y por las conductas que ella realiza para evitar la violencia: mentir, encubrir al agresor, tener contactos sexuales a su pesar, "tolerar" el maltrato a los hijos, (pp. 8-9).

En esta misma línea, se manifiesta que cada mujer posee un contexto, unos recursos propios y una realidad diferente, sin embargo, también se evidencia que hay un importante nivel de tolerancia y afectación frente a estos casos de abusos a causa de que ellas depositan gran parte de su tiempo pensando y generando sentimientos negativos frente a esto: “De pronto en no poder desarrollar mis propias tareas por estar pensando en lo que está pasando en la casa, en muchos aspectos puede ser también en lo amoroso, en mi estudio, en todo, casi todo” (Entrevistada 2, 2023).

Continuando con los enunciados de las entrevistas expuestas, estas hicieron alusión a la influencia que esto ha traído en cuanto a lo psicológico, dado que mencionan que les afectó en la concentración que pueden tener para realizar sus tareas cotidianas, en su autonomía, en su autoestima, en su amor propio y sobre todo, dando paso a sentimientos de culpa, es decir, que aunque fueron víctimas de agresiones físicas y psicológicas, aun así se sentían culpables de ello, de esta manera, se percibe que estas situaciones trajeron consigo unos daños mentales y emocionales para cada víctima.

Por su parte la Entrevistada 3 refiere:

“Si claro porque cuando me ha pegado así tan duro yo no puedo salir ni a la calle o salgo con unas gafas porque me da pena y la gente me dice que tan bobita que, porque

no me voy, pero es que yo lo quiero y me da tristeza también llevarme a los niños”.

(Entrevistada 3, 2023)

Bajo estos acontecimientos se aprecia significativamente el abuso de la violencia física pero también un grado de dependencia emocional. En ocasiones las mujeres no son conscientes del peligro que corren estando en una relación donde ya se presentan estos altos niveles de agresión, frente a esto la autora Zubizarreta (2004), plantea que:

Además de estos factores (dependencia económica y emocional, miedo a represalias, que en conjunto influyen de alguna manera en el mantenimiento del maltrato, es necesario entender el ciclo de la violencia en que se halla inmersa la mujer que tiene un desarrollo lento y ascendente (p. 6).

Es evidente entonces que, la víctima puede optar por adaptarse a las demandas de su agresor, pese a que puede acudir a sus redes de apoyo, tomar decisiones puntuales, reconocer y aceptar sus emociones, al mismo tiempo que, poner en marcha acciones que le permitan mejorar su autoestima, identificar y evaluar el riesgo, así como también conocer sus derechos. Sin embargo, como lo menciona la autora antes citada, el poder llevar a cabo ello, se encuentra ligado a la comprensión del ciclo de la violencia, por lo que en ocasiones no se suele ser conscientes de ello.

En otro sentido, se ha manifestado que los indicios de la violencia se acompañan o se encuentran entrelazados a la violencia psicológica, tales como: humillaciones, juicios, celos desmedidos o querer acceder a tener el control total de la víctima en cuestión con la forma en la que se viste o la forma de actuar.

Así pues, atendiendo a las características de violencia psicológica, las entrevistadas mencionan que han llegado a recibir comentarios dañinos o prejuicioso por parte de

miembros de su familia, frente a ello la entrevistada 3 refirió: “Si, a él no le gusta que yo me ponga cosas corticas o que llegue tarde a la casa ni nada. Yo digo, si como celoso, agh no ese es como loco que pereza”. (Entrevistada 3, 2023)

De todo esto se desprenden los planteamientos de la autora Zubizarreta (2004) donde manifiesta que, en las investigaciones realizadas se evidenció que los casos en donde aún no estaba presente o no se había iniciado el periodo de violencia física en la relación, las situaciones que han conllevado a que esta se manifieste, es por los siguientes factores: el consumo abusivo de alcohol, los celos, problemas económicos y las infidelidades.

Posteriormente, las autoras Vaiz y Spano (2004) refieren que, respecto al panorama de la violencia, los motivos y las situaciones que llevan a cometer agresión contra las mujeres tienden a ser por cuestiones de dinero y califican los celos como un foco desencadenador de las discusiones y el maltrato. Partiendo de ello, en la narración que se enmarcan con las experiencias de vida de las mujeres entrevistadas, una de ellas manifestó que en determinadas situaciones suele recibir comentarios por parte de su pareja y familiares sobre la manera en que se viste y actúa como: “está usando ropa muy corta y está llegando muy tarde a la casa” (Entrevistada 3, 2023), lo cual se presenta como un tipo de violencia psicológica, puesto que, los comentarios que recibe sobre su forma de vestir y los espacios con los que cuenta para salir, pueden percibirse como una manera de enjuiciar la imagen que tienen de sí mismas, lo que de alguna manera desencadena afectaciones emocionales.

Tal como se observa, los daños emocionales y sociales de cada víctima, están relacionados con las dinámicas familiares y las decisiones que cada miembro tome. Argumentando esto, cada caso cuenta con unas particularidades, pero poco a poco se ha puesto en evidencia que así no se mantenga una violencia física, de todas formas, el intentar criticar, juzgar o someter es una forma de violencia. Como consecuencia a todos estos juicios

y reproches, las mujeres objeto de esta violencia se pueden sentir emocionalmente aludidas y también desencadenan afectaciones frente a su autoestima. En esta misma línea, cabe decir que este hecho puede repercutir sobre la manera en que se ven así mismas como se presenta a continuación:

“De alguna u otra manera sí. Por ejemplo, en mis expectativas me quiero ver fuerte, que nadie, o sea como que nadie sepa por lo que estoy pasando y hacerme como la que puedo con todo, simplemente por el hecho de no dejar que otras personas me hieran así me sienta triste, mal... ante las otras personas quiero reflejar o reflejo lo contrario”. (Entrevistada 2, 2023)

A partir de la anterior entrevista, se percibe que de alguna forma la mujer se siente y quiere mostrarles a las personas que las rodean que está más fuerte, se observa que trabaja por recuperar su autonomía, su independencia y sobre todo, que ha trabajado en sí misma para recuperar su amor propio, dado que como se ha mencionado, estas situaciones de violencia en la mayoría de los casos, las hace dependientes emocionales de su agresor.

No obstante, la siguiente Entrevistada respondió:

“Sí, yo creo porque... porque yo era más gordita, alegre, me gustaba ir donde mi familia y ya todo cambio, yo no me veo igual, sí, me enflaquecí, y la gente también me dice que estoy acabada, pero eso es por culpa de tanto problema, el estrés de comer hoy y saber que mañana también hay que rebuscar porque no hay y todo eso”. (Entrevistada 3, 2023)

Partiendo de lo narrado, se aprecia que la mujer participante del estudio posee cambios sociales, en los cuales expresa que antes le gustaba compartir con su familia, sobre todo, da cuenta de los cambios físicos como por ejemplo su notable bajo de peso. De tal

forma, cabe formular el estudio de las autoras Vaiz y Spano (2004), en donde refieren que estos cambios o en su defecto, el vivir violencia psicológica por un corto, medio o largo periodo de tiempo, puede llevar a la víctima a una destrucción emocional afectando su vida y principalmente, esta tome una posición sumisa frente a su agresor y en ocasiones pueda considerarse culpable de lo que está viviendo. En lo que respecta a estas investigaciones y a la experiencia de vida de la mujer del segundo relato, se denota que sus cambios giran en torno a lo físico y emocional como resultado de la situación de violencia de la cual ha sido objeto, sumado a ello, se podría decir que, dada su inestabilidad económica, el estar expuesta a buscar y pensar de dónde obtendrá dinero para así proporcionar una entrada a su hogar, genera en ellas situaciones de tensión mental, como lo suele ser el estrés.

En otro orden, las mujeres entrevistadas manifiestan que, de una u otra forma el haber sido objeto de hechos de violencia incidió en las relaciones que establecen actualmente tal y como se menciona a continuación:

“Si... por ejemplo yo iba mucho donde mi mamá y ya casi no porque ya ni me llaman, no me paran bolas que, porque yo soy una boba ahí aguantándome a ese otro y si voy con golpes pues peor, mi papá dice lo mismo y a veces solo tengo apoyo de los vecinos”.
(Entrevistada 3, 2023)

De la misma manera, es importante enunciar el acto de aislamiento según lo enmarcado en la narración anterior, por tanto, se menciona a la autora Zubizarreta, (2004):

Existe una dependencia de la mujer respecto a su marido que no sólo se manifiesta a nivel económico sino también a nivel afectivo y relacional. Y esto es así, porque el maltrato doméstico conduce con frecuencia a un cierto aislamiento social. La vergüenza social que percibe la mujer maltratada le lleva a encerrarse en sí misma y a hacerse aún

más dependiente del agresor quién, a su vez, experimenta un aumento del dominio a medida que se da cuenta del mayor aislamiento de la víctima. (p.6)

En este orden de ideas, la mujer expone que entre los cambios que ha experimentado debido a las situaciones de VIF son el evidente distanciamiento que ha tenido con su familia, dado que estas demuestran un grado de exclusión hacia ella. Dicho lo anterior, se puede observar que, a causa de este aislamiento individual la entrevistada puede sentir un poco de dependencia emocional y económica por el agresor donde puede desarrollar ciertos temores o incluso la pérdida de su autonomía y también puede tener como consecuencia una “naturalidad” frente a cada situación en la que se ve agredida y atentan contra su bienestar.

Por otra parte, también se aprecian otros cambios significativos, en donde se pueden apreciar que en la actualidad estas mujeres son más cuidadosas con los límites que establecen dentro de sus relaciones interpersonales, por esta razón, se retoman las siguientes narraciones: “Si, ya no permito todo eso” (Entrevistada 1, 2023),

“Si, si, es como algo que me ha afectado porque cuando pasa una situación en la que veo que alguna de mi familia está siendo injusto con otra, pasó a ser como agresiva y grosera por miedo a que le hagan algo a esa persona que es importante para mí, uno empieza a tener como un instinto de protección”. (Entrevistada 2, 2023)

En coherencia con lo anterior, es claro que para ellas su pensamiento y su determinación dio un cambio significativo dado que como mujeres víctimas, realizaron una introspección a lo vivido y lo permitido, por esta razón establecen dinámicas de comportamiento y mecanismos de defensa en relación a la forma en que se representan, es decir, que se evalúan con un nivel de autoestima más alta y suponen más cuidado con los vínculos que establecen, seguidamente, se hace relevante mencionar a Hernández (2004), como se citó en Pérez (2020):

En el proyecto de vida puede presentarse: situaciones de oposición, contradicciones y conflictos, que se reflejan en las motivaciones y planes específicos de esas esferas de vida, lo que puede afectar la coherencia y consistencia general de los proyectos de vida del joven, la representación y función armónica de su identidad personal. (p.32)

Como se logró observar en el relato y experiencia de vida de una de las mujeres, la situación que experimentó desencadenó en ella un instinto de protección que le permite estar alerta e identificar cualquier acción que posiblemente esté relacionada con algún tipo de violencia y una persona pueda estar en riesgo de ser víctima de esta. Por lo tanto, se podría decir que, el fenómeno de la VIF trae consigo consecuencias y/o afectaciones de diferentes maneras en las relaciones que las víctimas tejen con las personas del entorno que las rodea, llevando consigo una necesidad de adoptar nuevas formas para establecer y sostener vínculos.

Así pues, se puede establecer que las mujeres entrevistadas en algún momento de sus vidas se vieron afectadas directamente por VIF, en donde vivenciaron agresiones físicas y psicológicas, lo cual trajo repercusiones tanto en su forma de ser como de relacionarse con sus redes de apoyo familiares. Ahora bien, debido a esos abusos y los maltratos mencionados con anterioridad, principalmente dos de ellas, han cambiado sus dinámicas familiares y relacionales en lo que se refiere a ser más fuertes, a tomar decisiones cuando las situaciones lo ameriten y sobre todo a trabajar en sí mismas para mejorar aún más su autoestima. Por otro lado, en lo que respecta a la otra entrevistada, se logra apreciar que aún se encuentra en proceso de tomar decisiones que le permitan alcanzar su autonomía tanto emocional como económica para así lograr un empoderamiento que posibiliten dar por terminada la relación con su victimario, con quien actualmente convive.

En consecuencia, con las afectaciones psicosociales que se han descrito a lo largo del análisis, se pudo observar a la luz de las narraciones que la VIF generó un impacto

psicológico en las víctimas, lo cual trae consigo efectos en su salud mental, física y social. Por ende, es importante reconocer el papel del abordar el apoyo psicosocial en el proceso de las entrevistadas, ya que este se considera como un elemento fundamental mediante el cual se ayuda a las mujeres objeto de violencia a mejorar su salud mental, fortalecer habilidades de afrontamiento, así como recuperar el control de sus vidas y tomar decisiones sobre su futuro.

Dicho lo anterior, es preciso traer a colación el impacto que ha generado el apoyo psicosocial por parte de los profesionales en psicología en las mujeres víctimas, frente a ello se relata: “Si, ha habido cambios, bastante, nunca había experimentado eso, haber pasado una situación de esas, pero después de que uno trata con una persona de ese campo, si uno siente un avance y un resultado diferente” (Entrevistada 1, 2023),

“Si, cuando era más pequeña... El cambio pues no fue tan drástico, fue mínimo, pero si hubo un cambio de pensamiento”. (Entrevistada 2, 2023)

Frente a ello, el Instituto Nacional de las Mujeres (2011, como se citó en Pulido y Prieto, 2020), plantean que el área de psicología despliega sus acciones bajo el objetivo de que las mujeres puedan reinterpretar los sucesos de violencia como una vivencia de la cual se aprende y se crece, asimismo, desarrollar y poner en marcha herramientas para manejar los daños psicológicos como el estrés, la ansiedad y depresión, al igual que fortalecer su autoestima, confianza en la toma de decisiones y el establecimiento de metas para sus proyectos de vida.

Desde otro punto de vista, es pertinente mencionar que pese al hecho que ninguna de las entrevistadas recibieron valoración por parte de un profesional en Trabajo Social, esta tiene relevancia en la medida que es fundamental que puedan recibirla, ya que su quehacer dentro de la VIF permite llevar a cabo orientaciones con el objetivo de propiciar bienestar y salvaguardar la integridad de las mujeres que han sido objeto de violencia dentro de su núcleo

familiar a través de la evaluación de la situación, el acompañamiento emocional, intervención en crisis, entre otros. En definitiva, brindar apoyo a las víctimas, incide en la prevención de la violencia y posibilita que se pueda ir tejiendo una sociedad justa e igualitaria.

Finalmente, conviene subrayar que cada víctima si bien son las afectadas directamente, también se ha podido observar que sus núcleos familiares indirectamente resultan perjudicados y movilizadas. Por otro lado, se denota que el experimentar violencia física puede generar en las víctimas sentimientos de vergüenza al momento de salir a la calle y que se puedan apreciar las secuelas de los golpes, por ello tienden a utilizar objetos que puedan disimular estos.

En lo que respecta a la violencia psicológica, las entrevistadas señalan haber vivenciado depresión, crisis de ansiedad, baja autoestima y estrés postraumático. A su vez, las relaciones interpersonales que establecen las entrevistadas después de haber vivido VIF se modificaron, pues, señalan que actualmente están mediadas a partir de unos límites, estableciendo cuidado en sí mismas y con mayor autonomía.

Por otra parte, resulta oportuno resaltar lo intergeneracional como un factor que se entrelaza con los hechos violentos, pues, se observó que en la infancia una de las entrevistadas fue objeto de violencia junto a su madre y hermano por parte de su padre, por lo que se puede inferir que ello pudo repercutir en que se normalizaran estos hechos al punto de asumirlos como un lenguaje familiar o dinámica común dentro del hogar, sumado a ello, se ubicó el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas como un factor que incide en hechos de VIF, puesto que, bajo el consumo de estas pueden presentarse situaciones que conllevan a un ejercicio de la violencia física y psicológica.

Por último, se apreció el impacto positivo que genera la atención psicosocial en el abordaje de las afectaciones psicosociales, puesto que, a partir de este se pueden generar espacios de en el que las mujeres que han sido afectadas por hechos de violencia puedan

tramitar sus experiencias, sintiéndose escuchadas, reconocidas, igualmente, que puedan mejorar aspectos de su autoestima, toma de decisiones y el desarrollo de estrategias que les permita poner en marcha acciones que conlleven superar las secuelas psicológicas.

Capítulo VII

7.1. Las Flores Que Crecen En La Sombra: Resiliencia y Esperanza Que Han Vivido Violencia Intrafamiliar

El presente capítulo aborda el análisis y los hallazgos relacionados con el objetivo tres que hace referencia a el nivel de influencia que posee la VIF en la toma de decisiones frente a los proyectos vida de las mujeres víctimas de Zarzal Valle del Cauca, es importante mencionar que lo descrito a continuación, es el resultado del acercamiento y la indagación a la población objeto de estudio. En primer lugar, se abordarán las respuestas y análisis con relación a las decisiones que han tomado las entrevistadas referente a la VIF que han sufrido. En segundo lugar, se mencionan los planes que tenían antes de haber pasado por la VIF y sobre los que tienen ahora. En tercer lugar, se aborda si la VIF vivida influyó en sus proyectos, metas actuales y por último, se manifiestan las narraciones acerca de las motivaciones personales y familiares como mecanismos de afrontamiento.

Ahora bien, se dice que la VIF es un fenómeno que generalmente se reconoce por sus secuelas físicas pero se distingue poco por las consecuencias emocionales que deja en sus víctimas y sobre todo se invisibiliza la reestructuración que se logra hacer como persona después de vivir estos acontecimientos, en efecto, la violencia se dirige contra el cuerpo pero se debe tener en cuenta que no se trata solamente de lo tangible como lo es la carne sino también que “hay un cuerpo psíquico y social, que se convierte en el ser de las personas, en una identidad que es dañada en su integridad, su imagen, su valor, patrimonio, aspiraciones, reconocimiento, sexualidad, sus relaciones interpersonales y su salud” (Londoño, 1992, como se citó en Quirós, s.f. p.158).

Seguidamente, se reconoce en el relato de las entrevistadas una fuente de resiliencia, fortaleza y capacidades que ni siquiera ellas mismas percibían, esto como resultado de que replantean su vida y salen de estos vínculos que suelen volverse complejos, de esta manera, la

autora Quirós (s.f) expone que las mujeres violentadas suelen poseer dificultades de autoconfianza, seguridad y determinación ya que les cuesta admirar sus logros y creen que no son valiosas.

En primer lugar, referente a las decisiones que han tomado las entrevistadas frente a la VIF que han vivido, es importante mencionar que se han tenido en cuenta los contextos sociales en los cuales se ubican las mujeres objeto de violencia y principalmente las de la presente investigación. Si bien el género femenino ha sido impuesto a lo largo de la historia para las actividades de la crianza, el cuidado y las labores domésticas, también se ha querido justificar y legitimar todo tipo de agresión hacia este en “nombre del amor o de los hogares”, donde las consecuencias son aparte de los daños físicos, el aislamiento y la desolación haciéndolas sentir insuficientes e incapaces de velar por sí mismas o ser autónomas para tener determinación y tomar decisiones. En este propósito, se considera significativo el planteamiento de la autora Quirós (s.f) donde refiere que es relevante el tener en cuenta la etapa en la cual se encuentra la mujer cuando está siendo maltratada, ya que, dependiendo de dicha etapa, se determina si ella está en la capacidad o no de tomar decisiones por sí sola en pro de su bienestar físico y mental. En consecuencia, se manifiesta:

“Pensar mucho en mí, eso me ha puesto mucho a pensar en mí, a ser primero yo, gracias a todo eso que paso siempre estoy como a la defensiva por así decirlo, no dar el brazo a torcer pues muy rápido, ser como muy selectiva en cuanto a las personas también y conocerlas más porque lastimosamente uno no alcanza a conocer las personas lo suficiente”. (Entrevistada 1, 2023)

Partiendo de la entrevista expuesta, ella refiere que finalizó esa relación afectiva, se concentró en recuperarse y mejorar, pero también observó cambios confortables en permitir la entrada de cualquier persona a su vida, además, que puede tener tiempo de calidad con las

personas que están y las que lleguen, asimismo, tomarse el tiempo de conocerlas mejor. En este orden de ideas, se observa el deseo de iniciar hábitos saludables para cuidar su integridad física y emocional, también se resalta el pensamiento de que pueda tener una salud mental mejor a la que pudo tener en algún momento de su vida y más en la que fue violentada. En esta misma línea, la entrevistada 2 menciona:

“En varias ocasiones siento yo... que normalicé todos esos malos comentarios que mi expareja me hacía y cada día fueron como empeorando o hiriéndome más de lo que lo hacían los primeros, entonces normalizar fue lo peor que pude haber hecho. Pues por eso al normalizarlo luego entendí que no era algo que tenía que aceptar y pedía de pronto a la otra persona, mi compañero que, si podía mejorar eso, cosa que no pasaba, entonces cuando estaba sola, lo pensaba y lo meditaba y decía que eso no era algo que yo merecía para mi vida y como el valor que yo misma debo darme, el lugar y por eso decidí terminar la relación”. (Entrevistada 2, 2023)

Frente a lo manifestado, cabe exponer que “la posibilidad de reaccionar ante una situación nos da la seguridad de que somos capaces de encontrar diferentes salidas. Si las soluciones encontradas no funcionan buscamos las razones por las cuales no resultaron y tratamos de corregir la estrategia” (Quirós, s.f, p. 159). A los efectos de ello, una de las entrevistadas, señala que, para hacer frente a estos acontecimientos de violencia, decidió dar fin a su relación de pareja, no obstante, antes de llegar a esta, tuvo como alternativa pedirle un cambio, lo que no resultó como se esperaba. Partiendo de lo antes mencionado y según lo narrado, se podría decir que la autoestima juega un rol importante en las decisiones que se toman, puesto que, si esta suele ser baja podría conllevar a un estado de sometimiento, en el que se pasan por alto faltas de respeto que en su momento pueden ser normalizadas. Es por esto por lo que, es importante que se desplieguen acciones que vayan encaminadas a reforzar

la autoestima y el valor que se tiene como persona, para no pasar por alto acciones que impactan negativamente.

Para dar continuidad, las entrevistadas concuerdan en que en el momento que vieron la primera señal de alarma debieron marcharse, pero no lo hicieron, como resultado, se puede percibir que en la actualidad algunas mujeres no dimensionan las consecuencias de ser víctimas de VIF o no sienten que corren riesgos. Por tanto, como consecuencia de esto, es difícil que las mujeres se alejen de su victimario al primer signo de alarma como se narra a continuación:

“En el momento en que pasó el problema si, o bueno, cuando estaba dentro de la relación, porque creo que cuando se le falta el respeto a una persona la primera vez, lo mejor es tomar cartas en el asunto y no lo hice en el momento, entonces debido a eso fue que se siguió generando cierto problema y llegué a un punto donde las cosas se salieron de control”. (Entrevistada 1. 2023)

Como consecuencia de esto, Díez Cardona et al., (2023) menciona que:

Se ha detectado la urgencia del empoderamiento femenino y la toma de decisiones como un factor fundamental para la disminución y erradicación de la violencia hacia la mujer; no obstante, se sugiere que debe ir acompañado de procesos psicológicos y neuropsicológicos que puedan fortalecer este proceso para una toma de decisiones eficaz y que apunte al bienestar de la mujer. (p. 162)

En relación con este último, la entrevistada citada, en su discurso menciona la importancia de tomar una decisión oportuna y responsable frente a cualquier situación que ponga en riesgo la integridad como persona y que ello no llegue a consecuencias graves, lo anterior tomando como referencia su caso. De esta manera, se podría decir que, la toma de

decisiones responsables y radicales al momento en que se experimentan hechos de violencia, juegan un papel importante y se convierten en un factor que es necesario analizar, ya que de ello depende los sucesos que se siguen desencadenando y que terminan atentando contra la salud física, emocional y psicológica de las personas.

Seguidamente, se enmarca el planteamiento de la reconstrucción personal que tienen las mujeres después de haber sido objeto de maltrato:

“Anteriormente quería pensar en formar un hogar, contraer matrimonio de pronto con la persona que estuviese compartiendo, me hubiese gustado, no se... tener una familia unida, vivir tranquilos. Pero, ahora en estos momentos solamente quiero como poder desarrollarme en persona y cumplir solamente mis metas, ya no quiero pensar de pronto en tener que ver con relacionarme o idealizar a otra persona y verla como para formar una familia, un hogar, casarme, NO, ahora solo quiero estar enfocada en lo mío y hacerme feliz”. (Entrevistada 2, 2023)

De la misma manera, no se descarta la probabilidad de que, si se puede reaccionar ante una situación complicada, asimismo, se brinda la seguridad de que se es capaz de salir de situaciones difíciles de manera general, es por esto por lo que la autora Quirós (s.f) sostiene que:

Se debería pensar en las fortalezas que miles de mujeres maltratadas demuestran cada día. Fuertes y capaces al seguir trabajando para mantener a la familia, estudiando, cuidando hijas/os, atendiendo la casa, teniendo en contra a la familia, leyes, comunidad religiosa, situación económica muchas salen sin ayuda alguna del maltrato y la capacidad de reacción se activa cuando pide ayuda y su solicitud es escuchada. Si como adultas han cuidado y sostenido a otros, no podemos verlas como niñas que necesitan ser tuteladas, custodiadas. Ellas no son incapaces o incompletas, son

personas con gran coraje, han resistido, son ciudadanas, con derecho a ser protagonistas de sus propios procesos de cambio. (pp.160-161)

Adicionalmente, se puede percibir que uno de sus cambios fue el pensamiento de formar una familia o idealizarla, pues, se podría inferir que sus experiencias de vida tienen incidencia en ello, lo que resulta impactar en su proyecto de vida, como lo es plantearse nuevas metas enfocadas a una autorrealización, que le permitan alcanzar un grado de satisfacción propia y no necesariamente relacionada con otra persona que no sea ella misma.

En el marco de lo expuesto anteriormente, se encuentra el lado opuesto de lo mencionado dado que hay diferentes grados de violencia y cada vez es más difícil terminar esas relaciones cuando se es dependiente emocional de las parejas, de tal modo se menciona:

“Vea pues antes me veía con un buen hombre, que me colaborara mucho, pero yo también trabajar y poderme mantener, pero ahora no, pues no sé, mucha gente dice que va a llegar el día que él me mate y no se... pero ojalá pudiera volver hablar como antes con mi mamá y trabajar también por mis hijos, aunque yo le puse una demanda y no paso nada, la última vez dije que lo iba a dejar pero igual, no he conseguido ni trabajo ni para donde irme”. (Entrevistada 3, 2023)

Con relación a lo narrado por la entrevistada, se ubica la autora Martínez (2013), la cual afirma que la mujer víctima de malos tratos, va sufriendo un proceso de disminución progresiva de su autoestima. Paralelamente Vázquez, (1999, como se citó en Martínez, 2013):

Atribuye esta disminución a los mensajes negativos y continuos enviados por el maltratador, estos mensajes pueden ser verbales, por ejemplo: “no vales nada, estás gorda...” como no verbales: gestos, conductas, agresiones físicas. Pero también

porque la víctima necesita hacer ajustes, (distorsiones) y creerse lo que le dicen, para justificar la violencia y desprecio de su agresor. (p.5)

Pero hay más variables que afectan a la autoestima de la mujer maltratada, como, por ejemplo, la falta de expectativas de futuro personal y familiar, la sensación de fracaso en su plan de vida y la dependencia que genera el maltrato hace que tanto la autoestima, los sentimientos, la valía personal y el concepto que tienen de sí mismas se vea afectado negativamente.

Continuando con los enunciados de la anterior entrevistada, inicialmente relata una idealización de pareja con la cual ella deseaba compartir y tener su hogar, pero sin perder su autonomía y su independencia dado que en todo momento ha querido trabajar para suplir sus necesidades y las de sus hijos. Como resultado de dichos problemas, le han comentado que puede llegar el día en que su pareja atente contra su vida, pese a ello, se percibe un poco dócil debido a la falta de oportunidades en el mercado laboral. Sin embargo, es pertinente resaltar las acciones institucionales realizadas en su caso, dado que no ofrecen asistencia y alternativas de seguridad. En consecuencia, a todo, en sus metas actuales, la entrevistada se proyecta a recuperar su autonomía e independencia, la relación con su mamá y en algún momento poder contar con una solvencia económica e ingreso estable, que le permitan velar por sus hijos y ella misma.

Por su parte, las tres entrevistadas afirman que el haber vivido actos de violencia dentro del hogar, tuvo incidencia en sus metas y proyectos, por esta razón, también se hace relevante el conocer los contextos socioculturales y educativos de las mujeres maltratadas de manera que el panorama se refleje con más claridad sobre las razones por las cuales ellas siguen ocupando los lugares de “novias” o “esposas” de los victimarios. Lo anterior se puede ver ejemplificado a que en la actualidad se pueden observar casos donde estas tengan una

autoestima un poco baja, no cuentan con un trabajo estable o bien remunerado, lo cual las hace dependientes económicamente. A los efectos de esto, la autora Martínez, (2013), refiere que las expectativas sobre sus proyectos de vida influyen mucho, dado que hay mujeres que visualizan su futuro con un hombre que sea perfecto para ellas, un hogar como ellas lo consideran e incluso hasta matrimonio. Seguidamente, cuando las relaciones se empiezan a salir de control, la autora hace referencia a “un fracaso de su proyecto de vida” (p. 5) por no resultar como se pensó inicialmente y de este modo, se genera una fuerte dependencia a estos vínculos nocivos.

Partiendo de lo mencionado, se resalta el hecho de que hay mujeres que, pese a todos los motivos y las situaciones vividas, han sido capaz de salir de estas situaciones de vulneración, han cambiado sus metas y han reestructurado sus proyectos de vida pensando en su bienestar actual y futuro, de este modo se narra:

“En un principio si, cuando pasó todo ese problema si, porque pues me vi muy afectada tanto física como psicológicamente, pero gracias a la ayuda que tuve, pude digamos por así decirlo dejar a un lado ese tema, pude concentrarme mucho en mí y en los planes que tenía”. (Entrevistada 1, 2023)

En este orden, la autora Zubizarreta (2004), expone que cada realidad de cada mujer es diferente. Esto en términos de que tienen personalidades diferentes, cuentan con recursos propios diferentes, condiciones de vida variables y situaciones determinantes en su historia personal para hacer frente a las decisiones que toman. En este orden de ideas, se percibe que la Entrevistada indicada, tuvo un impacto significativo en su salud física y mental, lo cual conllevó a que estos proyectos o metas pudiesen ser modificados, pero al momento de recibir ayuda pudo centrarse más en sí misma. Teniendo en cuenta ello, queda claro que el haber vivido hechos de violencia posee una repercusión en las metas que se han trazado para sus

vidas y por tanto en su autorrealización, puesto que, las ponen en pausa o las abandonan dadas las experiencias que las atraviesa, luego de pasar estas, en algunas situaciones deciden retomar sus proyectos de vida, como lo fue el caso expuesto anteriormente.

Sin embargo, están las que por las diferentes formas de abuso que viven y su situación económica, se ven en la incapacidad de abrirse a las alternativas de los cambios:

“Yo antes trabajaba por allá en un restaurante, pero quedé embarazada del niño y me toco salirme, pero sí, yo cuando eso quería irme para donde mi mamá con las niñas, pero ya ahora cambió porque el único que medio trabaja es mi marido y yo le he dicho que necesito que todos estén estudiando para volver a trabajar y no depender más de él... que no llegue cuando se le da la gana acabar con todo”. (Entrevistada 3, 2023)

A partir de la voz de la entrevistada se evidencia cómo los contextos influyen en la toma de decisiones, es por esto, que la autora Zubizarreta (2004) refiere que:

Además de estos factores (dependencia económica y emocional, miedo a represalias, etc.) que en conjunto influyen de alguna manera en el mantenimiento del maltrato, es necesario entender el ciclo de la violencia en el que se halla inmersa la mujer que tiene un desarrollo lento y ascendente. (p.6)

De tal modo se puede inferir que esta mujer se encuentra en un lugar de dependencia debido a que tiene un niño pequeño, pero en general el estar a cargo de todos sus hijos le impide salir a buscar trabajo o en caso de que consiga uno pues mantenerse en los horarios habituales y por otro lado, se resalta la idea de querer un cambio en la forma en la que se relaciona, ya que se le han presentado deseos de abandonar esta relación sentimental y lograr un grado de independencia, autonomía y cuidado.

Ahora bien, en cuanto a las motivaciones que poseen las entrevistadas para alcanzar las metas propuestas, todas mencionan a los miembros de su familia que a su vez refieren ser papás, mamás, abuelas e hijos. De esta forma se presenta lo siguiente:

“Mi principal motivación a parte de mí misma, es mi familia... A parte de mí misma, mi mamá que ella esté bien y tranquila y mi papá también, poder estar como feliz, unidos y no tener que de pronto mortificar mis pensamientos por otra cosa más que por que ellos estén bien y yo”. (Entrevistada 2, 2023)

Atendiendo a lo narrado, estas motivaciones giran en torno a tener un bienestar para su familia y para ella, no preocuparse por asuntos que puedan atentar contra este. Es importante resaltar el sentimiento que esto genera en ella, al punto que la hace sollozar. De lo anterior se puede percibir que la familia para ella, como suelen ser sus padres ocupa un lugar importante para poder alcanzar todas las metas propuestas.

Asimismo, “Ahí están mis hijos que son como mi motor para salir adelante y para poder separarme del todo de él” (Entrevistada 3, 2023). A todo esto, se desprende que, en las descripciones de las entrevistadas se mencionó la independencia y el pensamiento crítico como factor fundamental para identificar los problemas y tomar decisiones que les permitan separarse y reconstruirse como personas, por esto, se menciona a Mellito (2004, como se citó en Varela, 2022), con el pensamiento crítico el cual refiere que este:

Permite el análisis de las causas de la adversidad para concientizar la forma en que se toman decisiones. La independencia: Es la capacidad del ser humano de establecer límites consigo mismo y con el contexto que le rodea. Implica mantener distancia ante situaciones adversas sin caer en la reclusión. (p.14)

Al mismo tiempo, se refleja en el relato de la anterior entrevistada, que aprecia a sus hijos como la fuerza para llevar a cabo sus metas. En este se percibe, una figura de protección por los menores de edad, en el que su objetivo es generar un bienestar para ellos y para sí misma, en la que señala la importancia de poder terminar la relación de pareja.

Si bien se han escuchado las historias donde las entrevistadas muestran todas las intenciones y ganas de salir adelante, mejorar su salud mental y calidad de vida, no deja de ser alarmante el hecho de que de alguna forma, una de ellas aún conviva con su victimario debido a su dependencia tanto en términos emocionales como económicos hacia él, por tal motivo, es importante tener en cuenta el planteamiento de la autora Quirós, (s.f), donde refiere que a las personas nos debe resultar interesante mirar a estas mujeres afectadas desde la fuerza y las capacidades que han desarrollado, las cuales les han permitido salir adelante o de alguna forma sobrevivir al maltrato, mas no desde lo que les han hecho o les han arrebatado. En este orden de ideas y atendiendo al orden de la pregunta acerca de quienes hacen parte del proyecto de vida actual de cada mujer entrevistada, estas manifestaron:

“En este momento, mi familia que es mi padre, mi abuela y mi tía que son las personas más cercanas a mí, las que por así decirlo tengo un apoyo súper grande y hago las cosas tanto por mi como por ellos ” (Entrevistada 1, 2023),

Y seguido a ello: “mis hijos”. (Entrevistada 3, 2023)

En esta misma dirección, se resalta la decisión de cuidado que a lo largo de la historia se les ha implantado a las mujeres, asignación y labor que debería ser reconsiderada debido que en ocasiones se olvidan de ellas mismas por acompañar y suplir las necesidades de las demás personas y, sobre todo, lo cual puede conllevar que en determinadas ocasiones no se tomen las decisiones necesarias para salvaguardar su propio bienestar. Resulta oportuno mencionar entonces a Pérez, (2020) donde plantean que la toma de decisiones está

estrechamente ligada con las metas que se tienen en el proyecto de vida, dado que estas son la que forman una estructura y un horizonte, sin embargo, cuando la capacidad de tomar decisiones se ve afectada por algún tipo de maltrato, es de suponer que todas las dinámicas y los planes relacionados con el proyecto de vida no se podrán llevar a cabo.

Partiendo de las narraciones de las entrevistadas, todas indicaron que las personas más importantes y por las cuales siguen hacia adelante son su familia en la que específicamente están sus hijos, sus padres y sus abuelas. Se ha visto, que la familia independientemente de si es nuclear, extensa, entre otras, históricamente se ha considerado una de las primeras instituciones socializadoras pese a los cambios que se han dado dentro de esta, es por esto que, en el caso y las narraciones de las tres entrevistadas, esta se posiciona como un factor importante en el que son parte indispensable de ese proyecto de vida, se podría inferir que, como resultado de esto son los estilos de crianza asertivos, que proporcionan confianza y seguridad, permite forjar unos vínculos cercanos, los cuales son relevante a la hora de hacer parte de eso que se llama “mi proyecto de vida”.

Cabe agregar, que desde las dinámicas familiares se pueden percibir tensiones e insatisfacciones que hacen que las mujeres objeto de violencia cambien su percepción y se pueda entorpecer los planes para cumplir sus metas a futuro, por esta razón, se manifiesta una gran importancia a lo que son las redes de apoyo familiares o los “motores de vida” como lo son los hijos quienes las impulsa a tener un autocuidado. De este modo es preciso señalar que:

Se hace necesario colocar en contexto el papel fundamental que juegan los hijos en este proceso, ya que ellos son la razón que justifica de alguna forma que las mujeres asuman y toleren los hechos de violencia. Ellos también se convierten en motivación

y en sentido de vida, más aún en la proyección y en la satisfacción de los sueños y anhelos que no pudieron ser llevados a cabo (Pérez, 2020, p.89).

Finalmente se puede inferir que las vivencias de violencia por las que pasan estas mujeres víctimas del municipio de Zarzal Valle del Cauca, les ha permitido generar cambios significativos en sus planes, metas y proyectos de vida en general, según se ha expuesto, ellas idealizaban su hogar y sus vidas frente a una pareja la cual proyectaban perfectos para ellas. Sin embargo, las condiciones experimentadas conllevaron a un cambio de pensamiento frente a ellos. Es preciso señalar que, dos de ellas iniciaron sus procesos personales, el cual les ha permitido ser independientes tanto económica como emocionalmente y así poder tener un grado alto de autocuidado y amor propio. En cuanto a la tercera entrevistada, se puede observar cómo su situación socioeconómica y educativa influye en la toma de sus decisiones, por tanto, se percibe la necesidad de fortalecer sus redes de apoyo y empezar a solidificar la base de la autoconfianza y seguridad en ella misma.

Capítulo VIII

8.1 Conclusiones y Recomendaciones Finales

El siguiente apartado abordará las conclusiones que se construyeron en torno a cada objetivo específico planteado para la presente investigación, igualmente, propone unas recomendaciones finales en torno a la metodología, los planteamientos teóricos/conceptuales, para quienes atienden la VIF, por último, una para la disciplina/profesión en Trabajo Social.

Ahora bien, es pertinente mencionar que si bien las mujeres que hicieron parte de este estudio compartían como generalidad el haber sido víctima de violencia intrafamiliar (VIF), sus vivencias alrededor de esta son distintas, pues, las atraviesan realidades particulares que son la suma de su contexto y las dinámicas que convergen dentro de este. Por lo tanto, las afectaciones que experimentaron son diferentes, ya sea por el nivel en que este impactó en sus vidas, las emociones que les suscitaron y/o las decisiones que tomaron a partir de sus vivencias.

Partiendo de lo rastreado y analizado, se pudo evidenciar que la VIF se considera un problema social reconocido y de salud pública, ya que afecta a diversas personas, sin distinción de identidad étnica, religión, nivel educativo, estrato económico, orientación sexual, entre otros. No obstante, se aprecia que las mujeres son quienes mayormente resultan ser víctimas. En consecuencia, la VIF se convierte en un fenómeno de suma relevancia, dado los impactos que genera en las personas tanto a nivel físico como psicológico.

En este orden de ideas, en lo que respecta al objetivo número uno “identificar el contexto sociocultural y educativo individual en las experiencias de vida alrededor de la violencia intrafamiliar de tres mujeres víctimas”, se concluyó que estos resultan ser un factor trascendental en la persistencia de este problema social reconocido, ya que las normas sociales, roles de género y creencias culturales que convergen dentro de estos, influyen en

cómo se interpreta y se reacciona ante la violencia en todas sus formas. Adicionalmente, se pudo develar que el patriarcado también está presente en la realidad de las mujeres víctimas de VIF; los hombres, en su papel de agresores, buscan someterlas y mantenerlas en una posición de dependencia.

En resumen, el contexto sociocultural y educativo de las mujeres víctimas de VIF es un factor relevante en la perpetuación de este problema, por ello, es necesario desplegar acciones que propicien generar cambios en lo que respecta a las normas, roles y creencias que normalizan la violencia o tienden a discriminar a las mujeres.

Cabe agregar que, dentro del análisis y las generalidades que se abordaron en el objetivo mencionado con anterioridad, también se encontró una relación del factor económico dentro de los hogares, el cual tiende a ser relevante en la medida que puede incidir en la ruptura o mantenimiento de los hechos de VIF, puesto que, en el marco de las relaciones económicas que se gestan en el núcleo familiar hay circunstancias que pueden generar grados de independencia o dependencia entre los miembros que la conforman. En este sentido, se resalta como el hecho de que solo se cuente con un ingreso estable o haya un solo proveedor a cargo de los gastos como puede ser la posición del agresor, puede generar una dependencia por parte de la víctima, repercutiendo en que se adopten decisiones que conlleven al sostenimiento de vínculos violentos.

En relación al objetivo número dos el cual se refiere a “develar las afectaciones psicosociales individuales de la violencia intrafamiliar en las experiencias de vida de las tres mujeres” es importante mencionar que las afectaciones psicosociales en las mujeres víctimas fueron diferentes en cada una de ellas, es decir, en lo que se refiere a nivel individual se observan implicaciones físicas como los golpes y en términos de la violencia psicológica, ellas manifestaron que vivenciaron situaciones de estrés, ansiedad, baja autoestima y prestan atención las relaciones que construyen y tejen con las personas de su entorno. A nivel

familiar, se aprecian actitudes de sobreprotección por parte de las víctimas respecto a los otros miembros de la familia frente a situaciones que puedan desencadenar en hechos violentos, velando y procurando en que no se puedan repetir estos, ya sea en ellas mismas o cualquier otra persona de su contexto cercano.

En este mismo sentido, resulta oportuno nombrar lo intergeneracional como un factor que se entrelaza con las experiencias de vida, según lo expuesto, la familia y sus formas de socialización resultar ser sumamente relevantes en la etapa de crianza de los niños, niñas y adolescentes, por lo que el vivir o crecer en hogares en los que se manifiesta la violencia tanto física como psicológica como parte de la cotidianidad en las dinámicas familiares, puede impactar a largo plazo en la vida adulta de ellos, pues, se podrían replicar estas conductas a la hora de formar sus propios hogares.

Por otro lado, en lo que respecta al objetivo número tres sobre “Determinar el nivel de influencia de la violencia intrafamiliar en la toma de decisiones para la consolidación de sus proyectos vida”, es necesario subrayar que a partir de los hechos de violencia de la cual fueron objeto las mujeres, emergieron situaciones que les permitió replantear sus decisiones, de igual manera, se evidenció que las mujeres víctimas hicieron uso de estrategias de afrontamiento que les posibilitó hacer frente a las experiencias en las que fueron objeto de violencia física y psicológica en algún momento de sus vidas, asimismo, el uso de estas estrategias conllevó a que ellas pudiesen ser independientes tanto económica como emocionalmente y poder tener un grado alto de autocuidado y amor propio. En lo que se respecta a sus proyectos de vida, se pudo percatar que las mujeres decidieron continuar en la construcción de estos, al igual que transformarlos, lo cual radica en sus vivencias personales y/o el impacto que ello generó a nivel individual, familiar y social.

Ligado a lo que antecede, se percató que las mujeres víctimas de VIF asumen respuestas diferentes frente a la violencia, esto según sus experiencias y su contexto cultural, dentro de estas se ven reflejadas unas respuestas pasivas en la medida que pueden experimentar angustia por las represalias que pueda tomar su agresor, la baja autoestima y la premisa de que puedan observar cambios en su pareja, es preciso decir que, estas respuestas pasivas no deben asumirse como una elección que adoptan las víctimas, de tal modo, que se muestra como una respuesta a la situación de violencia y control de la cual son objeto. Paralelamente, pueden emerger reacciones violentas como respuesta a la situación de violencia y en última instancia, la toma de decisiones se visualiza como una herramienta que propende a las mujeres velar en pro de su bienestar, al igual que posibilitan terminar las relaciones con sus victimarios.

En este orden de ideas, la metodología empleada en la presente investigación permitió visibilizar el panorama de la VIF de una forma clara, como también conocer y vislumbrar las realidades sociales y el contexto que atraviesan a las mujeres. Cabe mencionar que, siguiendo la ruta metodológica establecida se dio cumplimiento a los objetivos propuestos y por medio del enfoque interseccional, el estudio posibilitó comprender diversas características involucradas como lo son las diferentes formas de opresión dentro de este fenómeno, el cual no es homogéneo, sino que se experimenta de manera diferente en las mujeres dependiendo de su contexto social y cultural.

Con base a lo teórico/ conceptual, es preciso decir que si bien el presente estudio retoma postulados clásicos, en la medida que se relaciona con el sistema social en el cual se enmarca la familia como la primera institución socializadora, es necesario el abordaje de la perspectiva de género en lo que atañe al análisis de la VIF, puesto que permite comprender la estructura en la que están inmersas las mujeres, en la que convergen desigualdades, leyendo

la VIF como una forma de discriminación, en la cual sobresale el imaginario de superioridad del hombre sobre la mujer, a su vez, las normas de género que se instauran en la familia de lo que son las expectativas sociales de acuerdo a cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, lo cual se entrelaza con la socialización misma. Por lo tanto, el uso de esta perspectiva posibilita reconocer las nuevas configuraciones de la familia, pues, tradicionalmente se ha reconocido solo la familia heterosexual. En este sentido, es fundamental plantear nuevos enfoques que no apunten a la persistencia de la heteronormatividad o el patriarcado, de manera que estos nuevos postulados puedan contemplar y analizar las dinámicas históricas, sociales y políticas que configuran la VIF.

Por consiguiente, es importante realizar una crítica frente a la necesidad de mejorar la forma en la que se tramitan las denuncias frente al fenómeno de la VIF en el municipio de Zarzal Valle, al igual que el accionar del personal a cargo de registrar y/o brindar el acompañamiento, ejercicio por el cual se dé un manejo oportuno en la forma en que se tipifica la violencia, en la medida que se pueda brindar una atención integral a las víctimas. Así mismo que se pueda poner marcha un subregistro, esto teniendo presente que no todas las personas que son afectadas por VIF realizan denuncias, motivo por el cual esto no resulta estar documentado dentro de las cifras de los casos que sí son denunciados.

Ligado a lo anterior, se ve la necesidad de contar con un portal o página Web en la Comisaría de Familia mediante la cual se puedan registrar todos los casos de VIF que se presentan, el impacto que genera en las personas y las cifras que permitan reflejar el comportamiento de esta, lo cual resulta ser útil para futuras investigaciones. Seguidamente, es relevante tener más información de las víctimas, su contexto social, familiar y las redes de apoyo con las que cuenta, dado que es tedioso dirigirse a solicitar información acerca de los casos y que ésta repose en libros, ya sea por la disposición de la persona encargada para

brindar acceso a estos o que en su defecto no se puede acceder, por lo que se sugiere se tenga una mejora en lo que respecta al almacenamiento de la información.

Ahora bien, con base al acercamiento que se realizó a la Comisaria de Familia, es necesario subrayar uno de los datos enunciados por el Comisario de Familia Abelardo Cabrera, quien señala que el hecho de no contar con instituciones como la de Medicina Legal y los Juzgados dentro del municipio, dificultan el seguimiento de los casos. Seguido de esto, tampoco hay asistencia suficiente de la fuerza pública, es decir, Zarzal es un municipio con más de cuarenta y cinco mil millones de habitantes y sólo hay alrededor de diez patrulleros de la policía quienes deben velar por el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos, pero especialmente de las medidas de caución y aseguramiento que solicitan las víctimas, adicionalmente, se observó que este es uno de los municipios del norte del Valle con la tasa más alta de VIF anual.

Por otro lado, en calidad de proporcionar una atención integral que busque proteger y garantizar los derechos de las mujeres víctimas, se considera significativo mencionar que a nivel municipal se puedan generar herramientas que permitan brindar ello, como resultan ser las alianzas interinstitucionales, rutas de atención oportunas o casas refugio para acoger a esta población en los casos en que las mujeres no cuenten con un lugar al cual puedan desplazarse cuando han sido objeto de violencia, igualmente, en el caso en que ellas no tengan un ingreso estable. Simultáneamente, promover campañas pedagógicas donde se proporcione información acerca de los tipos de violencia, los canales legales de atención y sobre todo la oferta de apoyo psicosocial para que la población tenga conocimiento acerca de sus derechos, sus deberes como víctima y sobre todo que atesore un adecuado acompañamiento.

Desde la profesión de Trabajo Social se ve necesario el continuar realizando intervenciones en lo que respecta a la VIF, ya que es una profesión que ocupa un papel

fundamental en la lucha contra la violencia, por tanto, se podrá mejorar la comprensión del fenómeno y desarrollar estrategias de intervención que posibiliten brindar una atención integral y eficaz a las víctimas, agresores y las familias que puedan verse afectadas.

En síntesis, es pertinente reconocer que el fenómeno de la VIF abordado desde las experiencias y la voz de las mujeres en la presente investigación, resulta ser un tema que merece seguir siendo investigado desde diversas perspectivas, puesto que, cada persona posee una vivencia en particular según su contexto, la cual amerita ser abordada y reconocida desde otros estudios. Además, ello permitirá nutrir los conocimientos sobre esta problemática tan latente en la sociedad y las familias como tal, por lo que a raíz de los distintos abordajes se pueda contemplar un análisis amplio y crítico, mediante el cual se propongan estrategias o alternativas encaminadas a proteger y salvaguardar la integridad de las víctimas, a fin de que puedan tener una vida segura y libre de violencias

A modo de cierre, es preciso decir que, dadas las experiencias de vida de las mujeres entrevistadas, el presente estudio valida que cada mujer es diferente y cuenta con un contexto específico, por lo que la forma en que se experimenta la VIF es distinta para cada una. En este sentido, desde los relatos de las mujeres se observó que las implicaciones psicosociales que experimentaron fueron: la ansiedad, el aislamiento social, la culpa, vergüenza, estrés postraumático, dependencia emocional y económica. Por lo tanto, se ha observado mediante esta investigación que la VIF pese a que es una realidad social por la cual puede atravesar cualquier miembro de una familia, mayormente las afectadas son las mujeres.

Referencias

- Abad, G. (2006). Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Abad, L., Garcia, T. y Magro, R. (2009). *Reflexiones sobre introducción a la investigación*. Revista tecnologi@ y desarrollo. Escuela Politécnica Superior. Universidad Alfonso X el Sabio. 28691, Villanueva de la Cañada (Madrid). ISSN: 1696-8085
- Abella, M. C., Ahumada, M. P., Oviedo, M., Ramos, L. M. y Torres, K. (2017). La Violencia Intrafamiliar en Colombia, Leyes de Protección, Ruta de Atención y Motivaciones de Abandono del Proceso Judicial. *Revista Narrativa Jurídica* 1(1), 6-25.
- Addone, C. (2017). Focusing on men to eliminate violence against women. CIDOB d'Afers Internacionals. 117 (3). 145-169.
- Aguilera, G. Perez, F. y Ortiz, R. (2008). Violencia Intrafamiliar. Universidad del Aconcagua.
- Akl Moanack, P. M., Pilar Jiménez, E. y Aponte, F. L. (2016). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Cultura Educación y Sociedad* 7(2), 105-121. DOI: 10.17981/cult educ soc.07.2.2016.7.
- Akl Moanack, P. M., Abril Pérez, C., Beltrán Diaz, N. y Yepes Cardona, M. L. (2016). CREENCIAS SOBRE JUSTICIA RESTAURATIVA DE DIEZ MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. *Revista Ratio Juris*, 11(22), 91-116.
- Álava, L. y Véliz, M. (2018). La intervención profesional del Trabajador Social frente a la violencia intrafamiliar. Universidad Técnica de Manabí. *Revista: Caribeña de*

Ciencias Sociales. ISSN: 2254-7630.

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/trabajador-social-violencia.html>

Alcaldía municipal de Zarzal Valle del Cauca. (8 de agosto de 2020). *Políticas públicas sociales*. <http://www.zarzal-valle.gov.co/retos-de-participacion/acuerdo-498-de-2019>

Alcaldía municipal de Zarzal Valle del Cauca. (11 de julio de 2020). *Plan de Desarrollo 2020-2023*. <https://www.zarzal-valle.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20202023>

Alcaldía Municipal de Zarzal Valle del Cauca. (25 de julio de 2018). *Nuestro Municipio*. <https://www.zarzal-valle.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Alberdi, I. (1982). Un nuevo modelo de familia. *Papers*, 18, 87-113.

Alonso, D. (2021). *Percepción*. Universidad Autónoma de Hidalgo. Retomado de: [15] <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/19771/percepcion.pdf?sequence=1>

Almenares Aleaga, M., Louro Bernal, I. y Ortiz Gómez, M. T. (1999).

COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. *Revista Cubana de Medicina General*, 15(3), 286-292. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v15n3/mgi11399.pdf>.

Andrade, R. R., Galleguillos, G., Miranda, P., y Valencia, J. (2012). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 3(2), 150-159.

Arévalo, D. M. (2011). Aproximación multidisciplinar a la violencia autoinfligida. *Revista de Psicología GEPU*, 2(2), 19 - 50.

Arráez, M., Calles, J. y de Tovar, L. M. (s. f.). *La Hermenéutica: Una actividad interpretativa*. [ARCHIVO PDF]. <https://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>

Balcazar Sanchez, K. (2016). *Papel del Trabajador Social en Casos de Violencia Intrafamiliar con Influencia en el Rendimiento Académico y las Relaciones*

Familiares. [Tesis de Postgrado, Universidad Técnica de Machala]. Repositorio Digital -

UTMACH.<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/9693/1/ECUACS%20DE00017.pdf>

Barbera, N. y Inciarte, A. (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas *Multiciencias*, 12, (No.2), 199-205.

Universidad del Zulia Punto Fijo, Venezuela.

Bartolomé, P. (S.f). ¿Qué es el transgeneracional? Heredamos información emocional, ¿lo sabías?. *Creando Nuevas Vidas*.

<https://www.patriciabartolome.com/transgeneracional/que-es-el-transgeneracional/>

Barrientos, J., Molina, C. y Salinas, D. (2013). Las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín. *Revista Perfil de Coyuntura Económica*, (22), 99-112.

<http://www.scielo.org.co/pdf/pece/n22/n22a05.pdf>

Beleño, L. M. (2019). *Violencia intrafamiliar desde la mujer: un estudio de caso en la reclusión de mujeres de Bucaramanga*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. Repositorio Institucional-Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Burbano Cerón, M. H. (2014). *Aproximaciones sociológicas a la identidad colectiva de la corporación Ecofuturo y la Cooperativa Camino Verde, Organizaciones Sociales del Norte del Valle del Cauca*. [Tesis de Maestría no publicada]. Universidad del Valle.

Blair, E. (2009). *Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición*

[ARCHIVO PDF]. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>

Bienvenidos a Zarzal Valle del Cauca, Municipios de Colombia. (s.f.).

<https://elturismoencolombia.com/travel-guide/guia-turistica-zarzal-valle-del-cauca/>

- Cantor Salazar, Z. A. (2018). *La violencia intrafamiliar en el municipio de Sibaté* [Tesis de posgrado, Universidad La Gran Colombia].
https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4547/Violencia_intrafamiliar_Municipio_Sibat%c3%a9.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cárdenas Varón, G. y Polo Otro, J. L. (2014). Ciclo intergeneracional de la violencia doméstica contra la mujer: análisis para las regiones de Colombia. *Revista de economía del caribe*, 14, 1-33. <http://www.scielo.org.co/pdf/ecoca/n14/n14a01.pdf>
- Casas Becerra, L. y Vargas Pavez, M. (2011). La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar. *Revista de derecho (Valdivia)*, 24(1), 133-151. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502011000100007>
- Castillo Vargas, E. (2007). *FEMINICIDIO: Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia. Estudio de casos en cinco ciudades del país*. Editorial TORREBLANCA - Agencia Gráfica. Profamilia.
- Castrillón, J. (8 de agosto de 2021). Zarzal la tierra que endulza a Colombia. Soy Valle. <https://www.soyvalle.com/zarzal/>
- Chavarry, Y. y Rojas Ñazco, M. (2018). *Percepciones de las mujeres sobre violencia intrafamiliar, Pacanguilla 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/11742>
- Colomé Medina, J. A. y Fernández Fernández, A. (2017). El contexto sociocultural en la enseñanza-aprendizaje de la lengua materna. *Atenas*, 1(37), 139-150.
<https://www.redalyc.org/journal/4780/478055147010/html/#:~:text=La%20relaci%C3%B3n%20sociedad%20individuo%20se,los%20aspectos%20sociales%20m%C3%A1s%20generales.>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 42. 1991 (Colombia).

[https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125#:~:text=ART%C3%8D CULO%2042%2C%20protecci%C3%B3n%20integral%20de%20la%20familia](https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125#:~:text=ART%C3%8D%20CULO%2042%2C%20protecci%C3%B3n%20integral%20de%20la%20familia).

Contreras Quintana, J. A. (2005). *Movilizar creencias e imaginarios de violencia*

intrafamiliar para la ruptura de la transmisión intergeneracional en las nuevas generaciones. [Trabajo de posgrado de especialización en prevención del maltrato infantil, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional–Pontificia Universidad Javeriana.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/54684/ContrerasQuintana%2cJoseAlfonso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cubero, M. (2005). Un análisis cultural de los procesos perceptivos. *Anuario de Psicología*. 36, (No 3), 261-268.

Cubillos Quintero, E. B. (2020). *Representaciones sociales sobre la violencia intrafamiliar–de pareja: ¿violencia institucional? Una mirada desde la atención e implementación de las medidas de protección de la ley 1257 de 2008. Estudio de caso: comisarías de familia de la localidad de Suba*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional-Pontificia Universidad Javeriana.

Cuervo, E. (2016). *Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en la educación* [ARCHIVO PDF]. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>

Díaz Cárdenas, S., Arrieta Vergara, K. M. y González Martínez, F. (2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de

Cartagena. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 8(1), 19-30.

<https://dx.doi.org/10.4321/S1699-695X2015000100004>

Diez Cardona, P. A. Muñoz Arroyave, C. Montenegro Martinez, G. y Segura Cardona, A. (2023). Toma de decisiones en mujeres víctimas de violencia de pareja: una revisión sistemática. *Revista Lasallista de investigación*, 20(1), 152- 165.
file:///C:/Users/angie/Downloads/Dialnet-

TomaDeDecisionesEnMujeresVictimasDeViolenciaDePare-9012999.pdf

Docal Millán, M. C., Akl Moanack, P. M., Pérez García, L. Y. y Sánchez Betancourt, L. K. (2022). Violencia intrafamiliar. Un riesgo para el desarrollo de la primera infancia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, (1), 77-101.

<https://doi.org/10.21501/22161201.3628>

Eltit, C. y Danoso, J. (25 de agosto de 2020). La importancia de las redes de apoyo de las mujeres de las mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar. *El mostrador*.

<https://www.elmostrador.cl/braga/2020/08/25/la-importancia-de-las-redes-de-apoyo-de-las-mujeres-que-han-sufrido-violencia-intrafamiliar/>

Escobar, J. (12 de mayo de 2023). Policía Nacional reportó más de 38.000 hechos de violencia intrafamiliar en 2023. *Radio Nacional de Colombia*.

<https://www.radionacional.co/actualidad/violencia-intrafamiliar-en-colombia-2023-cifras-de-la-policia>

Espinosa Morales, M., Alazales Javiqué, M., Madrazo Hernandez, B., Garcia Socarrás, A. y Presno Labrador, M. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 27(1), 98-104.

<http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v27n1/mgi11111.pdf>

Frutales las lajas (2023). *Nosotros*. <https://www.frutaleslaslajas.com/index.php/nosotros>

García Cuartas, M. Y. (2011). La violencia intrafamiliar una problemática que requiere pensarse desde lo interinstitucional. *Revista eleuthera*, (7), 90- 103.

http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera7_6.pdf

Gil, M. (2019). El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género. AGORARSC [ARCHIVO PDF].

Gómez, C., Murad, R. y Calderón, M. (2013). Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. ESTUDIO A PROFUNDIDAD. Basado en las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud - ENDS - 1990 / 2010. Profamilia

González Méndez, R. y Santana Hernández, J. D. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13(1), 127–131.

Herran, G. (2020). Factores socioculturales que inciden en la violencia conyugal en las familias del distrito turístico y cultural de Riohacha. Universidad De La Guajira Centro De Postgrado Facultad De Ciencias Sociales Y Humanas Maestria En Familia E Intervencion Familiar Riohacha, La Guajira

Hospital Departamental San Rafael. (sf). *RUTA INTERNA HOSPITAL SAN RAFAEL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*. Zarzal Valle del Cauca.

<https://www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co/gallery/RUTA%20INTERNA%20DE%20ATEN%20A%20VICTIMAS%20DE%20VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR%20.pdf>

Hospital Departamental San Rafael. (sf). *RUTA DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*. Zarzal Valle del Cauca.

<https://www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co/gallery/RUTA%20DE%20ATENCION%20POR%20VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR.pdf>

Huertas Diaz, O. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. *Revista LOGOS ciencia y tecnología*, 4(1), 96-106.

Illescas Zhicay, M. M., Tapia Segarra, J. I. y Flores Lazo, E. T. (2018). Factores Socioculturales que Influyen en Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar. *Revista Kallkana Sociales*, 2 (3), 187-196.

Intriago-Hormaza, M. A., & Maitta-Rosado, I. (2021). Factores socioculturales que inciden en el comportamiento de los hombres agresores de violencia de pareja. *Revista Científica Arbitrada En Investigaciones De La Salud GESTAR*. ISSN: 2737-6273., 4(8 Ed. esp.), 185-196. <https://doi.org/10.46296/gt.v4i8edesp.0040>

Infobae. (7 de marzo de 2022). *La violencia intrafamiliar en Colombia ha aumentado en un 10 % en los últimos años*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/03/07/la-violencia-intrafamiliar-en-colombia-ha-aumentado-en-un-10-en-los-ultimos-anos/>

Informe Regional de Desarrollo Humano. (2008). *Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico*. Cali, Colombia [ARCHIVO PDF].

http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/plan_desarrollo/idh_valle_2008_1.pdf

Izcara Palacios, S. y Andrade Rubio, K. (2003). LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD: TEORÍA Y PRÁCTICA. Universidad Autónoma de Tamaulipas. México D.F. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.researchgate.net/profile/Simon-Izcara-Palacios/publication/271516834_LA_ENTREVISTA_EN_PROFUNDIDAD_TEORI

A_Y_PRACTICA/links/58949701a6fdcc45530efb32/LA-ENTREVISTA-EN-PROFUNDIDAD-TEORIA-Y-PRACTICA.pdf

Lafaurie, M. M. (2018). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. *Revista Colombiana de Enfermería*, 8, 98-111.

Ley 575 de 2000. Por medio de la cual se reforma parcialmente la ley 294 de 1996 donde sanciona cualquier tipo de agresión de una persona a otra al interior de la familia. 11 de febrero del 2000. D. O. No 43.889.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0575_2000.html

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 04 de diciembre de 2008. D.O. No. 47.193.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

Ley 1959 de 2019. Por la cual se modifican y adicionan artículos que sancionan la Violencia Intrafamiliar. 18 de febrero de 2024. D. O.No. 52.673.

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1959_2019.html#:~:text=Art%C3%ADculo%20229,a%20ocho%20\(8\)%20a%C3%B1os.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1959_2019.html#:~:text=Art%C3%ADculo%20229,a%20ocho%20(8)%20a%C3%B1os.)

Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 23, (3), 187-198

Ludwig von Bertalanffy, K. (1962). *Modern Theories of Development*, New York: Harper

Mas Camacho, M., Acebo del Valle, G., Gaibor, M., Chávez, P., Núñez, F., González, L.,

Guarnizo, J. y Gruezo, C. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en

menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*,

49(1), 23-28. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v49n1/0034-7450-rcp-49-01-23.pdf>

Martínez Gozalo, A. I. (2013). *PROYECTO PARA TRABAJAR LA AUTOESTIMA EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO*. [Tesis de maestría, Universidad Miguel Hernández de Elche, Alicante].

Martinez, J. (2004). *ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL* [ARCHIVO PDF]. <https://docplayer.es/5842360-Estrategias-metodologicas-y-tecnicas-para-la-investigacion-social.html>

Martínez Lemus, O., Algozain Acosta, Y. y Borges Damas, L. (2016). Violencia intrafamiliar contra la mujer. *Revista Cubana de Enfermería*, 32(1).

Marín Urrego, J., Moreno Luna, S., Peña Torres, E., Mariño, J., Martínez Álvarez, E., Duque Yara, N. y Cadena Camargo, Y. (2023). Definiendo el enfoque diferencial y la perspectiva interseccional: un estudio multimétodo. *Universidad Médica* , 64(1), 1-18.

Mayor Walton, S. y Salazar Pérez, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Revista Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105.
<http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>

Medicina Legal. (noviembre de 2022). *Boletín estadístico mensual, Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, CRNV*.
https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/742818/Boletin_noviembre_2022.pdf

Medicina Legal y Ciencias Forenses. (julio de 2023). *Boletín estadístico mensual. Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia-GCERN*.
https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/879499/Boletin_julio_2023_.pdf/a9f6d44c-a165-4349-15e8-031d2360b972

- Mejia, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. *Investigaciones Sociales*, IV(5), 165-180.
- Menéndez Álvarez, D. S., Pérez Padilla, J. y Lorence Lara, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. *Intervención Psicosocial*, 22(1), 41-53. <http://dx.doi.org/10.5093/in2013a6>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). *Violencias de género*.
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>
- Ministerios de Salud y Protección Social. (26 de diciembre de 2019). *Análisis de Situación de Salud 2019 del municipio de Zarzal*.
- Minuchin, S. (1982). Familia y Terapia familiar. Buenos Aires.
- Molina Rico, J. E. y Moreno Méndez, J. H. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, (14), 997-1008. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.pevd>
- Montoya Salazar, D. (2016). *La violencia intrafamiliar en Colombia: determinantes y consecuencias para el 2010*. [Tesis de pregrado, Universidad de los Andes].
Repositorio Institucional-Universidad de los Andes.
<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/15265/u729111.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz Arce, G. y Larraín Salas, D. (2019). Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social. *Tabula Rasa*, (30), 153-170.
<https://doi.org/10.25058/20112742.n30.08>

- Observatorio de género del Valle del Cauca (OGEN). (20 de enero de 2024). Normatividad Global. <https://ogen.valledelcauca.gov.co/normatividad/global>
- Oddone, C. (2017). Focusing on men to eliminate violence against women. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. 117, 145-169. Recovered from: www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/download/330525/421335
- O'Flaherty, M. (2007). Principios de yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.
- Oquist, P. y Oszlak, O. (1970). ESTRUCTURAL-FUNCIONALISMO: UN ANÁLISIS CRÍTICO DE SU ESTRUCTURA Y FUNCIÓN. *Revista Latinoamericana de Sociología*. (VI). Buenos Aires, Argentina, 358-388.
- Organización Mundial de la Salud (1996). WHO Global Consultation on Violence and Health. Violence: a public health priority. (documento WHO/EHA/ SPI.POA.2).
- Organización Mundial de la Salud (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud.
- Orozco Aguancha, K., Jimenez Ruiz, L. K. y Cudris Torres, L. (2020). Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia. *Revista de ciencias sociales*, 26(2), 56-68.
- Ortega, R., Ortega Rivera, F. J. y Sánchez, V. (2008). Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes. *Revista Internacional de Psicología y Terapia Psicológica*, 8(1), 63-72. <https://www.redalyc.org/pdf/560/56080106.pdf>

Palacios, J. y Rodrigo, M. J. (2001). La familia como contexto de desarrollo humano. Familia y desarrollo Humano. Madrid. Alianza.

Pedraza Ortiz, A. P., Sánchez Salgado, Y. y González Tobar, I. A. (2020). Abordajes investigativos sobre violencia intrafamiliar en Colombia desde la literatura científica. *Actualidades Pedagógicas*, (75), 81-102. doi: <https://doi.org/10.19052/ap.vol1.iss75.5>.

Pérez Gallo, E. (2020). *Proyecto de vida en mujeres rurales con situaciones de violencia doméstica en el Municipio de Sogamoso*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/36702/eperezga.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pineda Duque, J. y Otero Peña, L. (2004). GÉNERO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR E INTERVENCIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA. *Revista de Estudios Sociales*, 1(17), 19-31. <https://doi.org/10.7440/res17.2004.02>

Piza, M. (2014). Estudios sobre la violencia intrafamiliar en Colombia: el tratamiento desde la perspectiva de salud física y mental. *Revista de derecho público*, (33), 4-16.

Prieto Micán, B. J. y Pulido Moreno, A. M. (2020). *ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LAS CASAS REFUGIO PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE COLOMBIA, CHILE, MÉXICO Y ESPAÑA*. [Tesis de pregrado, corporación universitaria minuto de Dios, Bogotá]. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/11436/1/TP_PrietoBetty-PulidoAna_2020

Procuraduría General de la Nación. (16 julio de 2023). *Violencia contra la mujer no cesa:*

Procuraduría. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/violencia-contr-la-mujer-no-cesa-procuraduria.aspx#:~:text=Asi%20mismo%2C%20seg%C3%BAAn%20cifras%20reportadas,legales%2C%20por%20presunto%20delito%20sexual.>

Procuraduría General de la Nación. (7 de agosto de 2023). *Colombia no puede ser indiferente*

ante el aumento de cifras de feminicidios y ola de violencia contra la mujer:

Procuraduría. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/colombia-no-puede-ser-indiferente-ante-aumento-de-feminicidios-y-ola-violencia-contr-mujer-procuraduria.aspx#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20Reporte%20Din%C3%A1mico%20de,caso%20de%20la%20patinadora%20Luz>

Quintero, Á. (2007). *Diccionario especializado en familia y género*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.

Quintero Arango, L. F., Ibagón Parra, D. M. y Álvarez Agudelo, C. E. (2017). Factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino: análisis comparativo en tres ciudades de Colombia. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 9, 65–79.
<https://doi.org/10.17151/rlef.2017.9.5>

Quintero Arango, L. F., Álvarez Agudelo, C. E. y Ibagón Parra, D. M. (2019). La violencia intrafamiliar en el desempeño laboral de las mujeres en el sector textil-confección. *Revista Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 15(2), 271-284.
<https://doi.org/10.15332/22563067.5402.>

Quiros, E. (s.f). EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: TRANSITANDO DE LA DESESPERANZA A LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A VIVIR

LIBRES DE VIOLENCIA. *PERSPECTIVAS PSICOLÓGICAS*, 3-4, 155-163.

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>

Rodríguez López, M., Jiménez Torrado, C., Hamodi Galán, C., Blanco Ocampo, M., Salazar

Cohen, A. M. y Morad de Martínez, M. P. (2017). Violencia intrafamiliar desde la perspectiva de género: discurso de víctimas y agresores. *Revista de trabajo y acción social*, (59), 233-258. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6588973>.

Rodríguez Cely, LA, Padilla Villarraga, A., Rodríguez, LS, & Díaz Colorado, F. (2010).

Análisis de la justicia restaurativa para atender casos de violencia intrafamiliar en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación, Colombia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 355-373.

Ribero Medina, R y Sánchez Torres, F. (2004). Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE.

Rojas González, C. L. (2020). *Violencia intrafamiliar en Bogotá contra la mujer*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional-Pontificia Universidad Javeriana.

Rojas Andrade, R., Galleguillos, G., Mirando, P. y Valencia, J. (2013). LOS HOMBRES TAMBIÉN SUFREN. ESTUDIO CUALITATIVO DE LA VIOLENCIA DE LA MUJER HACIA EL HOMBRE EN EL CONTEXTO DE PAREJA. *Revista Vanguardia Psicológica*, 3(2), 150-159. <file:///C:/Users/Lina/Downloads/Dialnet-LosHombresTambienSufrenEstudioCualitativoDeLaViole-4815152.pdf>

- Rojas Reyes, G. (2022). Violencia Intrafamiliar en Colombia: Causalidad y Creencias. Question/Cuestión, 3(72), 1-27. <https://doi.org/10.24215/16696581e729>
- Salas Bahamón, L. M. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas. *Revista Desarrollo y Sociedad*, (56), 285-337.
- Sánchez, D. (2013). *Las Psicopatologías que se Relacionan con la Violencia Intrafamiliar: Investigaciones Desarrolladas en Colombia*. Universidad de los Andes. Colombia [ARCHIVO PDF].
<https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/30b63c0f-7bf7-4b7f-957d-c1f8f59f2a1d/content>
- Sánchez, F. (2016). *LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA: DETERMINANTES Y CONSECUENCIAS PARA EL 2010*. [Archivo PDF].
<https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/24f7757f-8c45-4720-b4eb-f35ade831d1a/content>
- Sánchez, L. (2015). Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. *Journal of feminist, Gender and women studies*. 1. 103-113.
- Sistema único de información normativa. (20 de junio de 2019). *LEY 1959 DE 2019.. Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036594>
- Silva, A. (2012). La violencia contra la mujer en el ámbito familiar: estudio teórico sobre la cuestión de género. *Enfermería global*, (11), 1695-6141.

Soldino, V., Romero, Á. y Moya, L. (2016). Mujeres violentas y/o delincuentes: una visión desde la perspectiva biopsicosocial. *Anales de Psicología*, 32 (1), 279-287.

Sistema único de información normativa. (20 de junio de 2019). *LEY 1959 DE 2019.. Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036594>

Stephenson, Z., Woodhams, J., & Cooke, C. (2014). Sex differences in predictors of violent and non-violent juvenile offending. *Aggressive Behavior*, 40(2), 165 177.
<https://doi.org/10.1002/ab.21506>

Torres Velázquez, L. E., Ortega Silva, P., Garrido Garduño, A. y Reyes Luna, A. G. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 31-56.

Universidad del Valle. (2023). *Estudia en Univalle Zarzal*. <https://zarzal.univalle.edu.co/#>

Vaiz Bonifaz, R. G. y Spanó Nakano, A. M. (2004). LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, INTRAFAMILIAR, EL USO DE DROGAS EN LA PAREJA, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA MUJER MALTRATADA. *Rev Latino-am Enfermagem*, 12, 433-438.
<https://www.scielo.br/j/rlae/a/4xBxNRfzf9mLt8ZhGGWFS3M/?format=pdf&lang=es>

Varela Urbina, D. (2022). “Resiliencia y sobrecarga laboral en personal de atención a mujeres en situación de violencia de género: El caso de Puerta Violeta, San Luis Potosí, México” [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México].<http://ninive.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/7536/TesisM.FCA.2022.Resiliencia.Varela.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

- Vila De Pineda, P. (1998). El Maltrato Infantil y la Cultura. Consejería Presidencial para la Política Social. 28 – 29.
- Weizmann, H, G., Viemerö, V. y Eronen, M. (2003). The violent female perpetrator and her victim. *Forensic Science International*, 133(7), 197- 203. doi:10.1016/S0379-0738(03)00068-9.
- Zubizarreta, I. (2004). *CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DEL MALTRATO DOMÉSTICO EN LAS MUJERES Y EN SUS HIJOS E HIJAS*. [Archivo PDF].
[/https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2004.03.17.irene.zubirreta.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2004.03.17.irene.zubirreta.pdf)

Anexos

Formato de entrevistas

1. ¿Cómo es su nombre?
2. ¿Cuántos años tiene?
3. ¿Cuál es su identificación étnico racial?
4. ¿Cuál es su mayor nivel alcanzado de escolaridad?
5. ¿En la actualidad está vinculada laboralmente? de ser sí ¿en qué área trabaja?
6. ¿Quién asume los gastos del hogar?
7. ¿Cómo está conformada su familia?
8. ¿Usted vive con las mismas personas que conforman su familia?
9. ¿Para usted qué es la VIF?
10. ¿Usted conoce los tipos de violencia que existen? de ser si, menciónelos
11. ¿Considera que usted ha sido víctima de VIF en algún momento de su vida?
12. ¿Qué tipo de violencia ha padecido?
13. ¿Para usted que son los problemas familiares?
14. Teniendo presente lo que acaba de mencionar, podría decir ¿cuáles son las formas que utilizan para resolver estos problemas familiares?
15. ¿Recuerda si en su infancia pudo haber vivido algún tipo de violencia?
16. ¿En su contexto más cercano, recuerda si su papá o su mamá vivieron algún tipo de violencia, puede ser entre ellos o con personas externas?
17. ¿A quién podría identificar como su cuidador/a y/o responsable de su cuidado personal y económico durante su infancia?
18. Recuerda si ¿alguna vez esta o estas personas tenían práctica de consumo recurrente del cigarrillo, alcohol, cafeína, entre otras?
19. alguna vez has tenido en la actualidad prácticas del consumo recurrente del cigarrillo, alcohol, cafeína ¿entre otras?

20. ¿Usted considera que la práctica de consumo recurrente puede influir en el comportamiento de las personas?
21. Al momento de vivenciar algún acto de violencia, ¿recuerda si la persona que efectúa esta, se encuentra bajo alguna práctica de consumo como el cigarrillo, alcohol, cafeína, entre otras?
22. ¿Quién considera usted que se ha visto afectado/a a causa de los hechos de violencia al interior de la familia?
23. Algún miembro de su familia en la actualidad suele hacerle comentarios, ya sea sobre cómo se viste, ¿maquilla o actúa?
24. ¿Usted de qué forma interpreta esos comentarios?
25. ¿Puede mencionarnos si los problemas familiares han llegado a influir en su estado emocional?
26. ¿Podría contarnos en qué situaciones?
27. ¿Considera que los hechos de violencia por los cuales atraviesa, afectan la forma en la que usted se relaciona con su familia y sus amistades?
28. ¿Usted cree que las situaciones de violencia que ha tenido han influido en la forma de como se ve a sí misma?
29. ¿En su medio social y familiar cuenta con una red de apoyo?
30. ¿De quién suele tener mayor apoyo?
31. ¿En algún momento ha recibido valoración y seguimiento por parte de un/a profesional en psicología-otra?
32. En algún momento ha recibido valoración y seguimiento por parte de un/a profesional en Trabajo Social-otra?
33. ¿Después de esas valoraciones y/o seguimientos ha sentido que algo haya cambiado? o ¿considera que todo se sostiene como en un inicio?

34. ¿Haber vivido actos de violencia dentro de su hogar, le ha hecho cambiar sus metas y proyectos personales?
35. Podría mencionar que proyectos y/o metas tenía antes de estas situaciones de violencia y cuáles tiene ahora?
36. ¿Le hubiera gustado haber tomado una decisión distinta?
37. ¿Qué decisiones ha tomado frente a la situación de VIF que ha vivido?
38. ¿Cree que haber vivido violencia influye en la forma en la que toma decisiones para su futuro?
39. A raíz de las situaciones de violencia que pudo haber vivido en su hogar, podría mencionar ¿qué motivaciones tiene para alcanzar esos proyectos y metas?
40. Podría mencionarnos ¿Quiénes hacen parte de su proyecto de vida?
41. ¿Las decisiones que toma actualmente lo hace pensando en lo que usted desea para su proyecto o aspiraciones de vida?

Formato de consentimiento

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS PARA PARTICIPANTES

Estimado/a participante,

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por ____*Angie Molina* y *Lina Tasamá*_____, estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Desarrollo Humano /Departamento Académico de la Universidad del Valle, asesoradas por el docente *José Luis Doncel*. La investigación, denominada “Las implicaciones psicosociales de la violencia intrafamiliar desde la voz de tres mujeres víctimas del municipio de Zarzal Valle del Cauca_”, tiene como propósito *Analizar las implicaciones psicosociales individuales de la violencia intrafamiliar en las experiencias de vida personales de tres mujeres víctimas del municipio de Zarzal Valle.*_____

Se le ha contactado a usted en calidad de __participante_____. Si usted accede a participar en esta entrevista, se le solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará aproximadamente entre _20__ y _25__ minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

Yo, _____, doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.

Asimismo, estoy de acuerdo que mi identidad sea tratada de manera (*marcar una de las siguientes opciones*):

	<u>Declarada</u> , es decir, que en la tesis se hará referencia expresa de mi nombre.
	<u>Confidencial</u> , es decir, que en la tesis <u>no</u> se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y la tesista utilizará un código de identificación o pseudónimo.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Nombre completo del (de la) participante	Firma	Fecha
--	-------	-------

Nombre del Investigador responsable	Firma	Fecha
-------------------------------------	-------	-------